



Informe Final

Diseño, operación y asesoría al plan de
manejo de Algas Pardas, III Región de
Atacama, 2012

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Jefe Proyecto: Carlos Tapia Jopia

2013
Enero



Requirente

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Oferente

Centro de Estudios de Sistemas Sociales – CESSO

Jefe de Proyecto:

Carlos Tapia Jopia

Equipo de Trabajo:

Carolina Olivares Felice

Heidi Herrera Ortega

Iver Núñez Parraguez

Loreto Rodríguez

Asesores:

Alonso Vega

Tabla de Contenidos

Resumen.....	1
1. Antecedentes	3
2. Objetivos	5
2.1. Objetivo General	5
2.2. Objetivos Específicos.....	5
3. Metodología de Trabajo.....	5
3.1. Apoyo logístico	6
3.2. Coordinación	7
3.3. Desarrollo de procesos participativos.....	8
3.3.1. Facilitación.....	9
3.3.2. Participantes.....	9
3.4. Acompañamiento técnico de la mesa en el diseño y formulación del plan.	10
3.4.1. Participación de asesores.....	10
3.4.2. Elaboración del manuscrito.....	10
4. Resultados	11
4.1. Coordinación	12
4.2. Socialización	13
4.3. Ratificación y/o Elección de Representantes de la Pesca Artesanal.....	14
PROVINCIA DE COPIAPÓ:.....	14
PROVINCIA DE HUASCO	19
PROVINCIA DE CHAÑARAL	21
4.4. Primera sesión de la mesa.....	23
4.5. Segunda reunión de la mesa de algas pardas	25
4.6. Reunión técnica.....	25
4.7. Tercera reunión de la mesa de algas pardas.....	25
4.8. Primer taller ampliado	25
4.9. Cuarta reunión de la mesa de algas pardas	26
4.10. Segundo taller ampliado	26

4.11.	Tercer taller ampliado	26
4.12.	Quinta reunión de la mesa de algas pardas	27
4.13.	Entrega de la propuesta de plan de manejo	27
5.	Plazo de ejecución de la asesoría	27
6.	INFORME DE GASTOS REALIZADOS.....	28
7.	BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA A METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO.....	30
	ANEXOS	31
	ANEXO 1: ACTAS.....	33
	ANEXO 2: LISTA DE ASISTENCIAS.....	67
	ANEXO 3: CORRESPONDENCIA.....	83
	ANEXO 4: REGISTRO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS	113
	ANEXO 5: DOCUMENTACIÓN ENTREGADA	119
	ANEXO 6: INFORME DE TALLERES PARTICIPATIVOS	177
	ANEXO 7: PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO.....	179
	ANEXO 8: RESOLUCIÓN FORMALIZACIÓN DE LA MESA	181

Resumen

El presente documento corresponde al informe final de la consultoría denominada: “Diseño, Operación y Asesoría al plan de manejo de Algas Pardas, III Región de Atacama, 2012”, y se reporta la ejecución de las distintas etapas del proyecto, desde la coordinación, la socialización de la consultoría y el proyecto, la formalización de la mesa público - privada y su funcionamiento, hasta la formulación del plan de manejo propuesto por la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, e incluye documentación relevante del proceso.

Es importante destacar que el proceso fue ampliamente participativo, contabilizando un total de 12 reuniones de coordinación con la Dirección Zonal de Pesca de las regiones de Coquimbo y Atacama, con el nivel central de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y con la Dirección Regional de Sernapesca de Atacama. Estas sesiones de coordinación también incluyeron instancias de coordinación con otros consultores que estaban llevando a cabo acciones relacionadas con el los recursos algales, de tal forma de obtener mejores resultados a partir de un trabajo colaborativo entre las diversas partes.

Además se llevaron a cabo 13 sesiones de trabajo con los diversos actores de la pesquería de algas pardas de la Región de Atacama, que incluyeron sesiones para validar los representantes de los pescadores artesanales en cada Provincia a través de un proceso participativo, la conformación de la mesa público privada, la realización de sesiones de esta mesa y la ejecución de sesiones ampliadas para lograr una construcción colaborativa del plan de manejo.

En este contexto, CESSO puso a disposición todas las facilidades para lograr una alta participación durante las sesiones ampliadas, obteniendo asistencias de 71, 64 y 40 asistentes en el 1er, 2do y 3er taller ampliado, realizando un taller en cada Provincia y disponiendo de buses que facilitaron el desplazamiento de los pescadores artesanales.

En consecuencia, el producto final – el Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama – es el resultado de un proceso ampliamente participativo de los principales actores de la pesquería y constituye el fruto de un proceso de trabajo colaborativo, que en gran medida recoge las diversas miradas, considera la diversidad de intereses y provee de un sustrato que da más viabilidad al proceso de implementación del Plan de Manejo.

El Plan de Manejo construido, el cual fue validado en una sesión de la Mesa Público – Privada, fue entregado al Presidente de la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama, Sr. Andrés Hoyl, quien lo envió en calidad de propuesta a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dando lugar a la

revisión del plan y posterior consulta ciudadana, antes de ser formalizado por la autoridad, en conformidad a lo establecido en la Ley.

La continuidad del proceso es imprescindible para aprovechar el gran esfuerzo económico, logístico e institucional realizado, de tal forma de mantener y ampliar los espacios de participación de los diversos usuarios de la pesquería e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Manejo propuesto, que considere la participación de ellos.

La importancia de que la participación sea un pilar fundamental de todo el proceso, es porque la conformación de instancias de participación, como la Mesa Público Privada, parten de un supuesto que no se cumple completamente, el cual se refiere a la representatividad, y en consecuencia la participación cobra relevancia para transferir y levantar información de interés, y también para evitar que estas instancias generadas constituyan espacios de poder que excluyan determinados usuarios, más aun cuando lo que se observa actualmente es que la representación de la pesca artesanal está dada por representantes que en su gran mayoría son comerciantes.

Además, en el presente informe se entrega un análisis del modelo diseñado en la licitación, proponiendo recomendaciones para su optimización, en base a la experiencia vivida durante este proceso, el conocimiento del funcionamiento de otras instancias similares, tal como la COMPEB en la zona contigua de las regiones X y XI, la participación en la aplicación piloto del enfoque ecosistémico en la pesquería de algas pardas en la Región de Coquimbo y la asesoría que CESSO está realizando en diversas instancias de manejo de recursos pesqueros. En este contexto, se propone que el modelo separe explícitamente el financiamiento de la operación de la Mesa Público Privada, de los estudios y/o asesorías que se requieran, de tal modo que los diversos ítemes estén claramente definidos, y en consecuencia sean rendibles, contribuyendo así a un uso más eficiente de los recursos financieros que se ponen a disposición para el manejo de estos recursos, los cuales siempre son escasos.

Junto al presente informe se entregan los archivos digitales del informe, set de fotografías del proceso y los registros de audios en formato mp3, en un pendrive Kingston de 16 Gb.

1. Antecedentes

La pesquería de algas pardas en la zona norte de Chile, constituye una importante fuente de recursos económicos, que durante la última década ha registrado un considerable aumento en los niveles de desembarque. Las algas que conforman esta pesquería son *Lessonia nigrescens*, *Lessonia trabeculata* y *Macrocystis* spp., las cuales han sido utilizadas principalmente como materia prima para la extracción de alginatos, sustentada por las dos especies de Laminariales: *Lessonia nigrescens*, de distribución intermareal y *Lessonia trabeculata* de distribución submareal.

La pesquería de algas pardas, tenía hasta antes del año 2002 como características: (i) la alta marginalidad de los extractores, generalmente personas aisladas (en rucos), que no pertenecían a ninguna organización formal, la gran mayoría sin RPA, con dificultades de comunicación y acceso a la información, con una alta dependencia de los intermediarios, que los habilitaban – o habilitan hasta la fecha - entregándoles víveres y agua que luego eran descontados el momento de la venta; (ii) las bajas barreras de entrada, ya que no requiere mayor implementación para extraer estos recursos (bajos costos de operación) ni tampoco habilidades específicas; (iii) la recolección-secado-enfardado se realiza a lo largo de toda la costa, donde esté posibilitado de entrar el intermediario; y (iv) la extracción se realizaba casi exclusivamente desde varaderos naturales, donde los volúmenes varados “alcanzaban” para el número de personas que se dedicaban a la recolección, secado y enfardado, y la demanda de las empresas picadoras era satisfecha.

Dado que la actividad extractiva se llevaba a cabo sin pautas de administración, bajo las características antes mencionadas de la pesquería y la creciente demanda internacional, se generaron condiciones que constituyen en cualquier pesquería situaciones propicias para su sobreexplotación y la generación de conflictos sociales, con el consiguiente deterioro ecológico del sistema y las implicancias socioeconómicas negativas para el sector.

La implantación de una veda extractiva para este recurso en la zona norte del país (XV a IV Regiones), desde fines de 2005, de la cual se exceptúan los sectores establecidos como áreas de manejo, en que estén incorporadas estas especies dentro de su plan de manejo y explotación, y el monitoreo desarrollado a través de sucesivas pescas de investigación (ejecutada al amparo de esta veda extractiva) permitieron contar con información detallada y actualizada del esfuerzo aplicado al recurso, las zonas de extracción y varado, volúmenes de los desembarques, la demanda de las empresas y la distribución espacial de los actores, así como los flujos de la cadena de comercialización con el fin de desarrollar medidas de manejo participativas y espacialmente explícitas.

Los criterios de participación sugeridos y modificados a través de cada una de las autorizaciones de pescas de investigación, fueron fijados y re-evaluados en forma permanente por la Subsecretaría, el Servicio Nacional de Pesca, el sector artesanal y empresarios, con el propósito de

asegurar la participación en la actividad extractiva de aquellos actores históricos y permanentes de la pesquería que por diferentes razones, no habían formalizado su actividad. Esta instancia de diálogo, denominada “Mesa de Algas Pardas III Región de Atacama” ha permitido generar alternativas de administración participativas de esta pesquería y el ordenamiento de la actividad extractiva asociada, contribuyendo a su sostenibilidad.

A partir de las conclusiones de las sucesivas pescas de investigación y la ratificación por parte de la “Mesa de Algas Pardas III Región de Atacama”, se han propuesto criterios de extracción o medidas de manejo, con el propósito de reducir el riesgo de sobreexplotación de las praderas naturales, sus especies asociadas y/o dependientes y el funcionamiento general del ecosistema.

Los criterios de extracción o medidas de manejo, buscan garantizar el funcionamiento y proporcionar las oportunidades para el desarrollo sostenible de la pesquería, considerando que son las mejores herramientas para disminuir el riesgo sobre la conservación de las praderas de algas, sin comprometer de manera significativa la actividad productiva de los usuarios del recurso. Cabe señalar que estas medidas son efectivas siempre y cuando los mismos usuarios las hacen efectivas en la práctica, entendiendo que el buen manejo sobre un recurso, genera oportunidades concretas de mejora.

Con la promulgación de la Ley 20.560, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), se posibilita la generación de planes de manejo para recursos bentónicos de invertebrados y algas, lo cual dio lugar a la licitación de la presente asesoría.

En el marco de esta licitación, CESSO consideró participar activamente en el desarrollo de la consultoría, aportando con su experiencia en la facilitación de los procesos de diálogo colaborativo, así como en el diseño de planes de manejo construidos con participación activa de los actores más relevantes.

En el presente informe se reportan todas las gestiones realizadas, indicando la metodología utilizada, el número de participantes, los servicios de apoyo proporcionados, el número y duración de las reuniones realizadas, los productos obtenidos y un reporte desglosado por ítem de los gastos realizados, en conformidad a lo estipulado en el contrato firmado por las partes.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Posibilitar el funcionamiento de la “Mesa de Algas Pardas, Región de Atacama” correspondiente a la instancia encargada de diseñar, asesorar y gestionar el Plan regional de Manejo de Algas Pardas.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Realizar las gestiones necesarias que propendan a materializar las reuniones ordinarias y extraordinarias, según corresponda de la “Mesa de Algas Pardas, Región de Atacama”, durante el año 2012.
- b) Desarrollar las gestiones necesarias que permitan la elaboración del material de difusión recomendado por la “Mesa de Algas Pardas, Región de Atacama”, considerando el marco presupuestario definido para esta actividad.
- c) Contratar y poner a disposición de los participantes de la mesa los recursos humanos y materiales necesarios para el buen desempeño de los objetivos señalados en los numerales anteriores, y sufragar los costos de operación de la “Mesa de Algas Pardas, Región de Atacama”, así como el costo de profesionales expertos que permitirán dar cumplimiento de las tareas, análisis y evaluaciones consideradas en el contexto del manejo de esta pesquería.
- d) Realizar las gestiones necesarias para la ejecución de dos talleres regionales ampliados durante el 2012, con la participación de representantes de base de la pesca artesanal de la Región de Atacama (usuarios de esta pesquería), con el objetivo de establecer los acuerdos y alcances finales al Plan de Manejo que se va a proponer a la luz de todos los antecedentes recopilados en las instancias de participación señaladas anteriormente.

3. Metodología de Trabajo

El trabajo se organizó en 4 fases. La primera fase, correspondió a la coordinación que se llevó a cabo durante todo el tiempo que duró la consultoría. La segunda fase, correspondió a la socialización, realizada al inicio de la consultoría para difundir los alcances del proyecto y el rol de CESSO en el proceso. La tercera fase, correspondió a la formalización de la mesa y de su funcionamiento que contempló la ratificación de los representantes de la pesca artesanal y la elaboración del reglamento de funcionamiento interno. La última fase, correspondió a la

formulación del plan de manejo que finalizó con la entrega de la propuesta de plan de manejo por parte de CESSO al Presidente de la mesa, Sr. Andrés Hoyl, quien lo remitió a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para su revisión y posterior consulta ciudadana, tal como lo determina la Ley.

La metodología ocupada para el desarrollo de la consultoría es transversal a todas las etapas del proyecto, y a continuación se describe en función de los distintos ámbitos de acción que abarca: apoyo logístico, coordinación, desarrollo de procesos participativos, acompañamiento técnico y facilitación de la mesa en el diseño del proceso y la formulación del plan de manejo de algas pardas para la Región de Atacama.

3.1. Apoyo logístico

Para apoyar la realización de las reuniones ordinarias, extraordinarias y ampliadas de la mesa, y reuniones técnicas, CESSO proporcionó el apoyo logístico necesario¹, haciéndose cargo de lo siguiente:

- a) Correspondencia y comunicaciones: Se elaboró, envió e intercambió correspondencia para formalizar invitaciones, realizar convocatorias, confirmar asistencia y difundir actas e información, con los distintos actores involucrados en el proyecto. Todas las convocatorias a reuniones y talleres se realizaron mediante el envío de invitaciones formales a nombre del presidente de la mesa Sr. Andrés Hoyl, acompañado de llamados telefónicos a todos los convocados para confirmar la recepción de la correspondencia, insistir en la invitación, clarificar dudas y confirmar la asistencia.
- b) Registro de la sesión: En cada sesión se registró la asistencia y se tomaron fotografías para ser entregadas en los informes comprometidos en la consultoría. Todas las sesiones ordinarias y extraordinarias contaron con elaboración de un acta que era enviada a todos los participantes, la cual era sometida a revisión y aprobación de los asistentes en la sesión siguiente. Las sesiones ampliadas de la mesa contaron con la elaboración de informes que fueron difundidos a través del sitio WEB construido para tal propósito (www.mesaalgaspardas.cl). Por último, todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, fueron grabadas en audio a fin de contar con un registro para consulta y para facilitar la elaboración de las actas e informes. Estos audios son entregados sin edición. El registro de los audios fue realizado ocupando grabadoras digitales de alta fidelidad SONY PCM Recorder PCM-M10 y grabadoras SONY IC Recorder ICD-P210.

¹ Considerando que la consultora ABIMAR LTDA también estaba ejecutando un estudio donde se incluía la realización de talleres, se acordó compartir algunos gastos para posibilitar que se realizaran tres talleres ampliados, en vez de los dos presupuestados en las bases de licitación. En este contexto, CESSO asumió los costos de 2/3 de los almuerzos de los participantes, la mitad del costo del café y el transporte en bus de los pescadores artesanales, disponiendo de dos buses para este propósito.

- c) Lugar: Los lugares donde se realizaron las sesiones de trabajo, fueron previamente consensuados con la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Coquimbo y Atacama (en adelante Dirección Zonal) y los representantes de la Mesa de Algas Pardas. Estos lugares contaron con las instalaciones y comodidades necesarias para la correcta ejecución y desarrollo de los talleres, tales como mobiliario adecuado y espacio suficiente, condicionado a la disponibilidad de establecimientos en cada Provincia.
- d) Condiciones de operación: Se proporcionaron los insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de las sesiones de trabajo, como equipamiento (impresora láser HP Laserjet P1005, proyectores NEC, grabadoras y cámaras fotográficas) y todos los materiales necesarios para los talleres. Se dispuso de servicio de café para los asistentes en todas las sesiones realizadas, y almuerzo cuando las reuniones fueron de jornada completa. Además, se hizo devolución de gastos de estadía para los miembros pescadores artesanales cuando fue necesario, y en todos los casos en que los miembros representantes de la pesca artesanal de la Mesa Público – Privada incurrieron en gastos de transporte, combustible y alimentación. La devolución se realizó contra presentación y entrega de los respectivos respaldos (boletas, boletos). Para los talleres ampliados se dispuso de buses que trasladaron a los pescadores artesanales de toda la Región de Atacama, lo cual fue diseñado para obtener una participación amplia de los pescadores y también para evitar la devolución de dinero a cada asistente, ya que esto genera acostumbamiento a que se pague por toda participación o actividad que se realice e instala prácticas que no contribuyen a valorar estos procesos.

3.2. Coordinación

La coordinación a nivel institucional (Dirección Zonal, SUBPESCA Central, SERNAPESCA Regional), con los representantes del sector privado (pesca artesanal, industria de proceso de algas e industria abalonera) de la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama y con las consultoras involucradas con los planes de manejo de las regiones de Atacama y Coquimbo, se realizó mediante una fluida comunicación, utilizando diversos medios (teléfono, videoconferencia, Skype, sesiones presenciales) y a través de la realización de reuniones de trabajo en la Dirección Zonal en Coquimbo o en dependencias de CESSO.

A nivel institucional, la coordinación entre CESSO y SUBPESCA (Dirección Zonal y Nivel Central), tuvo como propósito definir, planificar y articular las acciones en que se desarrolló la presente consultoría, revisando y acordando la estrategia para llevar a cabo las distintas etapas del proyecto, que incluyó desde socializar el proceso de consultoría en curso hasta la formulación del plan de manejo, establecer los mecanismos de comunicación con los representantes de los pescadores y con los miembros de la mesa, actualizar la información disponible, definir un protocolo para ratificar o elegir a los representantes de la mesa y definir los criterios de participación en dichas elecciones conforme al marco legal vigente, recopilar y coordinar la entrega de la documentación para formalizar la mesa, definiendo las fechas y lugares para la realización de las reuniones y talleres.

A nivel de las organizaciones de pescadores artesanales e industriales (plantas picadoras y centros de cultivo de abalón), la coordinación incluyó la actualización de los datos de contacto de los dirigentes y representantes de las organizaciones participantes en la Mesa de Algas Pardas, para establecer una comunicación vía correo electrónico y teléfono, con quienes se mantuvo un permanente contacto, con el propósito de lograr una participación amplia de estos actores.

La coordinación entre CESSO, CETA, ABIMAR e IFOP (nivel central, sección de economía) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (nivel central, área de recursos bentónicos y división jurídica, y Dirección zonal) tuvo por objeto unificar u homologar los planes de manejo de las regiones de Atacama y Coquimbo, tanto en formato y contenido, como para aunar y optimizar esfuerzos en el cumplimiento de objetivos comunes a las asesorías de CESSO y ABIMAR (en ambos casos estaba comprometida la realización de 2 talleres ampliados para la formulación de un plan de manejo para algas pardas en la Región de Atacama), además de generar sinergia e incorporar el aprendizaje generado, así como también aprovechar instancias de participación de expertos internacionales, tal como el Dr. Rick Fletcher, quien fue invitado por CESSO² para asesorar el plan de manejo de algas pardas en la Región de Coquimbo. Esta coordinación contempló la definición de estrategias comunes para la realización de los talleres, compartir información, participar de la revisión de la propuesta de plan de manejo de la Región de Coquimbo y compartir la organización y ejecución de 2 talleres ampliados con ABIMAR³. Además, CESSO asesoró y apoyo a ABIMAR y CETA en el diseño de metodológico de los talleres.

3.3. Desarrollo de procesos participativos

La participación constituye un aspecto clave en el desarrollo de cualquier proceso que involucra a diversos actores, y en particular para la construcción de este plan de manejo, la participación provee de un espacio que junto con permitir enriquecer el diálogo y la discusión, también permite generar espacios de confianza que favorecen la posterior implementación del plan. En este contexto, la metodología adoptada en la presente consultoría correspondió al modelo de trabajo colaborativo promovido y utilizado por CESSO, el cual se basa en los desarrollos de Chevalier y Bukcles (2009), Bolgieri (2007), Tanaka (2001), Echeverría (1995, 2007), Acuña & Sanfuentes (2009), O'Connor & Seymour (1996) y los diversos aportes del Dr. Humberto Maturana (Maturana, 1997, 1999, 2005; Maturana & Pörksen, 2005; Maturana y Varela, 2009).

² En el marco de una asesoría desarrollada por CESSO, a requerimiento de IFOP y el Departamento de Análisis Sectorial de la SUBPESCA, CESSO gestionó la participación del Dr. Rick Fletcher, Director de Pesquerías en Australia y líder de la aplicación del enfoque ecosistémico en pesquerías en su país y otras regiones a nivel mundial, así como miembro que lidera un proyecto de aplicación de este enfoque en la FAO.

³ El número de ampliados comprometidos por CESSO en la propuesta aumento a tres, y los costos asumidos por CESSO en los dos primeros ampliados fueron 2/3 de los almuerzos de los participantes y el transporte en bus de los pescadores artesanales. El tercer ampliado fue ejecutado y financiado íntegramente por CESSO.

En conformidad a lo anterior, CESSO diseñó los diversos talleres y reuniones, considerando diversas variables y ocupando diversas técnicas y dinámicas en conformidad al contexto y resultados esperados en cada actividad.

3.3.1. Facilitación

Con el objetivo de generar espacios de diálogo y de tomas de decisiones consensuadas entre los actores involucrados en la generación del plan de manejo, y posibilitar la expresión de opiniones de los diversos actores del ámbito público y privado, se desarrollaron jornadas de discusión donde se aplicaron los principios metodológicos que sustentan el modelo de trabajo colaborativo, los cuales incluyen la participación activa de los actores involucrados, para lo cual se ocuparon diversas técnicas, dinámicas y elementos disponibles en los cuerpos teóricos de este enfoque, con el fin de promover el diálogo, la discusión y lograr los mejores resultados posibles, basados en la construcción colaborativa.

Estas técnicas se aplicaron con la conducción de uno o más facilitadores de CESSO, en las sesiones ordinarias de la mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama y en los talleres ampliados, para la obtención de los insumos necesarios para la construcción del plan de manejo de algas pardas.

3.3.2. Participantes

Para las reuniones provinciales de ratificación de los representantes de la pesca artesanal, fueron convocadas⁴ todas las organizaciones de pescadores artesanales, que en los registros de SERNAPESCA incluían al menos un socio con el recurso algas pardas debidamente inscrito, enviándole la invitación a sus directivas donde se solicitaba presentar documentación para participar de los escrutinios, lo que correspondía a una carta poder y un certificado de vigencia de la organización (ver correspondencia enviada en **Anexo 3**).

Para las sesiones de trabajo en el marco de las reuniones ordinarias de la mesa público-privada, fueron citados⁴ todos sus miembros, tanto titulares como suplentes.

Finalmente, para los talleres ampliados, que consideraron una mayor participación de los distintos actores involucrados en la pesquería de algas pardas, fueron convocados todos los miembros de la mesa, un total de 3 representantes de cada organización del sector industrial representada en la mesa, y un total de 3 representantes de las organizaciones de pescadores artesanales, que en los

⁴ Citaciones realizadas según el protocolo señalado en el apartado 3.1.a.

registros de SERNAPESCA, incluían al menos un socio con el recurso algas pardas debidamente inscrito.

3.4. Acompañamiento técnico de la mesa en el diseño y formulación del plan.

La consultora acompañó la Mesa de Algas Pardas en el proceso de diseño y formulación del plan en términos técnico-pesqueros procurando que las acciones tendieran a avanzar hacia la aplicación del enfoque ecosistémico, involucrando la participación de asesores, y redactando el documento “Propuesta Plan de Manejo de Algas Pardas, Región de Atacama”.

3.4.1. Participación de asesores

El proceso de construcción de la presente propuesta de Plan de Manejo de las pesquerías de algas pardas, coincidió con la visita del PhD. Rick Fletcher, quien participó de una invitación realizada por CESSO en el marco de asesoría de aplicación del enfoque ecosistémico en algas pardas en la Región de Coquimbo. En este contexto, el Dr. Fletcher aportó con su vasta experiencia en la aplicación del enfoque ecosistémico, lo cual fue considerado al momento de construir el presente plan de manejo.

Además, se consideró la participación del Dr. (c) Alonso Vega, quien fue contratado para asesorar el proceso de formulación del plan, desde su conocimiento de la ecología y el manejo de praderas naturales de algas pardas en las regiones del norte de Chile, participando en una reunión técnica, compartiendo información y asesorando en la identificación de estudios de seguimientos e indicadores comunitarios.

3.4.2. Elaboración del manuscrito

CESSO se hizo cargo de la redacción de la propuesta de plan de manejo construido a partir de los insumos generados en marco de los talleres de trabajo colaborativo de la Mesa y de los ampliados. Este trabajo se realizó en coordinación con la Dirección Zonal, basándose en el formato y estructura del Plan de Manejo de Algas Pardas propuesto por ellos. El documento incorporó información compartida por IFOP y ABIMAR, parte de las propuestas de estudios sugeridas por IFOP y CETA, y las observaciones y correcciones señaladas por la Dirección Zonal y por la Mesa de

Algas Pardas Región de Atacama. Cabe señalar que el manuscrito fue enviado con una semana de anticipación a todos los miembros de la mesa para su revisión previa a la elaboración de la versión final del documento.

4. Resultados

El desarrollo del proyecto y de la consultoría se resume en una línea de tiempo (**Figura 1**), donde se grafican las principales etapas y fechas. Los detalles de las reuniones de la mesa, talleres ampliados y reuniones técnicas en términos de lugar, número de asistentes y duración de las sesiones, se exponen en la **Tabla 1**.

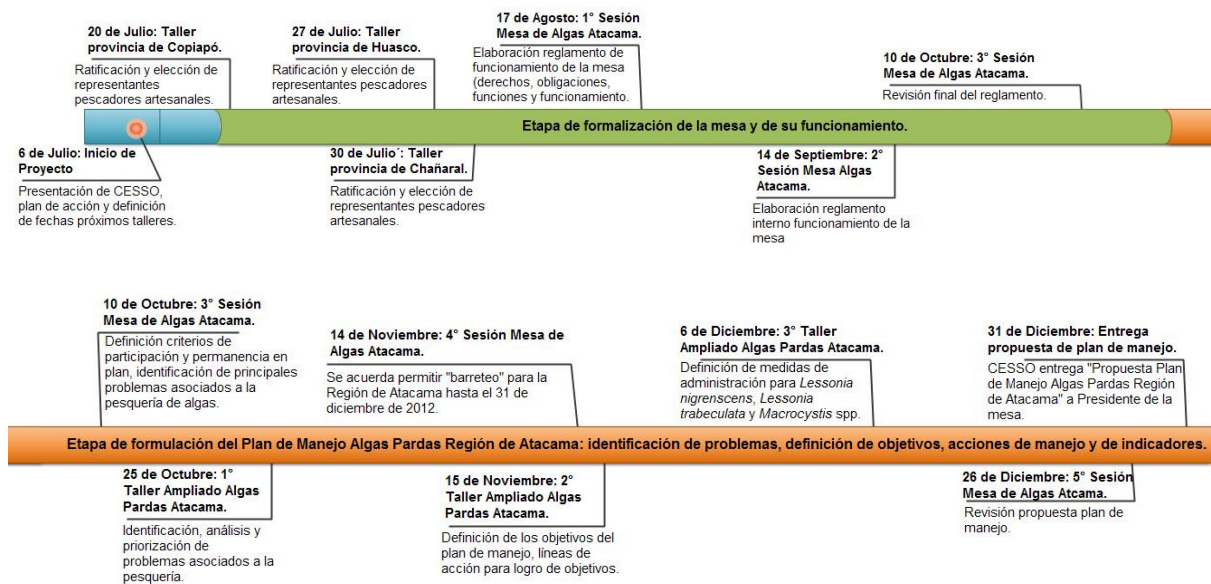


Figura 1. Línea de tiempo destacando las principales fechas y etapas de la ejecución del proyecto.

Tabla 1. Descripción de las reuniones técnica, de la mesa, y ampliados (*).

Fecha	Tipo de reunión	N° asistentes	Duración sesión	Lugar
06-Jul-12	inicio del proyecto	9	02:20	UDA, Caldera
20-Jul-12	Taller Provincial de Copiapó	13	01:50	UDA, Caldera
27-Jul-12	Taller Provincial de Huasco	18	01:00	SITRAMAR, Huasco
30-Jul-12	Taller Provincial de Chañaral	16	02:30	sede Sindicato Buzos y Mariscadores de Chañaral
17-Aug-12	1° reunión mesa de algas pardas	11	03:15	UDA, Caldera
14-Sep-12	2° reunión mesa de algas pardas	11	03:10	UDA, Caldera
09-Oct-12	Reunión técnica	6	04:00	UDA, Caldera
10-Oct-12	3° reunión mesa de algas pardas	13	06:45	UDA, Caldera
25-Oct-12	1° taller ampliado	71	07:30	Hostería Puerta del Sol, Caldera
14-Nov-12	4° reunión mesa de algas pardas	14	03:30	SITRAMAR, Huasco
15-Nov-12	2° taller ampliado	64	07:30	SITRAMAR, Huasco
06-Dec-12	3° taller ampliado	40	06:30	Complejo Mantos Verdes, Chañaral
26-Dec-12	5° reunión mesa algas pardas	13	03:15	UDA, Caldera

(*) Ver listas de asistencia en Anexo 2 y actas de las reuniones en Anexo 1.

4.1. Coordinación

Se desarrolló un total de 12 reuniones de coordinación entre la Dirección Zonal, la Subsecretaría de Pesca y CESSO, efectuadas desde el 11 de junio hasta el 31 de diciembre 2012, 6 a nivel institucional y 6 reuniones de coordinación inter-consultoras (ver **Tabla 2**, y listas de asistencia disponibles, en **Anexo 2**).

Tabla 2. Fechas de las principales reuniones de coordinación

Fecha reuniones	Tipo
26-jul-12	Coordinación institucional
20-ago-12	Coordinación institucional
28-ago- 12	Coordinación institucional
11-sep-12	Coordinación inter- consultoras
27-sep-12	Coordinación inter- consultoras
02-oct-12	Coordinación inter- consultoras
08-oct-12	Coordinación institucional
15-oct-12	Coordinación inter- consultoras
16-oct-12	Coordinación inter- consultoras
09-nov-12	Coordinación institucional
28-nov-12	Coordinación inter- consultoras
4 dic 2012	Coordinación institucional
11 dic 2012	Revisión plan de manejo inter-consultoras
12 dic 2012	Revisión plan de manejo institucional
18 dic 2012	Revisión plan de manejo institucional
28 dic 2012	Revisión plan de manejo institucional
31 dic 2012	Entrega propuesta

4.2. Socialización

La presentación de CESSO a los miembros de la Mesa de Algas Pardas, tuvo lugar en la sesión del 6 de julio 2012, reunión a la que asistieron miembros de la Dirección Zonal, de SERNAPESCA de Caldera, 6 representantes de las organizaciones de pescadores artesanales y 2 representantes del sector industrial. En esta reunión se dieron a conocer los alcances del proyecto en el marco de la Ley 20.560, y se presentaron las diversas etapas comprometidas en el proceso, con sus plazos respectivos, así como también las implicancias operativas del proyecto. Se establecieron las fechas de las reuniones provinciales para la validación de los representantes de la pesca artesanal de las

provincias de Huasco, Copiapó y Chañaral (ver acta de la reunión en **Anexo 1** y lista de asistencia en **Anexo 2**).

4.3. Ratificación y/o Elección de Representantes de la Pesca Artesanal

Se construyó una base de datos de contacto actualizada y validada con los números telefónicos y correos electrónicos de todas las organizaciones de pescadores artesanales con algueros entre sus miembros, incluidas en la nómina proporcionada por la Dirección Zonal.

Como resultado de la reunión con el abogado de SUBPESCA, Sr. Alejandro González, realizada por video-conferencia desde la Dirección Zonal en el marco del diseño del protocolo de validación, oportunidad en que se analizó la normativa vigente contenida en la ley 20.560, respecto a los requisitos, requerimientos, y exigencias del proceso a desarrollar, se estableció el siguiente protocolo para la ratificación provincial de los representantes de la pesca artesanal:

- El derecho a voto lo ejerce el presidente de la organización, u otro mandante autorizado por su directiva a través de una carta de respaldo
- Las organizaciones y sus representantes deben entregar un certificado de vigencia al momento de presentarse a la votación.
- En relación con el procedimiento de las votaciones: En primer lugar se realiza una votación para mantener o cambiar los representantes propuestos por la mesa de pesca (ver correspondencia en **Anexo 3**), y se ratifican con el 50%+1 de votos a favor. En caso de la no ratificación de los representantes propuestos, se eligen 2 nuevos representantes, un titular más un suplente. Al término de los escrutinios, los participantes firman un acta de votación.

Las actividades de sufragio fueron conducidas por CESSO.

PROVINCIA DE COPIAPÓ:

Se convocaron a 19 organizaciones de pescadores artesanales para la validación provincial del 20 de julio a las 15:00 hrs., en las dependencias de la Universidad de Atacama, sede Caldera. Todas estas organizaciones fueron invitadas vía correo electrónico, enviándole la invitación a sus directivas donde se solicitaba presentar documentación para participar de los escrutinios (i.e. carta poder y certificado de vigencia de la organización) (ver correspondencia enviada en **Anexo 3**). Dados los problemas de recepción de algunos correos electrónicos, evidenciados en la reunión del

6 de julio, se repitieron estas invitaciones por teléfono, lográndose establecer contacto con el 68% de los convocados (ver registro de llamadas en **Anexo 4**). Hubo casos en que, pese a la insistencia, fue imposible establecer contacto telefónico. A la reunión asistió el 53% del total convocado, es decir 10 organizaciones a través de sus representantes (ver **Tabla 3**), de las cuales solo 9 votaron (47%) dado que un representante llegó después de que la votación se había realizado. De las 6 organizaciones que no pudieron ser convocadas por teléfono, 3 se hicieron presentes en la reunión a través de sus representantes Patricio Muñoz, Luis Aguilera y Sergio Álvarez. De las 3 restantes fue imposible confirmar la recepción de las invitaciones hechas a través de correo electrónico por parte de sus representantes Cristian Álvarez y Manuel Rocco. Para el caso de SITIMAR, los representantes que se presentaron esa misma mañana en la reunión de conformación de la COMABACH, Luis Peralta y Pedro Contreras, no manifestaron haber tenido problemas cuando se consultó a los asistentes sobre la recepción de la invitación para la reunión provincial de la Mesa de Algas Pardas que tendría lugar esa misma tarde.

Tabla 3. Convocatoria y Asistencia a la Reunión de Validación de los representantes para de la Mesa de Algas Pardas, Provincia Copiapó, Región de Atacama.

	Organizaciones convocadas	Representantes contactados	Datos de contacto confirmados	Avisados por correo	Avisados por teléfono	Asistieron
1	A.G. de Pescadores y Buzos Mariscadores de Caldera	Miguel Avalos	si	si	si	no
2	S.T.I. de Pescadores Artesanales N° 1 Tripulantes Cerqueros de Caldera	Rafael Villalobos	si	si	si	no
3	S.T.I. de Pescadores Artesanos del Mar Caldera	José Astudillo	si	si	si	si
4	S.T.I. de Buzos Mariscadores (Punta Frodden)	Luis Mariano	si	si	si	no
5	S.T.I. Mixto de Buzos Obispito (SICAPUL)	Patricio Muñoz	si	si	no	si

Tabla 3. Continuación

	Organizaciones convocadas	Representantes contactados	Datos de contacto confirmados	Avisados por correo	Avisados por teléfono	Asistieron
6	S.T.I. de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla del Puerto de Caldera (SIBUCAL).	Raúl Yaryes	si	si	si	si
7	S. T.I. Recolectores de Algas, Buzos Mariscadores y Ramas Similares Torres del Inca	Pedro Contreras	si	si	si	no
8	S.T.I. de Pescadores de Puerto Viejo	Roberto Ramírez	si	si	si	si
9	S.T.I. N° 2 de Pescadores de Puerto Viejo	George Rhodis	si	si	si	si
10	Cooperativa de Trabajadores Multiactiva Bahía Chasco	Luis Contreras	si	si	si	no
11	S.T.I. de Buzos Mariscadores de la Caleta Barranquilla	Víctor Cortes	si	si	si	si
12	S.T.I. de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla de Caleta Pajonales y Maldonado	Leonildo Corrotea	si	si	si	no
13	S.T.I. de Caleta Totoral	Luis Aguilera	si	si	no	si
14	S.T.I. De Pescadores Artesanales Buzos, asistentes de buzos, recolectores de Orilla y Comercializadores de Algas Pardas Caleta Chascos	Marcia Cortés	si	si	si	si

Tabla 3. Continuación

	Organizaciones convocadas	Representantes contactados	Datos de contacto confirmados	Avisados por correo	Avisados por teléfono	Asistieron
15	S.T.I. De Buzos mariscadores y recolectores de orilla El Mar de caleta Los Burros	Sergio Álvarez	no	si	no	si
16	S.T.I. De Buzos Pescadores y Algueros La Gaviota	Cristian Álvarez	no	si	no	no
17	S.T.I. Buzos Apnea de recursos Bentónicos y Recolectores de orilla e Históricos (Sibroap)	Manuel Rocco	no	si	no	no
18	S.T.I. BUZOS Y RECOLECTORES DE ORILLA "SICAL";	Jorge Morales	si	si	si	si
19	S.T.I. de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Caldera (SITIMAR).	Ricardo Araya	no	si	no	no
Totales			15	19	13	10
% del total convocado			79%	100%	68%	53%

La votación se realizó a mano alzada con lo cual se ratificó por 9 votos a favor y 0 votos en contra, al Sr. Roberto Ramírez como titular y al Sr. Jorge Morales como suplente, ambos en representación de la Provincia de Copiapó para la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama (ver Acta de Votación firmada y Acta de Reunión de Ratificación Provincial⁵ en **Anexo 1**, listas de asistencia en **Anexo 2**).

Cinco organizaciones se presentaron con la documentación completa solicitada. El resto de las organizaciones presentó documentación incompleta debido a las siguientes causas:

⁵ Esta reunión no fue una reunión de la mesa, por cuanto esta acta no fue sometida a aprobación de la mesa

- Se invalidaron algunas cartas debido a errores en la identificación de los representantes que se presentaron a la votación, o por ausencia de la firma de la directiva.
- Una de las organizaciones tenía pendiente un proceso de reelección de su directiva, por lo cual no pudo presentar un certificado de vigencia actualizado.

Para permitir que todas las organizaciones presentes sufragaran, se acordó ampliar el plazo para la entrega de la documentación, pudiendo ser entregada hasta el 27 de julio en SERNAPESCA de Caldera. Estos documentos fueron revisados por CESSO y vueltos a solicitar a los remitentes cuando fue necesario. Cabe señalar que al momento de realizar la invitación, los certificados de vigencia no fueron pedidos con un máximo 60 días de antigüedad, y no se especificó en su momento que las cartas debían estar firmadas por la directiva completa, el presidente, el tesorero y el secretario. No obstante, para anteponerse a los requerimientos de los abogados de SUBPESCA, se solicitó posteriormente la entrega de nuevos certificados con máximo 60 días de emisión, y debido a que las cartas de poder entregadas por los asistentes contenían la firma de un sólo miembro de la directiva, por lo general el secretario, se solicitó la entrega de nuevas cartas firmadas por la directiva completa. La **Tabla 4** resume la documentación recopilada por CESSO, y entregada a la Dirección Zonal los días 10 de agosto, 22 de agosto y 23 de octubre 2012 (ver documentación en **Anexo 5**). Esta documentación fue finalmente enviada a SUBPESCA (ver memorándum D.Z.III-IV N° 191/2012 en **Anexo 3**) con fecha 23 de agosto 2012 se realizaron otros envíos, actualizando información.

Tabla 4. Documentación entregada - Provincia de Copiapó.

ORGANIZACIÓN	CARTA PODER			CERTIFICADO DE VIGENCIA		
	si/no ^(*)	firma	timbre	si/no ^(*)	Vigente ^(**)	observaciones
S.T.I. Pescadores y artesanos del Mar	si	Directiva completa	si	si	Si	
SICAPUL	errada			si	no	a la espera de votaciones nuevas al momento de la votación
SIBUCAL	si	Directiva completa	si	si	si	
S.T.I. Puerto Viejo	si	Directiva completa	si	si	si	
S.T.I. n° 2 Puerto Viejo	si	Directiva completa	si	si	no	certificado con más de 60 días
S.T.I. Caleta Barranquilla	si	Secretario	si	si	Si	
S.T.I. Caleta Totoral	si	Directiva completa	si	si	no	certificado sin fecha de emisión
S.T.I. Los Burros	si	Directiva completa	si	si	Si	
SICAL	errada			si	si ^(***)	

(*) entregada (o)

(**) con máximo 60 días de emisión

(***) El certificado vigente original fue entregado con la documentación solicitada para la conformación de la COMABACH.

PROVINCIA DE HUASCO

Se convocaron a 13 organizaciones de pescadores artesanales a la reunión para la validación provincial del 27 de julio a las 15:00 hrs. en las dependencias del Sindicato SITRAMAR de la ciudad de Huasco. Todas las organizaciones fueron citadas por correo electrónico, enviando la invitación a sus directivas, solicitando presentar la documentación para participar de los escrutinios (carta de poder y certificado de vigencia). Se logró establecer contacto telefónico con el 92% de los convocados (ver correspondencia en **Anexo 3** y registro de llamadas telefónicas en **Anexo 4**). A la reunión asistió y votó el 92% del total convocado, es decir 12 de 13 organizaciones, a través de sus representantes (ver **Tabla 5**).

Tabla 5. Convocatoria y Asistencia a la Reunión Provincial de validación de los representantes para de la Mesa de Algas Pardas, provincia de Huasco, Región de Atacama

	Organizaciones convocadas	Representantes contactados	Avisados por correo	Avisados por teléfono	Asistieron
1	S.T.I. De pescadores y Buzos Mariscadores en Todas sus Categorías de Carrizal Bajo	Rene Álvarez Trujillo	si	si	si
2	S.T.I. Ribereños de Carrizal Bajo y los Pozos (CARPOZ)	Gastón Araya	si	si	si
3	Sindicato de cerqueros y algueros de Caleta Angosta	Abraham Salamanca Zúñiga	si	si	si
4	S.T.I. de Productos del Mar (SITRAMAR) de Caleta Huasco	Héctor Zuleta Caballero	si	si	si
5	AG de Pescadores Artesanales de Huasco.	Wilfredo Silva Silva	si	si	si
6	S.T.I. de Pescadores Artesanales del Puerto de Huasco.	Fernando Jiménez Jiménez	si	si	no
7	S.T.I. de Buzos y Recolectores de Orilla Huasco (SIBUMAR).	Yesica Araos Rodríguez	si	si	si
8	S.T.I. Recolectores y Comercializadores de Algas Caleta Los Bronces	Germán Yáñez	si	no	si
9	S.T.I. de Buzos Mariscadores y Pescadores de Chañaral de Aceituno	Eduardo Contreras	si	si	si
10	S.T.I. Buzos Mariscadores Pescadores Artesanales, Mariscadores de Orilla y Otros Fines de Caleta la Peña	Carlos Tullen	si	si	si
11	S.T.I. Costa Sur (SITRALSUR)	Nelson Tapia	si	si	si
12	S.T.I. de Algueros Los Pozos	José Abaroa Tapia	si	si	si
13	S.T.I. de Algueros Los Burros Sur	Teresa Nilo Rodríguez	si	si	si
		Totales	13	12	12
		% del total convocado		92%	92%

La votación se realizó a mano alzada, con lo cual se ratificó por 12 votos contra 0, a los Sres. Héctor Zuleta Caballero como titular y Rene Álvarez Trujillo como suplente, ambos en representación de la Provincia de Huasco para la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama. Al momento de la votación, 2 organizaciones presentaron la documentación completa solicitada. El resto de las organizaciones entregó cartas con la firma de su directiva incompleta, por lo cual se acordó que los asistentes entregaran una nueva carta debidamente timbrada y firmada, a través de la secretaria de la Mesa de Pesca de la Provincia de Huasco (Ver Acta de Reunión y Acta de Ratificación en **Anexo 1**, lista de asistencia en **Anexo 2**). Estos documentos fueron revisados, vueltos a solicitar cuando fue necesario, y enviados a la Subsecretaría de Pesca con fecha 23 de agosto 2012 (ver memorándum (D.Z.III-IV) Nº 191/2012 en **Anexo 3**). La **Tabla 6** resume la documentación entregada hasta la fecha y entregada a la Dirección Zonal (**Anexo 5**).

Tabla 6. Documentación entregada - Provincia de Huasco.

ORGANIZACIÓN	CARTA PODER		CERTIFICADO DE VIGENCIA 60 días válido
	firmas (*)	timbre	
S.T.I. de Carrizal Bajo	si	si	si
CARPOZ	si	si	si
Sindicato de Cerqueros y Algueros de Caleta Angosta	si	si	si
SITRAMAR	si	si	si
AG Pescadores Artesanales de Huasco.	si	si	si
SIBUMAR	si	si	si
S.T.I. Caleta Los Bronces	si	si	si
S.T.I. de Chañaral de Aceituno	si	si	si
S.T.I. de Caleta la Peña	si	si	si
SITRALSUR	si	si	si
S.T.I. Los Pozos	si	si	si
S.T.I. Los Burros Sur	si	si	si

(*) firmas de la directiva completa

PROVINCIA DE CHAÑARAL

Se convocaron a 8 organizaciones de pescadores artesanales a la reunión del lunes 30 de julio de 2012 para la validación de los representantes para la Provincia de Chañaral. Todas estas organizaciones fueron contactadas por correo electrónico y por teléfono, enviándole a sus directivas la invitación para la reunión y solicitando la documentación necesaria para participar de los escrutinios (carta poder que designa la persona autorizada a votar en representación de su organización y certificado de vigencia de la organización con máximo 60 días de antigüedad). En el caso de Chañaral, se solicitó además la nómina de los miembros de la organización inscritos en el recurso algas pardas, con el propósito de proponer la modalidad de un voto proporcional al

número de algueros representados por cada organización, dada la gran heterogeneidad que se da en la provincia en este aspecto, y que algunos representantes expresaron su inquietud respecto al desequilibrio que se generaría al igualar el voto de organizaciones principalmente compuestas por algueros frente a organizaciones que representan a unos pocos. Se logró establecer contacto telefónico con el 100% de las organizaciones (ver correspondencia en **Anexo 3** y registro de llamadas telefónicas en **Anexo 4**). A la reunión asistió el 100% del total convocado, es decir 8 organizaciones a través de sus representantes (ver **Tabla 7**).

TABLA 7. Convocatoria y Asistencia a la Reunión Provincial de validación de los representantes para de la Mesa de Algas Pardas, provincia de Chañaral, Región de Atacama

	ORGANIZACIONES CONVOCADAS	REPRESENTANTES CONTACTADOS	AVISADOS POR CORREO	AVISADOS POR TELÉFONO	ASISTIERON
1	S.T.I de Buzos Mariscadores de Chañaral.	Jorge Grennet Sossa	si	si	si
2	S.T.I. Mariscadores de Orilla y Algueros Artesanales de Chañaral	Oswaldo Fuentes	si	si	si
3	S.T.I. De Algueros de Chañaral	Tomas Fredes Flores	si	si	si
4	A.G. de Buzos Mariscadores y otros Caleta Palito	Irene Cortés Pizarro	si	si	si
5	S.T.I. de Buzos Apnea y Recolectores de Orilla	Tomas Sossa	si	si	si
6	S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chañaral	Carlos Lay Ortiz	si	si	si
7	S.T.I. de Pescadores de Caleta Flamenco	Guido Cortés	si	si	si
8	S.T.I. de Pescadores y ramas afines de caleta Flamenco	Alex Araya	si	si	si
		Totales	8	8	8
		% del total convocado		100%	100%

Debido a que las organizaciones no pudieron establecer acuerdos sobre la manera de realizar los escrutinios (elecciones proporcionales o votos sin ponderación), 4 organizaciones se retiraron voluntariamente de la reunión renunciando a votar, no obstante se mostraron abiertas e

interesadas en participar de la elaboración del plan de manejo, en las reuniones ampliadas a las organizaciones de base. Las organizaciones que votaron ratificaron a los Sres. Tomás Fredes como titular y Jorge Grenett como suplente, por 4 votos a favor y 0 votos en contra (ver Acta de la Reunión y Acta de Ratificación en **Anexo 1**, lista de asistencia en **Anexo 2**). Del total de organizaciones que se presentaron a la reunión, 6 se presentaron con la documentación completa. Para el resto, la documentación presentó algunas observaciones como un certificado de vigencia de más de 60 días de antigüedad, y una carta poder de la organización entregada sin el timbre (ver documentación entregada en **Anexo 5**). El representante del STI de Flamenco solicitó la devolución de la documentación entregada, luego de que renunciara a votar. Estos documentos fueron revisados, vueltos a solicitar cuando fue necesario, y enviados a la Subsecretaría de Pesca con fecha 23 de agosto 2012 (ver memorándum (D.Z.III-IV) N° 191/2012 en **Anexo 3**). La **Tabla 8** resume la documentación entregada y enviada a la Dirección Zonal (**Anexo 5**).

Tabla 8. Documentación entregada hasta la fecha.

Organización	Carta poder		Certificado de vigencia 60 días válido	Nómina de socios	Participó de los escrutinios
	firmas ^(*)	timbre			
S.T.I de Buzos Mariscadores de Chañaral.	si	si	si	si	si
S.T.I. Mariscadores de Orilla y Algueros Artesanales de Chañaral	si	si	si	si	si
S.T.I. De Algueros de Chañaral	si	si	si	si	si
A.G. de Buzos Mariscadores y otros Caleta Palito	si	si	si	si	si
S.T.I. de Buzos Apnea y Recolectores de Orilla	si	si	si	si	no
S.T.I. de Pescadores Artesanales de Chañaral	si	si	si	si	no
S.T.I. de Pescadores y ramas afines de caleta Flamenco	si	si	más de 60 días	si	no

(*) firmas de la directiva completa

4.4. Primera sesión de la mesa

En la primera reunión de la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama del 17 de agosto de 2012, se dieron a conocer los resultados de la ratificación de los representantes de la pesca artesanal y la composición final de la mesa (ver cartas del sector industrial en **Anexo 3**, **Tabla 9**

para la composición actual, oficializada el 9 de octubre 2012 por la Resolución Exenta N° 2684/2012, **Anexo 8**).

Tabla 9. Conformación actual de la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama.

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	PRESIDENTE	SUBROGANTE
Dirección Zonal de la III y IV Región	Andrés Hoyl	Manuel Andrade

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	TITULAR	SUPLENTE/SUBROGANTE
Sernapesca Regional Caldera	Néstor Lloyd	Ricardo Catalán
Seremi de Economía	Sofía Cid	Mauricio Pino
Representantes de los Pescadores Artesanales, Provincia de Chañaral	Tomás Fredes	Jorge Grenett
Representantes de los Pescadores Artesanales, Provincia de Copiapó	Roberto Ramírez	Jorge Morales
Representantes de los Pescadores Artesanales, Provincia de Huasco	Héctor Zuleta	René Álvarez
COPRAM	Roberto Cabezas Jaime Viñales	Eduardo Bustos Gustavo Blas
ASIPEC	Ximena Bravo	Sergio Ubillo

En esta reunión los asistentes señalaron que un sector de la pesca artesanal objetó la validez de los representantes elegido para la mesa, aludiendo a una falta de representatividad en el caso de la Provincia de Copiapó y Chañaral, opiniones recogidas en el marco de reuniones de la CONAPACH. Durante la reunión se expuso y aclararon los procedimientos utilizados para convocar a los electores, lo que permitió que los asistentes reconocieran la validez de la convocatoria, y se inclinaron por la tesis de una falta de interés como explicación de la baja participación en los escrutinios. También se aclaró que lo sucedido en las elecciones de Chañaral fue producto del desentendimiento entre los dirigentes de la provincia, los cuales no pudieron llegar a consenso, descartando toda responsabilidad de la Dirección Zonal y CESSO (ver acta de la Reunión en **Anexo 1** y lista de asistentes en **Anexo 2**).

En esta sesión se inició la elaboración del reglamento de funcionamiento interno de la mesa, basado en el reglamento propuesto por la Subsecretaría de Pesca. El documento define el periodo de representación de los miembros de la mesa, sus derechos y deberes, las funciones y funcionamiento de la Mesa.

4.5. Segunda reunión de la mesa de algas pardas

La segunda reunión de la mesa con fecha 14 de septiembre, fue una sesión completa dedicada a terminar la elaboración del reglamento interno (acta en **Anexo 1**).

4.6. Reunión técnica

El 9 de octubre se realizó una reunión técnica, donde se exploró la disponibilidad de información relacionada con la ecología de poblaciones y comunidades de algas pardas de la Región de Atacama, puntos críticos, zonas buffer, zonas de exclusión, los actores de la pesquería y su actividad, reunión a la que asistieron representantes del sector público, administración pesquera y Ministerio del Medio Ambiente, y de las ciencias con un experto contratado por CESSO para la ocasión, el Dr. (c) Alonso Vega (ver lista de asistencia en **Anexo 2**). Se discutió sobre la factibilidad de implementación de diversas medidas de manejo y de control de acceso a las pesquerías de algas pardas en la Región de Atacama, en base a la información disponible, capacidad de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y marco legal.

Se aprovechó esta instancia para coordinar acciones con el Ministerio de Medio Ambiente respecto de los planes de para áreas de múltiples usos, planes que involucran también las algas pardas.

4.7. Tercera reunión de la mesa de algas pardas

El 10 de octubre se reunió la Mesa de Alas Pardas de la Región de Atacama, en sesión de jornada completa, donde se realizó la revisión final del reglamento interno de la Mesa, y se inició la formulación del plan de manejo. En esta etapa inicial, se definieron criterios de participación y permanencia en el plan de manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, y se trabajó colaborativamente en la identificación preliminar de los principales problemas de la pesquería de Algas Pardas en la región (ver acta en **Anexo 1**, e informe del taller en **Anexo 6**).

4.8. Primer taller ampliado

El primer taller ampliado se ejecutó el 25 de octubre con la coordinación y gestión conjunta de las consultoras CESSO y ABIMAR LTDA, en una jornada completa. En este taller participaron representantes del sector pesquero artesanal, industrial y público (ver página 21 en **Anexo 7** y lista

de asistencia en página 16 del informe en **Anexo 6**), quienes analizaron colaborativamente el estado de la pesquería, identificando y jerarquizando los principales problemas y sus causas (ver informe del taller en **Anexo 6**). Para finalizar la jornada, ABIMAR expuso los resultados de la evaluación directa e indirecta del estudio realizado para la Región de Atacama.

4.9. Cuarta reunión de la mesa de algas pardas

En esta reunión del 14 de noviembre, agendada para dar respuesta a la solicitud de la Provincia de Huasco respecto a permitir el barroteo de *Lessonia* sp en la provincia (ver carta enviada por los representantes de la provincia de Huasco de la Mesa, y respuesta emitida por la Subsecretaría de Pesca en **Anexo 3**). En esta sesión se acuerda aprobar la remoción activa del huiro negro y huiro palo respetando una talla mínima de extracción de 20 cm de diámetro del disco (ver acta en **Anexo 1**).

4.10. Segundo taller ampliado

Al igual que el primer taller ampliado, este segundo taller se ejecutó el 15 de noviembre con la coordinación y gestión conjunta de CESSO y ABIMAR LTDA, en una jornada completa. En este taller participaron representantes del sector pesquero artesanal, industrial y público (ver página 21 de la propuesta de plan de manejo en **Anexo 7**, y lista de asistencia página 14 del informe en **Anexo 6**), y se definieron los objetivos del plan de manejo junto con las líneas de acción necesarias para el logro de dichos objetivos (ver informe del taller en **Anexo 6**).

4.11. Tercer taller ampliado

El tercer taller ampliado realizado el día 6 de diciembre, a cargo de CESSO en su totalidad en cuanto a coordinación y logística, contó con la representación de todos los sectores de la pesquería de algas pardas (ver apartado II 7 de la propuesta de plan de manejo en **Anexo 7**, y lista de asistencia en página 5 del informe en **Anexo 6**).

La gran cantidad de actividades característica del mes de diciembre, generó cierta rigidez en las agendas, lo cual no permitió evitar la sobre-posición de este taller con diversas actividades como la realización de una reunión del Consejo Zonal de Pesca, de una reunión en el marco de la pesca investigación para los recursos lapa, pulpo, y erizo, la celebración del cambio de mando en la municipalidad de Caldera, y la extracción de loco de las AMERB de la provincia de Copiapó, lo que

explica la disminución en la concurrencia de representantes los servicios públicos y de los pescadores de Caldera en este último ampliado.

En este taller se formularon propuestas de medidas de administración y manejo para *Lessonia nigrescens*, *Lessonia trabeculata* y *Macrocytis* spp. Se trabajó en la definición de medios de verificación y reglas de decisión para las medidas propuestas (ver informe del taller en **Anexo 6**).

4.12. Quinta reunión de la mesa de algas pardas

La quinta y última reunión de la Mesa para el año 2012 se celebró el día 26 de diciembre, ocasión en que se revisó la propuesta del plan de manejo, previamente enviada a todos los miembros de la mesa, principalmente el apartado 3 del documento que alude a los objetivos, las medidas y acciones de manejo de la propuesta (ver documento en **Anexo 7**). Se incorporaron las modificaciones sugeridas y se discutió la pertinencia de mantener, modificar o suprimir los criterios de permanencia en el plan de manejo.

Se sometieron a votación las medidas de fraccionamiento provincial y trimestral de la cuota anual para la región, y la prohibición temporal de extracción activa de huiro negro para los periodos de enero-febrero y julio (ver acta de la reunión de la mesa y acta de la votación en **Anexo 1**).

4.13. Entrega de la propuesta de plan de manejo

El plan de manejo de algas pardas de la Región de Atacama fue entregado el 31 de diciembre de 2012 a la Dirección Zonal, el cual incorporaba todas las correcciones y observaciones planteadas en la sesión de la Mesa de Algas Pardas del 26 de diciembre.

Este plan luego fue enviado por el Director Zonal de Pesca y Acuicultura, en su calidad de presidente de la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama, a SUBPESCA para su revisión y posterior consulta ciudadana, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

5. Plazo de ejecución de la asesoría

Considerando la relevancia de la formulación del plan de manejo de algas pardas y siendo evidente la necesidad de coordinar las diversas acciones que se estaban realizando, incluido el estudio de evaluación del recurso algas pardas por parte de ABIMAR, se estimó conveniente solicitar una ampliación de plazos.

En este contexto, la SUBPESCA aceptó la solicitud, ampliando el plazo hasta el 29 de enero de 2013. Sin perjuicio de lo anterior, el plan de manejo fue terminado durante el año 2012.

6. INFORME DE GASTOS REALIZADOS

Los gastos reportados en el presente informe corresponden a todos los gastos realizados, los cuales se resumen en el siguiente cuadro (**Tabla 10**).

Tabla 10. Resumen de gastos por ítem. Se indica el porcentaje gastado. Nótese que salvo el ítem asociado a la Mesa de Algas Pardas, todos obtuvieron gastos mayores a los presupuestados.

ITEM	PRESUPUESTO	GASTADO	%	OBSERVACIONES
PERSONAL	5.020.000	7.522.222	149,8%	Considera contratación adicional de facilitadores y horas adicionales dedicadas por parte del equipo de CESSO
OPERACIÓN	2.022.856	3.020.000	149,3%	Considera gastos en combustible, pasajes, viáticos (alojamiento y alimentación), insumos de oficina y material de talleres, y gastos de comunicación
ADMINISTRACION	1.523.657	1.682.943	110,5%	Considera gastos de administración del proyecto (2%), costos financieros, costos de póliza (incluido adicional por ampliación de plazo) e impuestos
OTROS GASTOS	1.433.487	1.584.671	110,5%	Considera gastos de contratación de asesor especialista en algas pardas, Dr (c) Alonso Vega y provisión gastos funcionamiento sitio web www.mesaalgaspardas.cl durante el año 2013
MESA DE ALGAS PARDAS	10.000.000	6.465.000	64,7%	Considera arriendo de locales, almuerzo, café, arriendo de buses para ampliados, devolución de dinero a miembros de mesa de algas pardas (por concepto de combustible, alimentación, pasajes y/o alojamiento)
TOTAL	20.000.000	20.274.836	101,4%	

En todos los ítemes se gastó más de lo presupuestado, a excepción al ítem asociado a la mesa de algas pardas, donde sólo se gastó directamente en ese ítem un 64,7% (**Figura 2**).

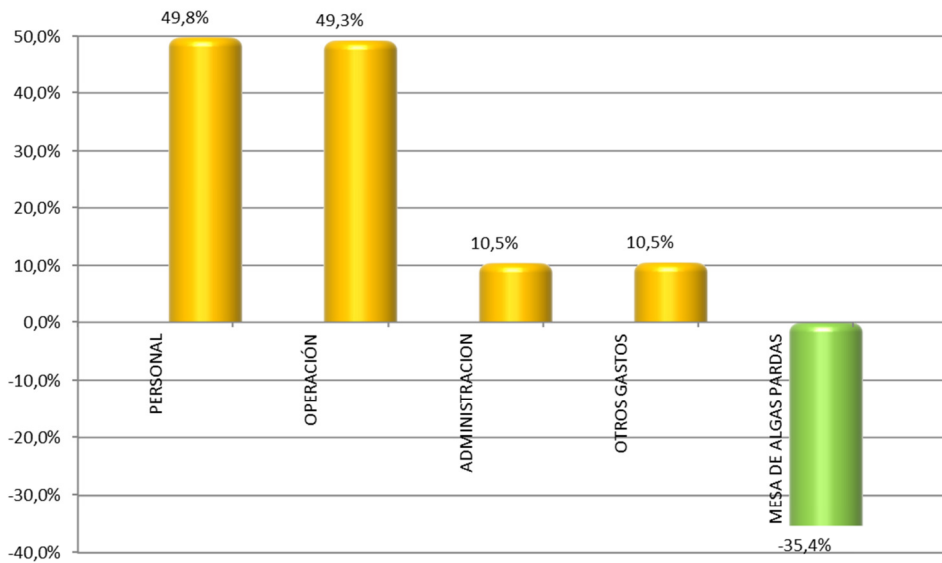


Figura 2. Variación de los gastos por ítem en comparación a lo presupuestado.

En este sentido es importante destacar que a pesar de haber destinado una cantidad considerable de recursos a posibilitar una amplia participación de los pescadores artesanales, el monto destinado preliminarmente fue superior al gastado. Sin embargo, los demás ítemes fueron insuficientes.

El incremento de gastos en los demás ítemes se explica por la extensión del período de ejecución del proyecto, la mayor cantidad de acciones de trabajo colaborativo realizadas y la necesidad de incorporar facilitadores de apoyo, considerando que la convocatoria logró una alta participación en los talleres ampliados.

Lo anterior es relevante, porque al ser el ítem asociado a la Mesa de Algas Pardas el más alto, considerando que debe cubrir el financiamiento de las sesiones de la Mesa y de los talleres ampliados, al no realizarse, o al no destinar los esfuerzos necesarios para contar con una participación amplia, estos recursos no se utilizan eficientemente, ya que no son rendibles. En este contexto, se sugiere que la estructura de financiamiento considere los ítemes de operación de la mesa y talleres como ítemes que deben ser rendidos, y en caso de no ser gastados deben ser devueltos o provisionados para nuevas sesiones. Lo anterior, hace necesario definir con mayor precisión los costos asociados a los demás ítemes.

7. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA A METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO

Acuña, E. & M. Sanfuentes (Eds.) 2009. Coaching. Análisis del rol organizacional. Primera Edición. Editorial Universitaria. 252 pp.

Bolgieri, P. 2007. Técnicas de facilitación grupal. Segunda Edición actualizada. Nueva Mirada Ediciones. 196 pp.

Chevalier, J. & D. Buckles. 2009. SAS2. Guía para la investigación colaborativa y la movilización social. Primera Edición. IDRC. Plaza y Valdez Ediciones. 364 pp.

Echeverría, R. 2007. Actos del lenguaje. Volumen I: La escucha. Segunda Edición. Comunicaciones Noreste Ltda. J.C. Saez Editor. 205 pp.

Echeverría, R. Ontología del lenguaje. Segunda Edición. Dolmen Ediciones. 410 pp.

Maturana, H. & B. Pörksen. 2005. Del ser al hacer. Los orígenes de la biología del conocer. Reimpresión Primera Edición. Comunicaciones Noreste Ltda. J.C. Saez Editor. 239 pp.

Maturana, H. & F. Varela. 2009. El árbol del conocimiento. Editorial Universitaria. Decimonovena Edición. 171 pp.

Maturana, H. 1999. Transformación en la convivencia. Dolmen Ediciones. 283 pp.

Maturana, H. 2005. El sentido de lo humano. Reimpresión Primera Edición. Comunicaciones Noreste Ltda. J.C. Saez Editor. 327 pp.

Maturana, H. 2005. La objetividad un argumento para obligar. Reimpresión Primera Edición. Comunicaciones Noreste Ltda. J.C. Saez Editor. 157 pp.

O'Connor, J. & J. Seymour. 1996. PNL para formadores. Manual para directivos, formadores y comunicadores. Ediciones URANO. 383 pp.

Tanaka, M. 2001. Participación popular en políticas sociales. Consorcio de Investigación Económica y Social. IEP – Instituto de Estudios Peruanos. 82 pp.

ANEXOS

ANEXO 1: ACTAS

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LA MESA DE ALGAS PARDAS, REGION DE ATACAMA

REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DE ALGAS PARDAS Y PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORA CESSO

Fecha:	Lunes 6 / Julio /2012
Hora :	15:30–17:50 hrs
Lugar	Universidad de Atacama, Caldera.

ASISTENTES	
Mesa de Pesca Huasco	Héctor Zuleta
Mesa de Pesca Caldera	Oscar Luz
	José Astudillo
STI Carrizal Bajo	Rene Álvarez
ASIPEC	René Salinas
COPRAM	Jaime Viñales
Federación Chañaral	Tomás Fredes
	Jorge Grenett
Sernapesca de regional Caldera	Néstor Lloyd
Dirección Zonal III y IV Región	Andrés Hoyl
	Manuel Andrade
FAP III-IV	Mauricio Araya
Consultora CESSO	Heidi Herrera
	Carolina Olivares
TEMA 1: LECTURA DE ACTA	ACUERDOS
Se procede a la lectura del acta de la reunión del 12 de abril 2012.	La asistencia aprueba el acta.
TEMA 2: PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORA	RESULTADOS
<p>El Sr. Hoyl señala la oportunidad de poder construir un plan de manejo a nivel regional, oportunidad que entrega la nueva ley 20.560, trabajo que deberá realizar la mesa. Presenta a los integrantes de la consultora CESSO, consultora llamada a facilitar el proceso de conformación de la mesa de algas, el diseño y construcción del plan de manejo para algas pardas de la III Región.</p> <p>La Srta. Heidi Herrera expone en detalle acerca de la estructura y experiencia de la consultora CESSO, quien se adjudicó el proyecto “Diseño Operación y asesoría al plan de manejo de Algas Pardas, III Región de Atacama 2012”, a</p>	Se hace entrega del contenido impreso de la presentación a los asistentes.

través de una licitación pública.

Señala que el rol de esta entidad es apoyar y facilitar los procesos de definición del plan de manejo en el marco de esta nueva ley, entregar asesoría técnica en la formulación del plan, y proporcionar apoyo logístico para facilitar la realización de las reuniones de trabajo y la difusión del resultado del trabajo de la mesa.

Expone la metodología de trabajo de la consultora basada en la colaboración participativa, y define las etapas del plan de trabajo que permitirían construir el plan de manejo en los plazos fijados por la Subsecretaría.

Indica que el apoyo logístico incluye arriendo de locales, servicio de café, el financiamiento de pasajes, alimentación y alojamiento cuando sea necesario, para pescadores artesanales. Señala que las devoluciones de gastos de transporte, cuando dé a lugar, se efectuarán contra entrega de boletas.

TEMA 3: VALIDACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ACUERDOS MESA

Se informa de la necesidad de validar a los actuales representantes de la mesa para dar cumplimiento a la ley 20.560, para lo cual se van a realizar votaciones a nivel provincial con las organizaciones de base. De esta forma se espera hacer participar a las organizaciones que no están representadas en la mesa en la actualidad.

En caso de no ratificarse los actuales representantes, se realizarán nuevas votaciones. Se señala que en la mesa debieran participar todos los pescadores inscritos en el recurso a través de sus organizaciones, las cuales deberán validar o elegir a un representante titular y un suplente por provincia.

El Sr Andrade señala que serán convocadas todas las organizaciones de la región que tienen algueros inscritos en el registro, basándose en información proporcionada por la Sernapesca y por los presidentes de las Mesas de Pesca provinciales.

Los representantes deberán entregar el certificado de vigencia de su organización para poder participar en los escrutinios.

Señala que el sector industrial no va a participar del proceso antes descrito pero que para este sector, COPRAM y ASIPEC van a tener participación en la mesa a través de sus representantes.

Se acuerda que para el caso de las asociaciones gremiales, cuyo trámite de obtención de certificado es más largo, se aceptarán comprobantes de "solicitud en trámite" para el día de las votaciones, a la espera del documento definitivo.


TEMA 4: DEFINICION DE FECHAS PARA LA VALIDACION PROVINCIAL	ACUERDOS
Se solicita a los representantes de los pescadores artesanales proponer fechas posibles para la realización de las votaciones en cada provincia.	Se determina realizar las reuniones de ratificación en las siguientes fechas: -Para la provincia de Copiapó: viernes 20 de Julio a las 15:00 en Caldera. -Para la sesión provincial de Huasco: viernes 27 de Julio a las 15:00, al inicio de la reunión de la Mesa de Pesca de Huasco. Para la reunión provincial de Chañaral: lunes 27 a las 18:00.

FIRMA TESTIGO 1
NOMBRE:
RUT:

FIRMA TESTIGO 2
NOMBRE:
RUT:

ACTA DE RATIFICACIÓN, PROVINCIA DE COPIAPÓ	
REUNIÓN PROVINCIAL PARA LA VALIDACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE COPIAPÓ, EN LA MESA DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA	
Fecha:	Lunes 20 / Julio /2012
Hora :	15:00– 16:00 hrs.
Lugar	Sede de la Universidad de Atacama, Caldera

TEMA: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES	RESULTADO
Votación a mano alzada	Por unanimidad se ratifica al Sr. Roberto Ramírez, como titular y al Sr. Jorge Morales como suplente en representación de la provincia de Copiapó para la Mesa de Algas Pardas de la región de Atacama.

NOMBRE	RUT	FIRMA
José Wilson Astudillo Figueroa	5674789-3	
Patricio Horacio Muñoz Villavicencio		
Oscar Omar Luz Tebes	5827259-2	
Roberto Marcelo Ramírez Herrera	14266399-8	
George Ernesto Rohdis Buguño	6561446-4	
Víctor Humberto Cortés Ojeda	5349629-6	
Luis Aguilera	8971243-2	
Sergio Alfredo Álvarez Jil	12.018.021-5	
Ondina Arancibia	72601764 8.158604-7	

ACTA DE LA REUNION DE RATIFICACIÓN, PROVINCIA DE COPIAPÓ

**REUNIÓN PROVINCIAL
PARA LA VALIDACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE COPIAPÓ,
EN LA MESA DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ATACAMA**

Fecha:	Lunes 20 / Julio /2012
Hora :	15:00– 16:50 hrs.
Lugar	Universidad de Atacama, Caldera

ASISTENTES	
STI De Buzos mariscadores y recolectores de orilla El Mar de Caleta Los Burros	Sergio Álvarez Crescencia Ferreyra
STI de Pescadores de Puerto Viejo	Roberto Ramírez
STI de Pescadores Artesanos del Mar Caldera	José Astudillo
STI de Buzos Mariscadores de la Caleta Barranquilla	Víctor Cortés
STI de Caleta Totoral	Luis Aguilera Héctor Tamblay
STI N° 2 de Pescadores de Puerto Viejo	George Rhodis
STI de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla del Puerto de Caldera (SIBUCAL).	Oscar Luz
STI Mixto de Buzos Obisquito (SICAPUL)	Patricio Muñoz
STI BUZOS Y RECOLECTORES DE ORILLA (SICAL)	Ondina Arancibia Jorge Morales
STI de Pescadores Artesanales, Buzos, asistentes de buzos, recolectores de Orilla y Comercializadores de Algas Pardas Caleta Chascos	Marcia Cortés Jovino Contreras
Sernapesca regional Caldera	Néstor Lloyd
Dirección Zonal de Pesca III y IV Región	Andrés Hoyl Manuel Andrade
Consultora CESSO	Carlos Tapia Heidi Herrera Carolina Olivares

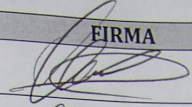
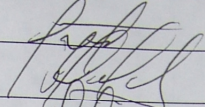
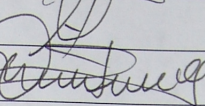
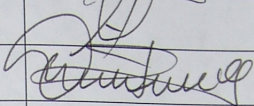
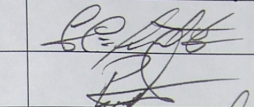
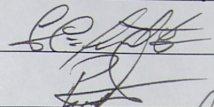
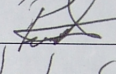
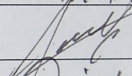
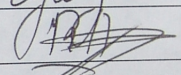
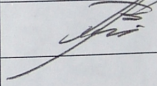
TEMA 1: OBJETIVOS E INTRODUCCION A LA REUNION	ACUERDOS
Se señala que la reunión tiene por objeto ratificar a los actuales representantes de los pescadores artesanales para la provincia de Copiapó en la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama. Se añade que para dicho propósito se ha convocado a un total de 19 organizaciones vía correo electrónico y teléfono, cuyos representantes deberán entregar un certificado de vigencia más una carta de poder simple de su organización, autorizándolos a representarlas en la reunión, como condición para poder participar de los escrutinios.	
TEMA 2: RECOPIACION DE DOCUMENTACION	RESULTADOS Y ACUERDOS
Los representantes del STI Caleta Totoral señalan que no alcanzaron a obtener el certificado de vigencia solicitado.	Los asistentes aceptan unánimemente la participación de los representantes del STI Caleta Totoral, pese a que no cuentan con la documentación completa.
Se registran los datos de los votantes y se recopila la documentación solicitada.	Se registran un total de 9 organizaciones, de las cuales 6 entregan información completa, 3 organizaciones entregan cartas con errores invalidantes. El representante de SICAPUL explica que el

	<p>certificado entregado está vencido debido a que este sindicato se encuentra en proceso de elección de nueva directiva, por lo que solicita entregar un nuevo certificado una vez que la nueva directiva esté constituida.</p> <p>Se señala que la documentación faltante puede ser entregada en el Servicio Nacional de Pesca de Caldera hasta el viernes 27 de Julio 2012.</p>
TEMA 3: ELECCIÓN DE REPRESENTANTES	RESULTADOS Y DISCUSION
<p>Se realiza una votación a mano alzada para ratificar a los actuales representantes de la provincia de Copiapó en la Mesa, los Sres. Roberto Ramírez y Jorge Morales.</p> <p>Se solicita a los representantes del STI de Chasco que expresen su opinión sobre el resultado de la ratificación, como simple acto de consulta, ya que estos últimos llegaron después de que se realizaran las elecciones.</p>	<p>Por unanimidad se ratifica al Sr. Roberto Ramírez, como titular y al Sr. Jorge Morales como suplente en representación de la provincia de Copiapó para la Mesa de Algas Pardas de la región de Atacama.</p> <p>La Sra. Marcia Cortés señala que no se siente representada.</p>
TEMA 4: PROXIMAS ACTIVIDADES DE LA MESA	DISCUSION
<p>Se señala que los documentos presentados deben ingresar a la Subsecretaría de Pesca para ser oficializados por una resolución.</p> <p>El Sr. Carlos Tapia informa sobre las próximas jornadas de trabajo de la Mesa, donde se trabajará sobre el reglamento del funcionamiento de la mesa público-privada de Algas Pardas, Región de Atacama, y se capacitará a sus representantes, en conjunto con los representantes de la COMABACH, en una jornada de formación sobre planes de manejo.</p>	<p>Se discuten aspectos de la pesquería que se vinculan a acciones y planes de manejo, tales como el efecto de la extracción de algas sobre otros recursos, el resultado del fraccionamiento de las cuotas de algas en la IV región, la extracción de alga varada, el efecto de las termoeléctricas y desalinizadoras en los recursos costeros.</p> <p>Se discute sobre la importancia de la participación de las bases en la elaboración del plan de manejo. Al respecto, el Sr. Hoyl señala las dificultades que representa trabajar en negociaciones con más de 50 personas, razones por las cuales las mesas de trabajo se constituyen siempre con un número reducido de personas. El sr. Carlos Tapia especifica que no obstante lo anterior, el programa de trabajo para la elaboración del plan de manejo contempla acciones de difusión hacia las bases y trabajo con las organizaciones de base, probablemente a nivel provincial. Sin embargo recalca que la responsabilidad de hacer llegar la información a las bases, recoger información y llevarla a la mesa, también recae en los representantes elegidos.</p>

ACTA DE RATIFICACIÓN, PROVINCIA DE HUASCO
**REUNIÓN PROVINCIAL
 PARA LA VALIDACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE HUASCO,
 EN LA MESA DE ALGAS PARDAS
 REGIÓN DE ATACAMA**

Fecha:	Viernes 27 / Julio /2012
Hora :	15:05– 16:05 hrs
Lugar	Sede Sindicato Sitramar, Provincia de Huasco.

TEMA 1: RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	ACUERDO
Se recopila la documentación solicitada para validar las organizaciones que votaran en el proceso de elección del representante provincial de la mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama.	La organización, de sindicato de Buzos mariscadores y pesadores de Chañaral de Aceituno, presenta la carta pero la persona autorizada no esta presente y no puede votar. La organización de sindicato de Buzos mariscadores y pesadores de Caleta Peña, presenta la carta pero la persona autorizada no esta presente y no puede votar. Se acuerda reemplazar la carta antes presentada, corrigiéndola e incorporando a quién efectivamente votará en la sesión. La organización de sindicatos de trabajadores independientes de algueros Los Pozos, presenta la carta poder sin timbre y falta la firma del resto de la directiva.
Se plantea la posibilidad de extender el plazo de entrega de la documentación completa, es decir, que la carta poder este firmada por los 3 integrantes de la directiva y el timbre de la organización.	Se acuerda extender el plazo en forma excepcional hasta el día viernes 03 de agosto, se aclara que esta carta deberá estar firmada por los tres integrantes y timbrada. La consultora enviará un formato modelo a la secretaria de la mesa de pesca quien distribuirá la información.
TEMA 2: ELECCIÓN DE REPRESENTANTE	ACUERDO
La consultora propone como método para realizar la votación, hacer la votación a mano alzada. Resultados de la votación.	No se presentan objeciones Se ratifica al Sr. Héctor Zuleta Caballero, como titular de la mesa de algas por 12 votos contra 0. Como suplente se ratifica al Sr. Rene Álvarez Trujillo por 12 votos contra 0.

NOMBRE	RUT	FIRMA
CARMEN YAMER	88920898	
NELSON TAPIA	1217724-7	
Teresa Melo	11.724.882-9	
GASTON AZAÑA	6.886.712-6	
YESICA ARAOS	10.715 272-5	
JOSÉ ABADÍA S.	11.508.619-7	
RUI GONZALEZ	8594304-7	
Abg. Guillermo Salamanca	113 79431.3.	Abg. Guillermo Salamanca
Alfonso Muñoz	8.736 481.2	
Wladimir Jaimé P	8615121-9	Wladimir P
PAON ALVAREZ	47 99 530-7	
WILKIN S. LUCAS	8688401-1	

ACTA DE LA REUNION DE RATIFICACIÓN, PROVINCIA DE HUASCO

**REUNIÓN PROVINCIAL
PARA LA VALIDACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE HUASCO,
EN LA MESA DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE ATACAMA**

Fecha:	Viernes 27 / Julio /2012
Hora :	15:05– 16:05 hrs
Lugar	Sede Sindicato SITRAMAR, Huasco.

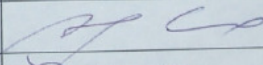
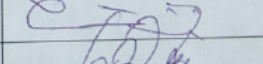
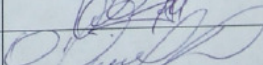
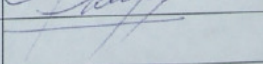
ASISTENTES	
STI de pescadores y Buzos Mariscadores en todas sus categorías de Carrizal Bajo	René Álvarez
STI ribereños de Carrizal Bajo y los Pozos (CARPOZ)	Gastón Araya Orlando Muñoz Yimmi Morales
Sindicato de cerqueros y algueros de Caleta Angosta	Abraham Salamanca
STI de Productos del Mar (SITRAMAR) de Caleta Huasco	Raúl González Héctor Zuleta
AG de Pescadores Artesanales de Huasco.	Wilfredo Silva
STI de Buzos y Recolectores de Orilla Huasco SIBUMAR	Yesica Araos Doris Castillo
STI Recolectores y Comercializadores de Algas Caleta Los Bronces	Germán Yáñez Amparo
STI de Buzos Mariscadores y Pescadores de Chañaral de Aceituno	Alfonso Avalo
STI Buzos Mariscadores Pescadores Artesanales, Mariscadores de Orilla y Otros Fines de Caleta la Peña	Abelardo Yáñez
STI COSTA SUR (SITRALSUR)	Marlene Rojas Nelson Tapia
STI de Algueros Los Pozos	José Abaroa
STI de Algueros Los Burros Sur	Teresa Nilo
Empresa de Exportación M2, Vallenar	Sergio Díaz
Capitanía de Puerto de Huasco	Marinero Primero Marco Madrid Sargento Segundo Contreras
Oficina Parlamentaria Diputado Robles	Magaly Varas
Sernapesca regional Caldera	Néstor Lloyd
Ilustre Municipalidad de Huasco	Adriana Cárdenas
Secretaría Mesa de Pesca de Huasco	María Magdalena Pérez
Dirección Zonal de Pesca III y IV Región	Manuel Andrade
Consultora CESSO	Carlos Tapia Heidi Herrera Carolina Olivares

TEMA 1: OBJETIVO DE LA REUNION	
<p>Se señala que el objeto de esta reunión es ratificar a los actuales representantes de la provincia de Huasco para la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama, por parte de las organizaciones de pescadores artesanales, para dar cumplimiento a la ley 20.506. Los representantes propuestos para la provincia de Huasco son:</p> <p>Titular: Sr. Héctor Zuleta Suplente: Sr. René Álvarez</p>	
TEMA 2: RECOPIACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	ACUERDO
<p>Se recopila la documentación solicitada para validar la participación de los representantes de cada organización en el proceso de elección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el certificado de vigencia de la organización • La carta de poder que designa a quién vota en nombre de su organización 	<p>El sindicato de Buzos mariscadores y Pesadores de Chañaral de Aceituno presenta la carta pero la persona autorizada no está presente y no puede votar.</p> <p>La organización de sindicato de Buzos mariscadores y pescadores de Caleta Peña, presenta la carta pero la persona autorizada no está presente y no puede votar.</p> <p>Se acuerda reemplazar las cartas antes presentadas, antes de la votación, corrigiéndola e incorporando a quién efectivamente votará en la sesión.</p> <p>Diez de las doce organizaciones presentan un poder donde falta la firma de la directiva completa.</p>
<p>Extensión del plazo de entrega de la documentación completa</p>	<p>Se acuerda extender el plazo en forma excepcional hasta el día viernes 03 de agosto. Se aclara que las cartas deberán estar timbradas y firmadas por el presidente, el tesorero y el secretario. En caso de no poder entregar la nueva carta en los plazos fijados, la documentación será de todas maneras enviada a la Subsecretaría, no obstante se aclara que no se descarta la posibilidad de que alguna instancia realice observaciones a la documentación entregada. La consultora enviará un formato modelo a la secretaria de la Mesa de Pesca quien distribuirá la información.</p>
TEMA 2: ELECCIÓN DE REPRESENTANTE	ACUERDOS Y RESULTADOS
<p>Se propone realizar la votación a mano alzada.</p>	<p>No se presentan objeciones.</p> <p>Se ratifican por unanimidad al Sr. Héctor Zuleta Caballero como titular de la mesa de algas, y al Sr. Rene Álvarez Trujillo como suplente, por 12 votos contra 0.</p>

ACTA DE RATIFICACIÓN, PROVINCIA DE CHAÑARAL
**REUNIÓN PROVINCIAL
 PARA LA VALIDACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE CHAÑARAL,
 EN LA MESA DE ALGAS PARDAS
 REGIÓN DE ATACAMA**

Fecha:	Lunes 30 / Julio /2012
Hora :	18:30- 21:00 hrs
Lugar	Sede Sindicato de Buzos Mariscadores de Chañaral, Provincia de Chañaral.

TEMA: ELECCIÓN DE REPRESENTANTE	ACUERDO
Resultados de la votación	De 8 representantes presentes al momento de la votación 4 deciden retirarse. Estos representantes son: Sr. Tomás Soza Sr. Carlos Lai Sr. Guido Cortes Sr. Jorge Ahumada Con el resto de representantes que se mantuvo presente en la reunión se inició el proceso de elección de los representantes. Se ratifica al Sr. Tomás Fredes, como titular y al Sr. Jorge Grenett como suplente en representación de la provincia de Chañaral en la mesa de algas pardas de la región de Atacama, por 4 votos.

NOMBRE	RUT	FIRMA
MANUEL ATTASCOS	6613489-K	
Guido Cortes P	7882062-4	
TOMÁS FREDES FLO	8873442-9	
OSVALDO FUENTES H	10599632-2	

ACTA DE LA REUNION DE RATIFICACIÓN, PROVINCIA DE CHAÑARAL

**REUNIÓN PROVINCIAL
 PARA LA VALIDACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE CHAÑARAL,
 EN LA MESA DE ALGAS PARDAS
 REGIÓN DE ATACAMA**

Fecha:	Lunes 30 / Julio /2012
Hora :	18:30– 21:00 hrs
Lugar	Sede Sindicato de Buzos Mariscadores de Chañaral, Chañaral.

ASISTENTES	
STI de Buzos Mariscadores de Chañaral	Manuel Carrasco Julio Campos Víctor Cisterna Emiliano Araya
Federación de Pescadores Artesanales y ramas afines de la Provincia de Chañaral	Jorge Grenett
STI Mariscadores de Orilla y Algueros Artesanales de Chañaral	Osvaldo Fuentes
STI de Algueros de Chañaral	Tomas Fredes Ángel Rivera Humberto Hormazábal
AG de Buzos Mariscadores y otros Caleta Palito	Irene Cortés Hugo González
STI de Buzos Apnea y Recolectores de Orilla	Tomás Soza
STI de Pescadores Artesanales de Chañaral	Carlos Lai
STI de Pescadores de Caleta Flamenco	Guido Cortés Mauricio RUT 8.856.913-k (secretario)
STI de Pescadores y ramas afines de caleta Flamenco	Jorge Ahumada
Sernapesca de Chañaral	Eric Burgos
Consultora CESSO	Carlos Tapia Heidi Herrera Carolina Olivares
TEMA 1: OBJETIVOS E INTRODUCCIÓN A LA REUNION	
<p>Se señala que el objeto de la reunión es ratificar a los actuales representantes de los pescadores artesanales para la provincia de Chañaral en la Mesa de Algas Pardas de la Región de Atacama, esto para dar cumplimiento a la ley 20.506, mediante la realización de votaciones. Se señala que la mesa es la encargada de trabajar en la elaboración de un plan de manejo para algas pardas para proponérselo a la Subsecretaría de Pesca. No obstante, la elaboración del plan contempla en algunas fases el trabajo con las organizaciones de base que trabajan con algas, a nivel provincial, de manera que la propuesta va ser validada por las organizaciones de base.</p>	
TEMA 2: RECOPIACION DE DOCUMENTACION RESULTADOS Y ACUERDOS	
<p>Se registran los datos de los votantes, se recopila y revisa la documentación solicitada, es decir el certificado de vigencia de la organización con antigüedad máxima de 60 días, una carta de poder simple de su organización, timbrada y firmada por la directiva completa, y la nómina de los</p>	<p>Se obtiene y expone la composición de algueros de cada una de las 8 organizaciones presentes en la reunión. Los representantes de los sindicatos de Mariscadores de Orilla y Algueros Artesanales de Chañaral, de Algueros de Chañaral, de Pescadores Artesanales de Chañaral, y de Pescadores de Caleta Flamenco, objetan los datos levantados, aludiendo a que lo expuesto subestima la composición de alguero entre los</p>

miembros de la organización inscritos en el recurso algas pardas. A partir del RUT o RPA de los algueros se revisan los registros de inscripción de estos últimos en la nómina de la resolución 1490 de mayo 2012 emitida por la subsecretaría de Pesca, y en la base de datos en línea del Sernapesca (URL entregada por la Dirección Zonal de Pesca de la III Y IV Región): <http://webmail.sernapesca.cl/sistemas/consrpa/menu.asp#>.

miembros de sus organizaciones. El Sr. Eric Burgos, funcionario del Sernapesca de Chañaral, en concordancia con algunas de estas objeciones, cuestiona los resultados obtenidos, y da fe que el STI Pescadores Artesanales de Chañaral tiene más de un inscrito en el recurso algas pardas pese a que aparece sin algueros, y que los miembros del sindicato de Algueros de Chañaral en su totalidad están inscritos. No obstante no posee los medios para corregir los datos durante la sesión.

TEMA 3: DEFINICION DEL TIPO DE ESCRUTINIO
DISCUSIONES Y ACUERDOS

Se consulta si hay acuerdo en mantener la actual representación de la mesa.

No hay acuerdo para ratificar a la actual representación. Se acuerda elegir nuevos representantes.

Se señala que para la realización votaciones de nuevos representantes, la Subsecretaría de Pesca había instruido realizar elecciones proporcionales, donde el peso del voto sea proporcional a la composición de algueros inscritos en los registros oficiales del servicio. Siendo que los datos de representatividad recogidos en la sesión son objetados por los presentes y por el funcionario del Sernapesca, se solicita que el conjunto de los asistentes propongan alternativas para definir cómo elegir a los representantes de la provincia, señalando la importancia de no postergar las elecciones para otro día, dado el poco tiempo que queda para diseñar y elaborar el plan de manejo.

El Sr. Eric Burgos se retira de la reunión, señalando que en su opinión las elecciones debieran postergarse para revisar los registros. Agrega que como ministro de fe, deberá comunicar que no hay acuerdo y que desaprueba la manera como se están realizando las votaciones, dado que los datos recogidos en esta sesión no reflejan la verdadera composición de algueros de las organizaciones.

Se consulta a todos los asistentes si tienen derecho a votar todas las organizaciones presentes, pese a que algunas no puedan demostrar en esta reunión que tienen representados inscritos en el recurso.

Se acuerda entre todos los asistentes, que todos pueden votar. Pese a lo acordado, el Sr. Carlos Lai, como vocero de las 5 organizaciones que él representa (Buzos Apnea y Recolectores de Orilla, de Pescadores Artesanales de Chañaral, de Pescadores de Caleta Flamenco, de Pescadores y ramas afines de caleta Flamenco, Mariscadores de Orilla y Algueros Artesanales de Chañaral) señala que se retiran de la reunión sin votar, dado que su organización aparece sin algueros inscritos por lo cual su voto podría ser cuestionado a posteriori e invalidar las votaciones.

Propuesta 1: a cada organización le corresponde un voto. La Dirección Zonal de Pesca, consultada vía teléfono por CESSO, avala este sistema siempre y cuando las organizaciones lo respalden, y establece la condición de que se anula el voto de aquellas organizaciones que sigan apareciendo sin algueros luego de una segunda revisión de los registros por las autoridades competentes.

7 votos a favor, 1 voto en contra. Los Sres. Fredes y Grennet retiran sus candidaturas bajo este sistema de votaciones. Se presenta un solo candidato, el Sr. Tomás Fredes, y ningún candidato a suplente, por lo tanto no hay acuerdo.

<p>Propuesta 2: voto proporcional en función del número de algueros de cada organización. La votación debería realizarse después de validar la inscripción de los socios en los registros, por lo tanto en una sesión posterior.</p>	<p>2 votos a favor, 6 votos en contra.</p>
<p>Propuesta 3: elegir a los representantes Tomás Fredes y Tomás Soza, pertenecientes a las organizaciones que aparecen con mayor representación de algueros.</p>	<p>Tomás Fredes no acepta, no hay acuerdo.</p>
	<p>No se logra llegar a un consenso entre las organizaciones presentes.</p> <p>El Sr. Carlos Lai, como vocero de las 5 organizaciones que él representa, señala que se retiran del proceso de elecciones, dado que no se pudo llegar a ningún consenso sobre la forma de realizar los escrutinios. Agrega que de esta forma se evitan conflictos y se mantiene la representación de Chañaral tal como estaba antes. No obstante expresa su interés por participar cuando se trabaje con las organizaciones de base.</p> <p>De 8 representantes presentes al momento de la votación, 4 deciden retirarse. Estos representantes son:</p> <p>Sr. Tomás Soza Sr. Carlos Lai Sr. Guido Cortes Sr. Jorge Ahumada</p>
<p>TEMA 4: ELECCIÓN DE REPRESENTANTE</p>	<p>RESULTADOS</p>
<p>Se inició el proceso de elección con el resto de los representantes que se mantuvieron presentes en la reunión. Se realiza votación a mano alzada, con un voto por organización, y con un total de 4 organizaciones votantes.</p>	<p>Se ratifica al Sr. Tomás Fredes, como titular y al Sr. Jorge Grenett como suplente, en representación de la provincia de Chañaral en la mesa de algas pardas de la región de Atacama, con los 4 votos a favor.</p>
<p>TEMA 5: DEBERES DE LOS REPRESENTANTES RATIFICADOS</p>	<p>DISCUSION Y ACUERDOS</p>
<p>El Sr. Carlos Tapia señala que la ley obliga a que todos los pescadores que tienen inscrito el recurso alga tienen que ser incorporados al plan de manejo, independientemente que pertenezcan o no a las organizaciones de los elegidos, y aclara que estar en el plan no es un privilegio de los que están en la mesa.</p>	
<p>Agrega que una de las obligaciones de la representación en la mesa es que cualquier información que se genere en la mesa debe ser comunicada a todos los pescadores artesanales que están organizados. La responsabilidad de representar y comunicar la información a los no organizados recae en la Subsecretaría de pesca. Además se recalca que el trabajo de realizar el plan de manejo debe hacerse de forma</p>	<p>El Sr. Osvaldo Fuente solicita a sus representantes traspasar la información a las demás organizaciones e incluirlas en sus gestiones, no como lo habían estado haciendo hasta ahora. Los representantes ratificados señalan que la información está disponible en la federación y para los que son parte de la federación. Sin embargo señalan que ahora van a trabajar como representantes de la mesa y no como representantes de la federación.</p>

participativa, de manera que los representantes tienen que estar abiertos a aceptar a la participación de todos quienes hacen uso de los recursos.

Aclara que el plan de manejo es un proceso de construcción conjunta a través de acuerdos entre todos los integrantes de la Mesa, principalmente los pescadores porque son los que directamente extraen el alga, pero también los industriales del sector, y la administración pública.

TEMA 6: PLAN DE TRABAJO DE LA MESA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se señala que los documentos de los representantes deben ingresar a la Subsecretaría de Pesca para ser oficializados por una resolución.

El Sr. Carlos Tapia informa sobre la próximas jornadas de trabajo de la Mesa público-privada de Algas Pardas, Región de Atacama, donde se trabajará sobre el reglamento del funcionamiento de la mesa y se capacitará a sus representantes en los aspectos relevantes de los planes de manejo. Señala las fechas importantes en el desarrollo del proyecto y los plazos para la elaboración del plan.

ACTA DE LA 1° REUNION DE LA MESA DE ALGAS PARDAS, REGION DE ATACAMA, AÑO 2012
REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA

Fecha:	Viernes 17 / Agosto /2012
Hora :	15:15– 18:30 hrs
Lugar	Universidad de Atacama, Caldera

ASISTENTES	
STI de Pescadores de Puerto Viejo	Roberto Ramírez
STI Buzos Apnea de Recursos Bentónicos y Recolectores de Orilla (SICAL)	Jorge Morales
STI de Productores del Mar (SITRAMAR)	Héctor Zuleta
STI de Pescadores y Buzos Mariscadores de Carrizal Bajo	René Álvarez
STI de Algueros de Chañaral	Tomás Fredes
Federación de Chañaral	Jorge Grenett
COPRAM	Jaime Viñales
ASIPEC	Roberto Cabezas
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Regional Caldera	Sergio Ubillo
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura III y IV Región	Néstor Lloyd
	Andrés Hoyl
	Manuel Andrade
	Nicole Maturana
Consultora CESSO	Heidi Herrera
	Carolina Olivares

TEMA 1: APROBACIÓN DE ACTA	ACUERDOS
Se señala el envío previo del acta de la reunión anterior (6 de Julio 2012). No se hace necesaria la lectura de dicha acta.	No se emiten objeciones
TEMA 2: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	ACUERDOS
Se señala que respecto a la documentación que fue solicitada a los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales, para participar en los escrutinios, quedan algunas pendientes:	
Provincia de Huasco y Chañaral	Se señala que la entrega de la documentación pendiente por parte de los representantes de Huasco, y Chañaral se realizará al final de la reunión.
Provincia de Copiapó: Se señala la necesidad de que los participantes de las votaciones entreguen nuevas cartas de poder simple, con la firma de la directiva completa (presidente, tesorero, secretario). Se aclara que este requisito no se pidió en su momento para participar de los escrutinios, debido a que	Roberto Ramírez señala que las organizaciones están dispuestas a entregar una nueva carta de poder simple firmada por la directiva completa, sin embargo señala que los representantes podrían completar las firmas sólo en reuniones de asamblea, de manera que a más tardar a mitad de septiembre se podría contar con la nueva documentación solicitada.

Copiapó fue la primera provincia en la que se realizaron las votaciones, y que en ese momento no se había especificado la necesidad de contar con la firma de la directiva completa en dicho poder. Se señala que, para no retrasar los trámites conducentes a validar los integrantes de la mesa a través de una resolución, se mandará la documentación que ya fue entregada conforme a lo que se pidió, sin embargo se informa que es necesario contar con estos nuevos documentos, para prever la necesidad de presentar dichos documentos a los abogados de la Subpesca.

TEMA 2: CONFORMACIÓN DE LA MESA	DISCUSIONES
<p>Se exponen los resultados de las ratificaciones provinciales de los representantes de los pescadores artesanales en la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama.</p> <p>Se aclara que la Mesa es una figura colegiada</p>	<p>René Álvarez consulta si todos los representantes han sido validados por sus bases, y agrega que no está dispuesto a participar de una mesa donde la representatividad de sus miembros es puesta en duda por sus bases y que esto desemboque en manifestaciones.</p> <p>Se señala que para la provincia del Huasco asistieron casi todas las organizaciones citadas a las elecciones. Para la provincia de Copiapó, se aclara que la convocatoria se hizo a 19 organizaciones vía correos electrónicos y contacto telefónico cuando se pudo (13 organizaciones), de las cuales llegaron 10 y votaron 9. Los representantes de la décima organización llegaron después de realizado el escrutinio. Además se señala que con el acuerdo de los asistentes, se autorizó la participación de aquellas organizaciones que no contaban con toda la documentación requerida para votar, definiéndose una prórroga para la entrega de la documentación completa, de manera que hubo flexibilidad para no marginarlas del proceso.</p> <p>Se señala que para la provincia de Chañaral asistieron todas las organizaciones convocadas. En el caso de esta provincia se señala la ausencia de consenso entre las organizaciones de pescadores artesanales, sobre la manera de llevar las votaciones (1 voto por organización, o voto proporcional a la cantidad de algueros inscritos por organización). Se señala que esta situación derivó en que 4 de las organizaciones convocadas se retiraran voluntariamente de las votaciones, señalando su interés por participar en las instancias de trabajo con las organizaciones de bases.</p> <p>Se señala que las distintas situaciones han sido grabadas y respaldadas en actas de votación y actas de reuniones.</p> <p>René Álvarez recalca lo importante de lo señalado respecto a que efectivamente se invitaron a 19 organizaciones como respaldo para el proceso realizado para la provincia de Copiapó. Agrega que él sugirió en la COMAPACH a los que no se sienten representados por los actuales representantes de la provincia de Copiapó, que propusieran uno y que lo mandaran antes de que se constituyera la mesa completa, sin embargo se constata entre los presentes que no asistió nadie para cumplir con este propósito.</p> <p>Se discute la validez de tener 2 representantes de una sola</p>

en la cual todos los titulares son pares, a excepción del presidente. Se señala que en la actualidad la mesa está conformada por 3 representantes del sector público (Dirección Zonal, Sernapesca, Seremi de Economía), 3 representantes del sector artesanal recién validados y sus suplentes respectivos, y 3 representantes de la industria con 2 representantes para COPRAM y un representante para ASIPEC y sus respectivos suplentes. Se señala que en el caso del sector público, los subrogantes son los llamados a cumplir el rol de suplentes en la mesa.

organización en el caso de COPRAM. Se aclara que la COPRAM tiene 2 representantes producto de un acuerdo anterior consensuado en la Mesa, acuerdo tomado entre todos los representantes del sector público, industrial y representantes de los pescadores artesanales de la época, entre los cuales se incluyen los actuales representantes de la provincia de Huasco y Chañaral. Se discute la importancia de respetar los acuerdos para el buen funcionamiento de la mesa y como garantía para que los acuerdos que se tomen a futuro sean respetados.

Los representantes de COPRAM señalan que su representación en la mesa se definió 4 meses atrás, y que como COPRAM reúnen a 13 empresas entre las cuales ALIMEX, San Cristóbal y otras más, empresas que representan el 95 % de las exportaciones de algas de Chile.

Héctor Zuleta reconoce que se tomó este acuerdo con la finalidad de equiparar la cantidad de representantes de los pescadores, del sector público e industrial.

Jorge Grenett señala que tomó conocimiento de que su suplente en dicha ocasión aprobó este acuerdo, por lo tanto lo acepta no obstante su desaprobación respecto al desequilibrio que aquello genera.

Roberto Ramírez señala que no pone en cuestionamiento los acuerdos tomado antes de que él integrase la mesa, sin embargo señala que la representación de la COPRAM produce un desequilibrio del cual no quiere hacerse responsable, por lo cual solicita el acta de la reunión donde se tomó dicho acuerdo.

Heidi Herrera se compromete a hacer llegar el acta en cuestión a los asistentes.

TEMA 4: ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA

DISCUSIONES, ACUERDOS Y RESULTADOS

Se realiza un diagnóstico de los puntos críticos del funcionamiento de la mesa, a considerar para la elaboración del reglamento.

Reglamento sobre votaciones:

Procedimiento:

Opción 1. a mano alzada

Se elige la opción 2 por 7 votos contra 1.

Opción 2. el voto de cada representante se anota en la pizarra junto a su nombre, de manera a evitar desconocimiento del voto a posteriori.

Derecho a voto:

Opción 1. Sólo votan los titulares , el suplente vota únicamente en su ausencia
Opción 2. Titulares y suplentes

Se aclara que los representantes del sector público, por reglamento no tienen suplentes sino que subrogantes, y que los representantes del sector público no van a poder asistir de a 2 a las reuniones. Los representantes del sector artesanal y empresarial solicitan que se identifique con nombre y apellido a los subrogantes de los representantes del sector público.

Se elige la opción 1 por 6 votos a favor, mientras que la opción 2 sólo obtiene 2 votos.

Asistencia de los suplentes a las reuniones:

Opción 1. Sólo asisten los titulares, el suplente sólo en caso de reemplazar al titular

Opción 2. Asisten titulares y suplentes, el suplente tiene derecho a voz.

Se elige la opción 2 por 8 votos a favor, mientras que la opción 2 obtiene 0 votos.

Vigencia de los representantes en la Mesa:

1. 1 año
2. 2 años
3. 3 años
4. 4 años

Se elige la vigencia por 2 años de los representantes con la siguiente distribución del voto:

1. 1 voto a favor
2. 4 votos a favor
3. 2 votos a favor
4. 1 voto a favor

Reelecciones:

Se reeligen los representantes todas las veces que así lo decidan las bases.

Acuerdo unánime

Coordinación: los asistentes solicitan que respecta a las invitaciones:

1. Se adjunte el acta anterior
2. Se incluya una tabla de reunión con los puntos a tratar
3. Sea remitida a los titulares y suplentes
4. Sea enviada con 10 días de anticipación
5. Se adjunte información a tratar
6. Se mencione la realización de votaciones en la reunión.
7. Se acompañe de llamados por teléfono

Se acuerda enviar el reglamento tipo a los miembros de la mesa con tiempo, antes de la próxima reunión.

Heidi Herrera aclara que en todas las reuniones debieran realizarse votaciones o tomar decisiones (10 días).

Solicitan un listado de los miembros de la mesa y de la consultora con correos y números de teléfono.

Solicitan entrega de información del sector a través de la consultora.

Manuel Andrade señala que la información del sector y la difusión de las actividades de la mesa van a ser difundidas a través de una página web, lo cual está en proceso de diseño.

Lugares de reunión de la mesa:

Se señala que los lugares de reunión son decisión de la mesa.

Se acuerda realizar las reuniones en Caldera en forma general, sin embargo se acuerda realizar al menos una reunión en cada provincia, informando con tiempo.

Se informa que los resultados del estudio de la consultora AVIMAR están siendo revisados en la Subsecretaría de Pesca. Se está a la espera de que estos estudios sean liberados para poder difundirlos al público en general y exponerlos a la Mesa.

ACTA DE LA 2ª REUNION DE LA MESA DE ALGAS PARDAS, REGION DE ATACAMA, AÑO 2012
REUNIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA

Fecha:	Viernes 14 / Septiembre /2012
Hora :	15:10– 18:20 hrs
Lugar	Universidad de Atacama, Caldera

ASISTENTES	
STI de Pescadores de Puerto Viejo	Roberto Ramírez
STI de Productores del Mar (SITRAMAR)	Héctor Zuleta
STI de Pescadores y Buzos Mariscadores de Carrizal Bajo	René Álvarez
STI de Algueros de Chañaral	Tomás Fredes
Federación de Chañaral	Jorge Grenett
COPRAM	Jaime Viñales
ASIPEC	Ximena Bravo
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Regional Caldera	Néstor Lloyd
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Coquimbo y Atacama	Andrés Hoyl
	Manuel Andrade
	Nicole Maturana
Consultora CESSO	Heidi Herrera
	Carolina Olivares

TEMA 1: APROBACIÓN DE ACTA	ACUERDOS
Se señala el envío previo del acta de la reunión anterior realizada el día 17 de Agosto 2012. No se hace necesaria la lectura de dicha acta.	No se emiten objeciones.
TEMA 2: ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA	DISCUSIONES Y RESULTADOS
Heidi Herrera señala que un borrador de reglamento fue enviado con antelación a los asistentes, para su revisión previa a la reunión. Explica la metodología a seguir, y se inicia el trabajo de elaboración del reglamento.	La metodología utilizada es la revisión punto por punto del documento, deteniéndose en los temas necesarios de discutir, destinándole tiempo a la argumentación, y resolviendo a través de consensos o votaciones. El trabajo se realiza según lo planificado, avanzando en la elaboración del reglamento hasta el artículo 7 letra B: "De la Mesa de algas, De su Funcionamiento".
Votación para definir el mecanismo de renovación de los miembros de la mesa:	
Opción 1. Se convocan a los representantes de todas las organizaciones de pescadores artesanales con al menos 1 inscrito en el recurso alga. El voto es por mayoría simple.	Se elige la opción 1 por 5 votos a favor, 2 abstenciones, y 0 voto en contra. Néstor Lloyd señala que se abstuvo debido a que considera que no debe pronunciarse sobre temas que les competen únicamente a los pescadores artesanales.
Opción 2. Se convocan a los representantes de todas las organizaciones de pescadores artesanales con al menos 1 inscrito en el recurso alga. El voto es ponderado en función del número de pescadores inscritos	

en el recurso alga en cada organización.

Se señala que el reglamento con los cambios incorporados, será enviado a cada representante para la revisión de los puntos pendientes. Se solicita que los asistentes envíen sus observaciones por correo para poder contar con la retroalimentación de cada uno, y de esta de manera poder avanzar más rápido en la próxima sesión.

ACTA DE LA 3ª REUNION DE LA MESA DE ALGAS PARDAS, REGION DE ATACAMA, AÑO 2012
REUNIÓN PARA LA REVISIÓN FINAL DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA, CRITERIOS DE PARTICIPACION E IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ASOCIADOS A LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS

Fecha:	Viernes 10 / Octubre /2012
Hora :	10:15 – 17:00 hrs
Lugar	Universidad de Atacama, Caldera

ASISTENTES	
Titular provincia de Copiapó	Roberto Ramírez
Suplente provincia de Copiapó	Jorge Morales
Titular provincia de Huasco	Héctor Zuleta
Suplente provincia de Huasco	René Álvarez
Titular provincia de Chañaral	Tomás Fredes
Suplente provincia de Chañaral	Jorge Grenett
Titular COPRAM	Jaime Viñales
Titular COPRAM	Roberto Cabezas
Titular ASIPEC	Ximena Bravo
Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Néstor Lloyd
Presidente de la Mesa	Andrés Hoyl
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Coquimbo y Atacama	Manuel Andrade
	Nicole Maturana
Consultora CESSO	Carlos Tapia
	Carolina Olivares

TEMA 1: APROBACIÓN DE ACTA	ACUERDOS
Se señala el envío previo del acta de la reunión anterior realizada el día 14 de Septiembre 2012. No se hace necesaria la lectura de dicha acta.	No se emiten objeciones.
TEMA 2: INASISTENCIA DE LA SEREMI DE ECONOMÍA	COMPROMISOS
Roberto Ramírez expresa su molestia respecto a la reiterada inasistencia de la Seremi de Economía.	La mesa obtiene el compromiso de Andrés Hoyl de mandar una carta formal en representación de la mesa para solicitar su asistencia, dada la importancia del proceso que se está llevando a cabo.
TEMA 3: REVISIÓN FINAL DEL REGLAMENTO	DISCUSIONES Y RESULTADOS
Se señala que la versión preliminar del reglamento, trabajada en la reunión anterior de la mesa, fue enviada previamente a los asistentes. Se trabaja en la revisión final del reglamento, modificado en función de las	

sugerencias realizadas por la dirección zonal y la división jurídica de la Subsecretaría de Pesca. Se señala que en dicha revisión se eliminaron los artículos que ya están contemplados o cubiertos en la nueva ley 20.560, y los que dificultaban el funcionamiento de la mesa.

Se notifica que en este contexto se elimina el artículo sobre financiamiento, ya que la ley indica que el estado deberá financiar el funcionamiento de las mesas. Se señala que el financiamiento viene definido desde el nivel central con presupuesto de la Subsecretaría de Pesca, y que fuera de solicitar, la mesa no tiene más atribuciones frente al financiamiento.

Se elimina el artículo sobre sanciones, dado que el marco jurídico no permite que la Mesa destituya a algún representante que ha incurrido en falta.

Se elimina el artículo sobre propiedad de la información, dado que primero la Mesa es una instancia pública, y segundo la información está predefinida por el fondo que financia y por lo tanto la Mesa no tiene injerencia sobre su propiedad.

Se señala que dado que la mesa es una instancia que se desarrolla en el marco de la institucionalidad, por ley de transparencia las actas preliminares y aprobadas deberán ser de conocimiento público, y se señala que las actas están disponibles en el sitio www.mesaalgaspardas.cl.

Se lleva a votación la opción de ampliar el ámbito de acción de la mesa desde algas pardas a recursos bentónicos.

George Grenett y Roberto Ramírez exponen la necesidad de que la mesa compensara a los representantes del sector artesanal por los días no trabajados al asistir a las reuniones de la Mesa. Roberto Ramírez señala que es cierto que sus organizaciones pueden financiar a sus representantes para que asistan a reuniones, sin embargo son muchas las reuniones a las que tienen que asistir como dirigentes lo cual empobrece a las organizaciones a las que pertenecen, agregando que para el caso de esta Mesa, ellos no sólo representan a su organización sino que representan a la provincia. el financiamiento que destina la fue incrementado, por cuanto hay financiamiento para seguir funcionando, sin embargo Se señala que no está claro que el financiamiento recientemente aprobado por la Subsecretaría de Pesca para la continuidad de las Mesa, considere una compensación por día no trabajado. Se señala que se comunicará esta solicitud para que el nivel central resuelva.

Se acuerda que como medida, la Mesa podrá, si lo decide, comunicar las faltas a sus representados, de manera que ellos decidan sanciones o remoción del cargo. Se señala que este tipo de medidas no necesitan estar escritas en el reglamento.

La votación resulta en un empate donde Roberto Ramírez, Héctor Zuleta, Tomás Fredes y Andrés Hoyl votan a favor de ampliar los objetivos de la mesa a recursos bentónicos, mientras que Néstor Lloyd, Ximena Bravo, Jaime Viñales y Roberto Cabezas votan a favor de que el recurso se mantenga como algas pardas.

La definición del empate es zanjada por el Presidente de la Mesa, quedando el recurso por el momento limitado a algas pardas, y quedan comprometidas posteriores consultas a jurídica respecto a la factibilidad de ampliar el ámbito de acción a otro tipo de recursos bentónicos.

TEMA 4: DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN
DISCUSIONES Y RESULTADOS

Objetivo: definir quienes participarán en la pesquería de algas pardas en la región de Atacama. Se señala que la ley 20.560 define que podrán participar del plan de manejo los que tengan RPA y tengan el recurso inscrito.

Néstor Lloyd señala que todas las personas inscritas en Pesca Investigación serán incorporadas al registro dentro de un corto plazo. Se señala sin embargo que muchas personas quedaron fuera del registro por falta de haber recibido la información oportunamente, o por no cumplir con los requisitos que exige la ley, las que no obstante siguen trabajando el alga, por cuanto se solicita que la mesa vea la forma de incorporarlos al plan.

Néstor Lloyd señala que todo acto puede ser apelable al superior jerárquico, de manera que hay plazo de hasta un año pasado el plazo fijado por la subsecretaría de Pesca, para apelar al ministro de economía. Señala además que el servicio está recibiendo cartas y antecedentes para remitirlos. También señala que, las personas que quedaron fuera del registro pueden quedar en listas de espera.

Se señala que, inicialmente, deberán ser incorporados al plan todos los que están en el RPA y tienen el recurso inscrito, porque la ley lo obliga así. En cuanto a las organizaciones que tengan conocimiento de miembros que no quedaron en el registro y cumplen con la exigencia de la ley, se sugiere que manden las objeciones y los antecedentes al ministro de economía. Para el caso de las personas que no cumplen con las exigencias para estar en el RPA, se señala que el plan de manejo deberá definir acciones para resolverlo. Para evitar que personas con RPA, pero que sin embargo no operan con habitualidad, sean parte del plan de manejo, la mesa deberá definir criterios de permanencia en el plan.

TEMA 5: DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE PERMANENCIA
DISCUSIONES Y RESULTADOS

Objetivo: proponer criterios para que, no cumplido estos criterios, la persona salga del plan de manejo.

Se señala que la ley indica que una persona que no ha operado en 3 años sale del registro, y por lo tanto del plan de manejo. Sin embargo el plan puede establecer criterios adicionales de permanencia.

Se somete a votación la siguiente propuesta: permanece en el plan aquella persona que pueda entregar estadística de extracción de algas pardas al menos 3 meses en un año, entre abril y diciembre.

Se aprueba la propuesta por 7 votos a favor y una abstención de Roberto Ramírez, quien considera muy apresurado establecer criterios más estrictos que los que impone la ley para mantenerse en la pesquería, sin consultarlo a las bases.

Néstor Lloyd señala que el criterio aprobado va a ser analizado por el servicio para ser evaluado en su factibilidad, y se compromete a tener una respuesta el lunes 22 de octubre.

TEMA 6: DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPALES	RESULTADOS
<p>PROBLEMAS</p> <p>Se trabaja en la identificación y categorización de los principales problemas asociados a la pesquería de algas pardas de la III región, como una primera aproximación, a través de métodos de trabajo participativo.</p> <p>Se señala que los resultados van a servir como insumo para el trabajo del próximo ampliado.</p>	<p>Los principales problemas identificados se categorizan en 3 ámbitos claramente definidos: recurso, mercado y administración.</p>
<p>TEMA 7: PRÓXIMAS ACTIVIDADES Y FECHAS</p>	
<p>Se señala que para el taller ampliado se invitará a la directiva de todas las organizaciones de las 3 provincias. Se señala que la fecha será definida con precisión el viernes 12 de octubre. Se señala que en dicho taller se profundizarán las causas que generan los distintos problemas asociados al recurso, al mercado, y a la administración, se priorizarán los problemas y se entregarán los resultados iniciales del estudio de ABIMAR, siempre y cuando la información generada se encuentre lista para difundir.</p>	

ACTA DE LA 4° REUNIÓN DE LA MESA DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2012
REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL ANALISIS DE LAS ESTRATEGIAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRADERAS DE HUIRO NEGRO Y HUIRO PALO EN LA REGIÓN DE ATACAMA

Fecha:	Miércoles 14 / Noviembre /2012
Hora :	15:30 – 18:00 hrs
Lugar	Sede SITRAMAR, Huasco

ASISTENTES	
Titular provincia de Copiapó	Roberto Ramírez
Suplente provincia de Copiapó	Jorge Morales
Titular provincia de Huasco	Héctor Zuleta
Suplente provincia de Huasco	René Álvarez
Titular provincia de Chañaral	Tomás Fredes
Suplente provincia de Chañaral	Jorge Grenett
Suplente ASIPEC	Sergio Ubillo
Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Néstor Lloyd
Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Ricardo Catalán
Presidente de la Mesa	Andrés Hoyl
Subrogante del presidente de la Mesa	Manuel Andrade
Dirección Zonal de Pesca	Nicole Maturana
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Alejandra Aguayo
STI Pajonales n° 2	Oscar Leiva Herrera
Consultora CESSO	Carlos Tapia
	Heidi Herrera
	Carolina Olivares

TEMA 1: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE BARRETEO PARA LA PROVINCIA DE HUASCO

Se realiza la lectura de la carta enviada por las organizaciones pertenecientes a la provincia de Huasco, redactada en la ocasión del Primer Taller Ampliado de la Mesa de Algas Pardas del día 25 de octubre 2012, donde solicitan la reapertura del barreteo para la provincia de Huasco hasta marzo 2013.

Se realiza la lectura de la respuesta del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, quién recomienda que el requerimiento expuesto sea evaluado por la Mesa sobre la base de la información científico-técnica y económico-social. Al respecto, Andrés Hoyl señala que la mesa debe transmitir su propuesta a la Subsecretaría de Pesca respecto de la extracción del huiro negro y huiro palo.

Héctor Zuleta señala que solicitaron el barreteo en Huasco por la falta de varaderos en la provincia. René Álvarez aclara que dada estas condiciones particulares, decidieron mandar una carta a la subsecretaría de Pesca como provincia de Huasco, con la intención de someterlo a discusión en la mesa.

TEMA 2: DISCUSIONES EN TORNO A AUTORIZAR EL BARRETEO EN LA PROVINCIA DE HUASCO

Andrés Hoyl plantea que se está a la espera de un plan de manejo, y recalca que los estudios señalan que el recurso huiro negro no está en las mejores condiciones, y si bien se está consciente del impacto social y económico de lo que significa la medida, solicita no descuidar la sobrevivencia del recurso.

Jorge Grenett señala que aunque con distintas realidades, en la provincia de Chañaral se acoplan a la necesidad planteada por Huasco. Señala sin embargo que las decisiones sobre estrategias de extracción deben tomarse con

mucho apoyo técnico, por lo que encuentra prematuro tomar esta decisión hoy. Jorge Grenett sugiere que dado el poco tiempo que falta para el plan de manejo, es mejor esperar un poco más.

Andrés Hoyl señala que el enfoque precautorio permite tomar decisiones sin tener el conocimiento de toda la biología de las algas, con criterio y resguardando la sustentabilidad del recurso. Señala que el 31 de diciembre ABIMAR tiene que entregar el informe de su estudio a la subsecretaría de Pesca para su revisión, pero señala que hoy se tiene una primera aproximación sobre el recurso huairo negro el cual se encuentra a la baja.

Roberto Ramírez señala que en Caldera piensan que al abrir el barroteo llegarán todos a sacar algas. Reconoce que hoy existe el champeo pero señala que es limitado. Recuerda que en el pasado Chañaral y Huasco solicitaron la abertura del champeo, pero que luego de un mes pidieron cerrarlo porque había entrado mucha gente y la costa estaba quedando pelada.

Néstor Lloyd advierte que le preocupa que algunos representantes señalen que en ciertos lugares pueden llegar "hordas de gente a sacar el alga si se permite el barroteo". Recalca que le preocupa el uso que harán del barroteo los no organizados, en particular la falta de autorregulación por parte de este sector los cuales representan más del 60 % de los pescadores, recalando que hoy no existen los instrumentos para fiscalizar el barroteo fuera del artículo 5, lo cual representa un peligro para el recurso y el futuro de la actividad.

Héctor Zuleta señala que como provincia de Huasco están dispuestos a poner una veda en verano e incluso 3-4 vedas si hiciera falta, pero sin que esto perjudique a sus familias.

Roberto Ramírez señala que no se puede permitir el barroteo sólo en la provincia de Huasco, y propone permitir el barroteo en toda la región, pero cerrándolo en temporada estival (enero – febrero). Héctor Zuleta señala que antes de pronunciarse sobre la decisión de proponer veda de verano, debe que consultarlo con sus bases.

René Álvarez propone solicitar la autorización hasta diciembre 2012, con una veda de verano que resguarde el recurso cuando llegan los veraneantes, señalando que cuando se levante la veda van a estar trabajando en el plan de manejo. Señala que no hace falta preocuparse porque el huairo se vaya a exterminar. Señala la importancia del rol de las áreas de manejo que han servido para repoblar las áreas de libre acceso, al punto que sin estas áreas de manejo no tendrían recurso. Señala que hace 10 años, la corriente del Niño sacó el huairo en toda una franja de 3-5 km de costa en el sector de Carrizal bajo, Los Pozos, sector que se demoró 5-7 años para que se fijara huairo negro, pero ahora está totalmente recuperado, y vara tanto que se pierde el huairo en las varazones naturales. Agrega que la actividad de la gente que trabaja en los islotes se regula sola por la acción de la naturaleza. Finalmente reconoce que existen sectores dónde la gente saca todo por cuanto hay peligro de que se extermine el huairo en esos sectores, sin embargo recalca que hay gente que sí cuida sus sectores e impide que otra gente entre, y aunque la ley no los ampara se regularizan solos.

TEMA 3: VOTACIONES EN TORNO A AUTORIZAR EL BARRETEO EN LA REGION DE ATACAMA

RESULTADOS

Se señalan varios cambios en torno a la propuesta inicial originalmente hecha a petición de la provincia de Huasco, la cual se extiende a un nivel regional y se separa en 2 alternativas para someter a votación el establecimiento de una veda de verano.

Opción 1: Autorizar la extracción activa (barroteo de huairo negro y huairo palo) hasta el 31 de diciembre 2012, en la región de Atacama, con TML (Talla Mínima Legal de extracción) de 20 cm de diámetro de disco.

Con un total de 6 votos, **se acepta la opción 1** por 5 votos a favor por parte de Héctor Zuleta, Tomás Fredes, Roberto Ramírez, Andrés Hoyl, y Sergio Ubillo. La opción 2 obtiene 1 voto a favor por parte de Néstor

Opción 2: Autorizar la extracción activa (barroteo de huiro negro y huiro palo) hasta el 31 de diciembre 2012, en la región de Atacama, con TML de 20 cm de diámetro de disco, y establecer una veda extractiva desde el primero de enero 2013 hasta el 28 de febrero 2013.

Se señala que, lo que se votó es la propuesta que la mesa envía a la Subsecretaría de Pesca y que, debiera salir una resolución.

Lloyd. Cabe señalar que esta votación se lleva a cabo en ausencia de 3 miembros de la Mesa, a saber la Seremi de Economía y los 2 representantes de COPRAM, dada su inasistencia a la reunión.

Andrés Hoyl justifica su voto por la opción 1 señalando que la veda debe ser discutida por los representantes y sus bases, los que luego deberán traer una propuesta que incluya fechas a la mesa.

Néstor Lloyd aclara haber votado por la opción 2 dado que es la que mejor permite equilibrar lo social con el mantenimiento de los recursos, y para expresar la voluntad del servicio de progresar en conjunto con la pesca artesanal.

Queda establecido que cumplida la fecha del 31 de diciembre 2012, se suspende el barroteo y sólo se podrá extraer huiro varado hasta que esté operativo el plan de manejo (marzo 2013 aproximadamente).

Néstor Lloyd señala que esta es una oportunidad, al menos para los organizados, de demostrar que tienen la intención de cuidar el recurso. Señala que como Servicio Nacional de Pesca espera no tener que hacer denuncias por extracción por debajo del TML en contra de personas que están organizadas, porque esto estaría señalando que no se debería haber permitido el barroteo. Insta a los representantes de la pesca artesanal a transmitir a sus organizaciones que no desperdicien esta oportunidad

TEMA 4: INVITACIÓN PARA EL TALLER “FOMENTO PARA EL CULTIVO Y REPOBLAMIENTO DE ALGAS”

Manuel Andrade señala que la Subsecretaría de Pesca invita a dos representantes de la pesca artesanal que forman parte de la Mesa de Algas Pardas, a un taller denominado “Fomento para el cultivo y repoblamiento de algas” que se realizará los días 3 y 4 de diciembre 2012 en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Señala que serán costeados los costos de alojamiento, alimentación y traslado, y que los representantes de la pesca artesanal son los llamados a elegir quienes de ellos asistirán al taller. Recalca que estos tendrán la obligación de recoger lo escuchado y observado, y transmitirlo de vuelta a la región, con una presentación. Manuel Andrade aclara que todo los gastos se deberán rendir con boletas, y lo que supere el monto de \$158.475 no será reembolsado.

RESULTADOS

Se descarta la participación de Copiapó por no poder asistir en esa fecha. Los representantes de Huasco y de Chañaral proponen a René Álvarez y a Jorge Grenett respectivamente.

TEMA 5: VARIOS

René Álvarez solicita organizar una reunión con el intendente, Andrés Hoyl y Néstor Lloyd para retomar la segunda etapa del fondo de fomento.

ACTA DE LA 5° REUNIÓN DE LA MESA DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2012

Fecha:	Miércoles 26 / Diciembre /2012
Hora :	15:15 – 18:30 hrs
Lugar	Universidad de Atacama, Caldera

ASISTENTES	
Titular provincia de Copiapó	Roberto Ramírez
Suplente provincia de Copiapó	Jorge Morales
Titular provincia de Huasco	Héctor Zuleta
Suplente provincia de Huasco	René Álvarez
Titular provincia de Chañaral	Tomás Fredes
Suplente provincia de Chañaral	Jorge Grenett
Titular COPRAM	Jaime Viñales
Titular COPRAM	Roberto Cabezas
Suplente ASIPEC	Sergio Ubillo
Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Ricardo Catalán
Presidente de la Mesa	Andrés Hoyl
Subrogante del Presidente de la Mesa	Manuel Andrade
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Coquimbo y Atacama	Nicole Maturana
Consultora CESSO	Carlos Tapia
	Heidi Herrera
	Carolina Olivares

TEMA 1: APROBACIÓN DE ACTA	ACUERDOS
Se señala el envío previo del acta de la reunión anterior, realizada el día 14 de Noviembre 2012. No se hace necesaria la lectura de dicha acta.	No se emiten objeciones.
TEMA 2: REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN. METODOLOGÍA ADOPTADA.	
Se señala que el documento fue enviado por correo electrónico para su revisión previa, y que dado que el documento fue elaborado a partir de lo recogido en los talleres, lo que se aprueba en la mesa es la propuesta que se envía a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. La Subsecretaría la revisa, emite respuesta, y el plan resultante se somete a consulta ciudadana durante un mes antes de ser formalizado.	
Durante la sesión, se revisan punto a punto los objetivos, las medidas y acciones de manejo de la propuesta, incorporando las modificaciones sugeridas, deteniéndose en los temas necesarios de discutir, destinándole tiempo a la argumentación, y resolviendo a través de consensos o votaciones.	
Roberto Ramírez señala que mandó la propuesta a todas las organizaciones que participaron de los ampliados, para que lo difundieran entre sus bases e hicieran llegar sus observaciones, sin embargo por el corto tiempo del que se dispuso entre el envío del documento y la reunión, eso alcanzó a concretarse.	

Se señala que la propuesta incluye el trabajo realizado durante las reuniones ampliadas, y una vez revisada y rectificadas por la mesa y luego por la Subpesca, esta propuesta va a consulta pública por 30 días, por cuanto queda una instancia para que las bases hagan sus observaciones.

TEMA 3: REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE PERMANENCIA
DISCUSIONES Y RESULTADOS

Manuel Andrade señala que de acuerdo a información extraoficial, la nueva Ley de Pesca no considera caducidad parcial, lo que implica que un pescador no pierde un recurso determinado si no ha ejercido operación, si a su vez a registrado operación en otros recursos autorizados. Lo anterior, es complementado por Ricardo Catalán, quien señala que un pescador sólo puede perder su inscripción en el RPA (caducidad total) si es que no entrega información estadística de ningún recurso autorizado en un periodo de 3 años.

Manuel Andrade agrega que dado lo anterior, los criterios de permanencia propuestos por la mesa para el plan de manejo, no pueden ser aplicados si se considera toda la región como sujeta al Plan, y en este sentido se debe considerar la posibilidad de dejar un espacio libre que permita que aquellos pescadores que incumplen los criterios de permanencia y por tanto van a ser excluidos del Plan puedan acceder a espacios libres dentro de la región no sujeta al Plan.

Manuel Andrade señala que el universo actual de los que hoy están autorizados a extraer algas pardas en la Región de Atacama, son todos los pescadores que tenían el recurso inscrito antes de la promulgación de la Ley 20.560/2012 y todos los que se regularizaron productos de esta Ley.

Respecto a dejar un área libre de plan en la región, Héctor Zuleta señala la dificultad de fiscalizar el lugar desde donde se realizan las operaciones.

Andrés Hoyl señala que dentro del universo de los autorizados, hay una fracción que nunca ha operado, fracción que podría activarse una vez que suba el precio del alga al doble por ejemplo, con el peligro para el recurso de tener a 2000 personas operando sobre él.

Roberto Ramírez señala que se estaría obligando a 2000 personas a sacar algas para no perder el recurso, y las consecuencias de aquello.

Jorge Morales señala que el plan no defiende a los históricos. Respecto a este punto, se aclara que el plan debe transitar dentro del marco legal, por lo que el plan no puede incorporar la participación de los históricos que no tienen RPA. Se señala que no obstante lo anterior, el plan propone la realización de un estudio que incluye un catastro en terreno para considerar estos casos y generar propuestas para la subsecretaría.

Se acuerda mantener la propuesta con los criterios de permanencia acordados con anterioridad por la mesa,

<p>Se señala la solicitud surgida de los talleres ampliados, de aumentar el periodo de operación de 3 meses, a 6 meses al año, para poder permanecer en el plan.</p>	<p>asumiendo el riesgo de ser objetada por la subsecretaría de Pesca en este punto.</p> <p>No se acoge la solicitud de modificación.</p>
<p>Se señala la necesidad de clarificar los criterios de permanencia respecto de lo que significa demostrar extracción durante 3 meses en el periodo definido.</p>	<p>Se acuerda precisar que para permanecer en el plan se deberá tener habitualidad anual, debiendo demostrar extracción al menos una vez al mes durante 3 meses declarados entre abril y noviembre de cada año.</p> <p>En relación a la consulta de Jorge Grenett, se aclara que la Ley señala que si una organización está realizando declaraciones de extracción en su área de manejo, todos sus asociados están activos.</p>
TEMA 4: CUOTA	DISCUSIÓN Y RESULTADOS
<p>Se discute la validez de estipular los estudios de evaluación directa que serán fuente de información para el cálculo de la cuota, antes de ser validados como corresponde.</p>	<p>Se acuerda señalar solo en forma genérica que se usará la mejor información disponible sobre el estado del recurso. Se acuerda borrar los estudios citados (Vásquez 2004¹ y ABIMAR 2012²) del párrafo sobre el modo de calcular la cuota.</p>
<p>Se discute la inclusión del huíro varado en la cuota.</p>	<p>Jorge Morales y René Álvarez señalan estar en desacuerdo con incluir el huíro varado en la cuota, prefiriendo una cuota solo para barreteado. Manuel Andrade aclara que el hecho de considerar ambas categorías dentro de la cuota, responde entre otras razones a que el desembarque considera ambas categorías sin distinción y facilita la fiscalización. Heidi Herrera agrega que incluir el varado en la cuota también responde a lo recogido en los ampliados, donde por razones de conservación, los asistentes del sector público y los usuarios propusieron resguardar el recurso poniéndole un techo de extracción anual a la biomasa que sale del agua sin importar la forma como que se extraiga. Ricardo Catalán recalca que sería imposible fiscalizar una cuota, si esta no incluye el huíro varado, ya que a su juicio el recurso quedaría siempre abierto y nunca se completaría la cuota.</p>
<p>Se discute respecto del fraccionamiento provincial de la</p>	<p>Heidi Herrera aclara que este fraccionamiento fue</p>

¹ Hace referencia a: **Vásquez J.A. 2004.** Informe Final de Pesca Investigación "Evaluación de la biomasa de algas pardas de las regiones III y IV Región, Norte de Chile. Universidad Católica del Norte.89 pp

² Hace referencia a: **ABIMAR. 2012.** Evaluación de biomasa y análisis del estado de la explotación de las praderas naturales de algas pardas (*Lessonia nigrescens*, *L. trabeculata* y *Macrocystis* spp.) en zonas de libre acceso de la III y IV regiones. Informe de Avance 2. SUBPESCA. 31 pp + Anexos.

cuota. Votación por el fraccionamiento provincial de la cuota:

Se somete a votación la opción de fraccionar la cuota de la región entre las provincias.

Se discute el fraccionamiento trimestral de la cuota.

propuesto en forma unánime en el ampliado de Chañaral.

Roberto Ramírez señala las dificultades de fiscalización que representa el fraccionamiento provincial de la cuota dada la baja dotación del Servicio nacional de Pesca, y expresa su temor de que esta provincialización decidida por esta mesa, sienta un precedente para la administración del resto de los recursos bentónicos (lapa, loco etc.). La opción de fraccionamiento provincial por 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Héctor Zuleta expresa su desacuerdo respecto a que la cuota se fraccione trimestres, lo cual no representa lo solicitado por su sector. Solicita que se defina un techo, determinado en el fondo por las exportadoras, pero con extracciones reguladas en el tiempo por los propios pescadores, respetando ese techo.

Heidi Herrera aclara que los valores de la cuota trimestral van a diferir dependiendo de la época del año. Se señala que la necesidad de segmentar la cuota en trimestres, responde a la experiencia registrada en todas las pesquerías donde se han implementado el sistema de cuotas, donde se genera una "carrera olímpica" por lo que la cuota se agota muy rápido, lo cual constituye un riesgo para la pesquería. Se agrega que el sistema será un sistema a prueba, que deberá ir ajustándose en el tiempo, en función de su desempeño.

Jorge Grenett y Roberto Ramírez señalan que prefieren que la cuota sea personal, ante el riesgo de carrera olímpica, donde gente que no extrae con la misma capacidad (enfermos o convalecientes, personas de la tercera edad) quede en desventaja, frente a gente con capacidad de sacar 20 o 30 toneladas. Jaime Viñales señala que como provincia podrían administrar la cuota internamente para evitar lo señalado.

Andrés Hoyle señala que elegir una cuota personal, sería impracticable, debido a que se debería dividir la cuota en 2000, e incluir a los que nunca han operado.

Se aclara a los asistentes que en esta sesión de revisión sólo se vota sólo sobre lo propuesto en el plan construido a partir del trabajo realizado en conjunto, por los participantes del sector artesanal, institucional e industrial, por lo que no se realizaron votaciones respecto a incluir un fraccionamiento personal de la cuota en el plan.

<p>Votación para el fraccionamiento trimestral de la cuota: Se somete a votación la alternativa de fraccionar la cuota anual en trimestres.</p> <p>Se propone agregar a la propuesta que al completar la cuota trimestral e incurrir en exceso, se imputará a la cuota trimestral siguiente.</p>	<p>Se acepta el fraccionamiento trimestral por 6 votos a favor de Andrés Hoyl, Ricardo Catalán, Roberto Ramírez, Tomás Fredes, Sergio Ubillo y Jaime Viñales, un voto en contra de Héctor Zuleta, y cero abstenciones.</p> <p>No hay objeción, por lo que se modifica en el documento. La propuesta queda en "al completarse el periodo, habiendo exceso o saldo de extracción respecto de la cuota fijada, esta diferencia positiva o negativa, será imputada al periodo siguiente. En caso de completarse la cuota anual durante el año correspondiente, solo se podrá recoger y comercializar alga desprendida naturalmente tanto de varaderos como de pozones."</p>
TEMA 5: PROHIBICIÓN DE REMOCIÓN ACTIVA	
<p>Se discute la prohibición temporal de remoción activa del recurso algas pardas, y se solicita descartar el huiro palo de la medida, lo cual se somete a votación.</p>	<p>DISCUSIÓN Y RESULTADOS</p> <p>Ricardo Catalán señala no estar de acuerdo con descartar al huiro palo de la medida, dado que se dificulta la fiscalización por tener a las 2 especies con distintas medidas de administración.</p>
<p>Votación para la prohibición de remoción del huiro negro en verano Se somete a votación la alternativa de prohibir la remoción activa de sólo huiro negro en el periodo enero-febrero.</p>	<p>Se aprueba la alternativa por 5 votos a favor de Héctor Zuleta, Roberto Ramírez, Tomás Fredes, Sergio Ubillo, y Jaime Viñales) y 2 votos en contra de Andrés Hoyl y Ricardo Catalán.</p>
<p>Votación para la prohibición de remoción del huiro negro en invierno Se somete a votación la alternativa de prohibir la remoción activa de sólo huiro negro en el mes de julio, descartando el Huiro palo de la medida.</p>	<p>Se aprueba la alternativa por 5 votos a favor de Andrés Hoyl, Ricardo Catalán, Héctor Zuleta, Roberto Ramírez, Tomás Fredes, por 1 votos en contra de Jaime Viñales y una abstención de Sergio Ubillo.</p>
TEMA 5: FINANCIAMIENTO DE LOS ESTUDIOS	
<p>Heidi Herrera aclara que en la propuesta no hay fondos comprometidos, son sugerencias o recomendaciones, y una primera estimación gruesa de los costos de los estudios necesarios. Carlos Tapia agrega que dado el problema de la pesca que no cuenta con financiamiento, los fondos deben buscarse por distintas vías (INDAP Pesquero, FAP, FNDR, FIP, etc.) para financiar los estudios.</p>	
TEMA 6: FIRMA DEL ACTA DE VOTACIÓN	
<p>Los asistentes con derecho a voto que participaron de los escrutinios firman el acta de votación de la sesión.</p>	
TEMA 7: VARIOS	
<p>Roberto Cabezas se retira antes del final de la revisión, por lo que participó en la revisión de los criterios de participación, permanencia, y de los métodos para la definición de cuota. Pese a no participar de la revisión completa del documento señala estar de acuerdo con la propuesta.</p>	

ANEXO 2: LISTA DE ASISTENCIAS

ACTA DE ASISTENCIA REUNION

LUGAR: UNIVERSIDAD DE ATACAMA FECHA: 6 Julio 2012

TEMA A TRATAR: III - MESA DE TRABAJO PARA LA REGION DE ATACAMA

NOMBRE	INSTITUCION/CARGO	TELEFONO - CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Hector Eulota C	MESA Pesca Hco	97294077	<i>Hector Eulota</i>
Oscar Ortiz	Mesa Pesca Atac	74866775 / 74866775@sm.atacama.cl	<i>Oscar Ortiz</i>
RENE	CAHIZLA	78826218	<i>René Cahizla</i>
René Salazar	ASIPAC	95435543	<i>René Salazar</i>
Nelson Loyd	SEN-LOGS/DIRECCION	315290	<i>Nelson Loyd</i>
JAINÉ JINALEZ	COPEAM	9973036 JINALEZ@ALINER.CL	<i>Jainé Jinaléz</i>
TOMÁS FUERTES	FUNDACION CHACABAN	96410463 Tomás Fuertes@hotmail.com	<i>Tomás Fuertes</i>
Jorge Stach	FUNDACION CHACABAN	56535032	<i>Jorge Stach</i>
Jorge Córdova	Mesa de Pesca	99449567	<i>Jorge Córdova</i>
Heidi Henning	Cesso	9-451081 / heidi.henning@cesso.cl	<i>Heidi Henning</i>

Huasco, 27 Julio 2012

Lista de Asistencia reunión Provincial -Mesa de Algas Pardas, Región de Atacama 2012-Huasco

Nombre y Apellido	RUT	Institución u Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma
Jessica Valde	11204502-9	STI Algas Pardas	Presidente	STI.algaspardas	[Firma]
Alejo Zaldívar	0292033-1	STRAMAR	Presidente	mailto:alejo.zaldivar@stramar.cl	[Firma]
LEONARDO	12171224-7	STRALSUR	PRESIDENTE	mailto:leonardo@stralsur.cl	[Firma]
Marlene Rojas	12569337-7	SITRALSUR	Tesorera	mailto:marlene@stralsur.cl	[Firma]
Alejo Ovalos	8786485-2	STI Buzo y Pesca Cultural	Tesorero	mailto:alejo@stibuzo.cl	[Firma]
J. Paredes	14740074	C. Pardo	Subjefe	mailto:jparedes@cpardo.cl	[Firma]
M. MATRERO M. MORALES	71412028-8	C. Pardo	Tesorero	mailto:matrero@cpardo.cl	[Firma]
Sergio Alvarado	8998811-0	M2 C.A.	Tesorero	mailto:alvarado@m2ca.cl	[Firma]
Diego Cortés	9887478-K	Algas Pardas	Tesorero	mailto:diego@algaspardas.cl	[Firma]
Carolina Góngora	98920895	LOS PANCOS	PRESIDENTE	mailto:carolina@lospancos.cl	[Firma]
Patricia Torres	10745272-3	Algas Pardas	Presidente	mailto:patricia@algaspardas.cl	[Firma]
Chalanda Jorgina P	8615121-9	Algas Pardas	Tesorero	mailto:chalanda@algaspardas.cl	[Firma]
GASTÓN PARRA	6886712-6	CARPOZ	PRESIDENTE	mailto:gaston@carpoz.cl	[Firma]
GUSTAVO MORALES	7627651-6	CARPOZ	SECRETARIO	mailto:gustavo@carpoz.cl	[Firma]
VIVIANI MORALES	11371789-0	CARPOZ	TESORERO	mailto:viviani@carpoz.cl	[Firma]
Reginaldino Torres	128041281	Secretaría Nacional Pesca	Secretario	mailto:reginaldino@serpes.cl	[Firma]
Rodrigo González	0994384-7	STRAMAR	Tesorero	mailto:rodrigo@stramar.cl	[Firma]
Miguel Vera	5594111-1	Of. Patrimonial D. I. R. P.	Asesor	mailto:miguel@serpes.cl	[Firma]

Chañaral, 30 Julio 2012












Lista de Asistencia Reunión Provincial - Mesa de Algas Pardas, Región de Atacama 2012-Chañaral

Nombre y Apellido	RUT	Institución u Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma
TOMAS SOZA A	97828334	STI BUZOS APAREL	Presidente	TOMASOZA 05229669@gmail.com	[Firma]
Daniel Fuentes H	10584632-2	STI Marineros	Presidente	24405165	[Firma]
Carolina Contreras	9230182-4	STI Pescadores	Presidente	86640463	[Firma]
MARCO GARCIA W	6633481-K	STI INT. BUZOS ANT.	Presidente	TOMASOZA	[Firma]
TOMAS FERNANDEZ F	8273445-9	STI APAREL	Presidente	BOBBI.MARTINEZ	[Firma]
Isabel Contreras P	7882262-V	AG. Rectoría Político	Presidente	carlos@redmail.cl	[Firma]
Carlos Vera Ortiz	9296717-3	STI Pescadores	Presidente	carlos@redmail.cl	[Firma]
Isabel Contreras P	9312671-8	STI Buzos	Presidente	9307268	[Firma]
Maria Contreras A	6625946-6	SIN BUZOS	Presidente		[Firma]
Julian Contreras A	9432714-2	SIN BUZOS	Presidente		[Firma]
EMILIANO ADAYAMA BEA	99999-4	SIN BUZOS	Presidente		[Firma]
Isabel Contreras C	12844580-3	STI APAREL	Presidente		[Firma]
Isabel Contreras C	6958745-3	STI APAREL	Presidente		[Firma]
José Contreras C	4391399-9	FABRIL APAREL	Presidente		[Firma]
Alvaro H. Contreras C	9553947-7	AS. Com. Chile Político	Presidente		[Firma]
Alvaro H. Contreras C	8856483-X	STI Pescadores	Presidente	8856483-X	[Firma]

Caldera 17 Agosto 2012

Lista de Asistencia: ... de ...

Lugar de reunión: ... de ... hora: 15:15

	Nombre y Apellido	RUT	Institución u Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jorge Andrés Tronzo	9524523-4	ENOC	Director gerente	tronzo@enoc.cl	
2	Roberto González	14266398-8	Pólice	Asistente	roberto.gonzalez@police.cl	
6	Andrés Muñoz	5089026-0	SS Bases	Dir. Sur	andres.muñoz@ssbases.cl	
7	Nestor López	7.808.945-5	SEGNALSA	DIRECCION	nestor.lopez@segnalsa.cl	
8	Bernardo Osorio	9.650.626-0	AGPEC	Gerente	bernardo.osorio@agpec.cl	
9	R. Ovalle		CA HILIT			
10	Roberto Casarosa	4.583.382-8	COPIAM	Director gerente	roberto.casarosa@copiam.cl	
11	JAIIME VIANCI	9.951.816-2	COPAM	DEPARTAMENTO	jaiime.vianci@copiam.cl	
12	Hector Zuleta	8292033-1	NEA Pura Heo	Presidente	hector.zuleta@nea.cl	
13	Yolanda Guevara	4391399-9	CA Bases	Directora	yolanda.guevara@bases.cl	
14	Yolanda Fariñas	8973442-9	STI-Operas	Gerente	yolanda.farinass@sti.cl	
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

14 SEPT 2012



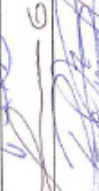
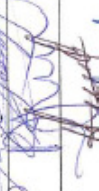




Lista de Asistencia: REUNION MESA DE ALGAS BIRIDAS

lugar de reunión: UDA CALDERA hora: 15:00

	Nombre y Apellido	RUT	Institución u Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	JAIRO VIALA	991816-2	COPRAM		JVIALA@UNIAEX.U	[Firma]
2	Hector Zúñiga	8292033-1	Mesa Pesca Huasco	Secretario		[Firma]
6	RENE ALVAREZ	77995030-7	CAHUILI	Presidente		[Firma]
7	Nestor Lloyd	2.808.145-5	SARWAPASA	DIRECTOR	mlloyd@unipho.cl	[Firma]
8	Andrés Her	5089026-0	SS Pesca	Director	aher@cepac.cl	[Firma]
9	Ximena Pino	1432244-8	AFISPEC A.G.	Gerente	ximena@agropecuario.cl	[Firma]
10	TOMAS PÉREZ	8842445-9	ATI HUASCO	Gerente	TPerez@ati-huasco.cl	[Firma]
11	JOSÉ FRANCISCO	4591399-9	FEDERACION	DIRECTOR	franco@fscs.cl	[Firma]
12	Roberto	14266398-8	Ma Vieja	Presidente	roberto@ma-vieja.cl	[Firma]
13	Nicole Melara R.	16.596.712-7	SS Pesca	Profesional DDP	NMelara@cepac.cl	[Firma]
14	Manuel Andrade	10316988-5	SS Pesca, Acu	" DLP	mandrade@cepac.cl	[Firma]
15	Carolina Olivares	8545144-3	CESSO		carolina.olivares@cesso.cl	[Firma]
16	CARLOS TORRES J.		CESSO			[Firma]
17	Hendri Herrera	12.356.512-4	CESSO	Psicóloga	hherrera@uzenero.cl	[Firma]
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

ACTA DE ASISTENCIA REUNION

LUGAR: Presidencia Zúñiga de Rivas (Laguaira) FECHA: 02- Oct. 2012
 TEMA A TRATAR: Revisión condiciones trabajo Consorcios Marítim Agua Froides

NOMBRE	INSTITUCION/CARGO	TELEFONO - CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Heide Henares	Consultora Cesso	94510191 51-49 8346. Henares@uzenar.o.d.	
Caroline Olivares F.	CESSO	caroline-olivares.cesso@gmail.com	
Carlos TAPIA J.	CESSO	6-4286408/51-488346 carlos.tapia@cesso.c	
FERNANDO BARRADO F.	ABIMAR	F.BARRADO@ABIMAR.CI	
JORGE OLIVARDO CASTILLO ABIMAR	ADMINISTRADOR	abimarc@abimarc.ci	
Andrés Huel	Subsec. pesquería		
Manuel Andrade	D.Z.P.	mandrade@subpesce.ci	
Javier Chaves	D.Z.P.	jchaves@subpesce.ci	

* Participan desde Ukiro, por videconferencia Sr. Javier RIVERA (U.R.P.)
 Sr. Gonzalo Arayo (Consorcio GETA)

ACTA DE ASISTENCIA REUNION

LUGAR: DZP Coquimbó FECHA: 08 de octubre 2012.

TEMA A TRATAR: Reunión Coordinación Seso - DZP.

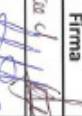







NOMBRE	INSTITUCION/CARGO	TELEFONO - CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Yaniel Andrade F	DZP	(51) 217287	meagrade@subpesca.cl
Andrés Hoyl	DZP	317297	[Firma]
Javier Chusca U.	DZP.	"	jchusca@subpesca.cl
Carolina Olivares F.	CESSO	498346-261115	[Firma]
Carlos Tania J.	CESSO	(51) 428346 / 0-4286408	[Firma]
Nicolé Muñoz R.	DZP III región	88767332 nmr@subpesca.cl	[Firma]
Diego Henao O.	CESSO	9-4510181	diego@subpesca.cl

9 octubre, Callao-2012

Lista de Asistencia: REUNION TÉCNICA

Lugar de reunión: UDA

hora: 16:00

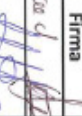







	Nombre y Apellido	RUT	Institución u Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Francisco Andrade F	10516948-5	DZP	Proprietario	mantrade@subpoea.cl	
2	M. Klaus Urrutia	10.630.383-0	UCN		avega@ucn.cl	
3	Andrés Flores	5.089.026-0	DZP	Zonal	andres@subpoea.cl	
4	Diego Melara	16.596.712-7	DZP	Tecnico	diego@subpoea.cl	
5	Katerina Vargas	12.406.185-7	Fuente Nueva 1/2 Andino	Responsable	katere@fuente-nueva.cl	
6	Carolina Quiroz	8.545.144-3	CESSO	Responsable Técnico	carolina@cesso.cl	
7	Natasha Lloyd	9.841.471-9	SENAFOJA	Director Operativo	natasha@senafaja.cl	
8	Carlos Torres	10.321.121-6	CESSO	Inspector	carlos@cesso.cl	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

9 octubre, Callao-2012

Lista de Asistencia: REUNION TÉCNICA

Lugar de reunión: UDA

hora: 16:00
















	Nombre y Apellido	RUT	Institución u Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Francisco Andrade F	10516948-5	DZP	Proprietario	mantrode@subpoea.cl	
2	M. Klaus Urrutia	10.630.383-0	UCN		avega@ucn.cl	
3	Andrés Flores	5.089.026-0	DZP	Zonal	andres@subpoea.cl	
4	Diego Melara	16.596.712-7	DZP	Tecnico	diego@subpoea.cl	
5	Katerina Vargas	12.406.185-7	Fuente Nueva 1/2 Andino	Responsable	katere.vargas@fuente-nueva.cl	
6	Carolina Quiroz	8.545.144-3	CESSO	Responsable Técnico	carolina@cesso.cl	
7	Natasha Lloyd	9.841.471-9	SEANFOJA	Director Operativo	natasha@seanfoja.cl	
8	Concepción (CP)	10.321.121-6	CESSO	Inspector	concepcion@cesso.cl	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

Caldera, 20 de febrero 2012




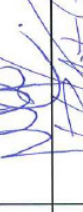



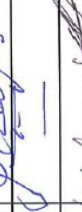



Lista de Asistencia: 3º Reunión Mesa Agua Potable Región de Atacama

Lugar de reunión: LINA


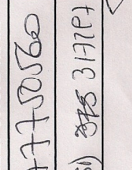
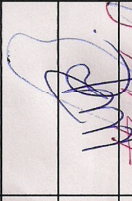
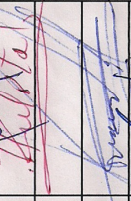
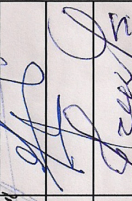
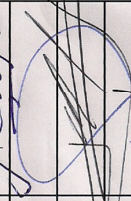
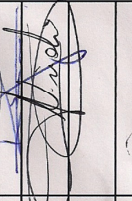
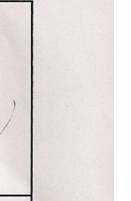


hora: 10:15

Nº	Nombre y Apellido	RUT	Institución u Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Nicole Matrone R.	16.596.712-7	D2P III región	Profesional	nicolematrone@subpota.cl	
2	Haniel Andrade Franco	10516948-5	D2P III y IV regiones	Profesional	mandrade@subpota.cl	
3	Andrés Hoyl	5.089.028-0	D2P III y IV R.	Dir. Zonal	andrey@subpota.cl	
4	Roberto Cárzacas B.	4.583.382-8	COPAH	Director Esp. relaciones y gestión de	rcarzasb@copah.cl	
5	JAVIER VIZCARRA I.	9.951.816-2	COPAH	DELEGADO	JUJUNDES@copah.cl	
6	TOMÁS FROES	9873445-9	STI Aguas Elabran	PROCESO	TOMAS.FROES@STI-AGUAS-ELABRAN.COM	
7	YOSGE GARCÍA-ETIENNA	4391399-9	PADEBACION	DIRECTOR	YGARCIA@PADEBACION.COM	
8	Hector Zúñiga C.	8282033-1		Presidente HD		
9	Nestor Alejandro M.	7.808.445-8	SANAPALCA	DIRECCION REGION	mlm@direcciónpalca.cl	
10	Roberto Saenz H.	14266392-8	Pt. Lirio y LR.	Presidente	roberto@ptlirio.cl	
11	Wendy Marcela Manríquez	4524523-4	STI BIPAC	REPRESENTANTE	WENDYMANRIQUEZ@STI-BIPAC.COM	
12	Ximena Bravo C.	11412244-8	ASIREC A.G.	Gerente	xbravo@gestiocom.cl	
13	RENE	7999730-7	ATHIZAL			
14	CARLOS TORRES		CESSO			
15	Carolina Divas-Torres	8.545.444-3	CESSO		caroline@transvado@gmail.com	
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

LISTA DE ASISTENCIA: *Reunión Hora Algas Pardo Region, Atacama*
 Fecha: *14 Noviembre* Lugar de reunión: *Huasco, S.D.F. S.T.A.M.A.* Hora: *15:30*

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO/ E-MAIL	FIRMA
ANDRES HOYL S.	5.089.026-0	PRESIDENTE	(51) 317297	
MANUEL ANDRADE	105169185	SUBROGANTE DEL PRESIDENTE	(51) 317297	
SOFIA CID V.		TITULAR SEREMI DE ECONOMIA		—
MAURICIO PINO		SUBROGANTE SEREMI DE ECONOMIA		—
NESTOR LLOYD	7.808.745-5	TITULAR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA III REGION	(52) 315290	
RICARDO CATALAN	11.476.881-2	SUBROGANTE SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA III REGION	(52) 315290	
HECTOR ZULETA C.	8282033-1	TITULAR PROVINCIA DE HUASCO	97284077	
RENE ALVAREZ T.	7.799.530-7	SUPLENTE PROVINCIA DE HUASCO	78826219	
ROBERTO RAMIREZ	14.266.398-8	TITULAR PROVINCIA DE CALDERA	<i>caldera ramirez h.c.@hotmail.com</i>	
JORGE MORALES	9.524.523-4	SUPLENTE PROVINCIA DE CALDERA	97172563	
TOMAS FREDES	8.873.445-9	TITULAR PROVINCIA DE CHANARAL	96410463	
JORGE GRENETT	4.391.399-9	SUPLENTE PROVINCIA DE CHANARAL	56535032	
XIMENA BRAVO C.		TITULAR ASIPEC		—
SERGIO UBILLO A.	9.650.626-0	SUPLENTE ASIPEC	83408096 <i>S.S. U.S. & S.A. S.R.L.</i>	
ROBERTO CABEZAS		TITULAR COPRAM		—
JAIIME VIÑALES		TITULAR COPRAM		—
EDUARDO BUSTOS		SUPLENTE COPRAM		—
GUSTAVO BLAS		SUPLENTE COPRAM		—

LISTA DE ASISTENCIA: Reunión Algas Pordas Región de Atacama
 Fecha: 16 Diciembre 2012 Lugar de reunión: UDA CALDERA
 Hora: 15:00

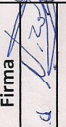
NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO/EMAIL	FIRMA
ANDRES HOYL S.	5.089.026-0	PRESIDENTE	77750560	
MANUEL ANDRADE	10.516.948-5	SUBROGANTE DEL PRESIDENTE	(5) 375 31717	
SOFIA CID V.		TITULAR SEREMI DE ECONOMIA		
MAURICIO PINO		SUBROGANTE SEREMI DE ECONOMIA		
NESTOR LLOYD		TITULAR SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA III REGION		
RICARDO CATALAN	11.476.881-2	SUBROGANTE SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA III REGION	315290	
HECTOR ZULETA C.	8292033-1	TITULAR PROVINCIA DE HUASCO	87294077	
RENE ALVAREZ T.	9527523-4	SUPLENTE PROVINCIA DE HUASCO	98493536	
ROBERTO RAMIREZ	14.266.388-8	TITULAR PROVINCIA DE CALDERA	98493536	
JORGE MORALES M	9527523-4	SUPLENTE PROVINCIA DE CALDERA	98493536	
TOMAS FREDES	8873445-9	TITULAR PROVINCIA DE CHANARAL	96410463	
JORGE GRENETT	4391399-9	SUPLENTE PROVINCIA DE CHANARAL	56535032	
XIMENA BRAVO C.		TITULAR ASIPEC		
SERGIO UBILLO A.	8680686-0	SUPLENTE ASIPEC	83408046	
ROBERTO CABEZAS	4583382-8	TITULAR COPRAM		
JAIMÉ VIÑALES	9911846-2	TITULAR COPRAM		
EDUARDO BUSTOS		SUPLENTE COPRAM		
GUSTAVO BLAS		SUPLENTE COPRAM		

Caldera.....26.Diciembre2012

Lista de Asistencia:Reunión Meses Agosto.....Paradise.....Región de Antioquia

hora: 15:00.....

lugar de reunión: UDA Caldera.....

	Nombre y Apellido	RUT	Institución u Organización	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Nicole Moberani	16.596.7723	D2P III región	Profesional	n.moberani@bshpa-d.ars.gov.co	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						

ANEXO 3: CORRESPONDENCIA

Don Andrés:

Junto con saludarlo muy cordialmente, por encargo de la Mesa de Pesca Atacama, se comunica a Ud. que han sido elegidos como los representantes de la Mesa de Alga:

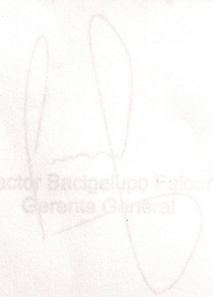
Titular: Sr. Roberto Ramírez.
 S.T.I Puerto Viejo 1
 Móvil: 98493536
 caldera_ramirez@hotmail.com

Suplente: Sr. Jorge Morales
 S.T.I Sical
 Móviles: 95172563 – 89972780
 E-mail: cardeniojorge@hotmail.com

Sin otro particular, señalado por la ley N°20060, en su artículo 9, donde se menciona que se adoptarán los planes de manejo para el ordenamiento de los recursos pesqueros y que estos serán discutidos a través de las mesas de trabajo regionales, tengo el agrado de informar a Ud. que los representantes titulares del Se despide atentamente, de Algas Marinas (Coproam), que participarán en la mesa de algas marinas de la III Región son los señores Eduardo Bustos y Jaime Vinales.

Así también, los representantes suplentes designados son los señores Gustavo Blas y René Cortés.

Saludos cordiales,


 Hector Badiguelo Fajon
 Gerente General

cc. Sra. María Alejandra Pinto
 Sr. Javier Rivera

ACTA DE REUNIÓN

Huasco 07 de junio de 2012

Con fecha 11 de mayo del año 2012 en Dependencias sindicales correspondiente a la reunión de planificación mesa de pesca período 2011 - 2012, donde se acordaron los siguientes puntos:

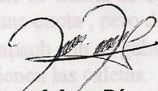
**DIRECTOR CONSEJO ZONAL
TERCERA Y CUARTA REGION**

Sr: ANDRES HOYL.

PRESENTE

- Se realizó un documento con los puntos más importantes a solucionar, para enviar
- Le saludamos cordialmente a usted y a los integrantes de la mesa de algas
Y a la vez por intermedio de la presente, le informamos que en nuestra reunión Mensual Mesa de Pesca realizada el día 07 de junio del presente año, se llegó a mutuo acuerdo con la asamblea presente, donde asistieron los trece sindicatos que la componen y algunas autoridades como el alcalde de Huasco y concejales. Se dejó estipulado que sin ninguna oposición se designa a Sr. Héctor Zuleta Caballero Sr. René Álvarez Trujillo para que sean ellos quien los representen en La mesa regional del alga.
Para que quede en conocimiento de todos se adjunta hoja con firmas de los Sindicatos que apoyaron la moción.
Según consta en acta 11/05/2012

Atte:



María Magdalena Pérez Gómez
Secretaria mesa de pesca

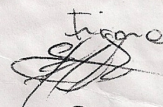
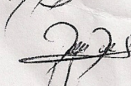
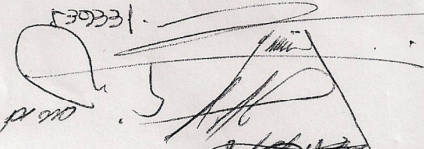
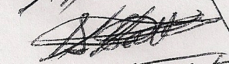
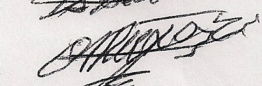

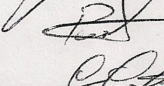
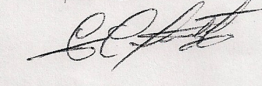
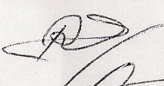
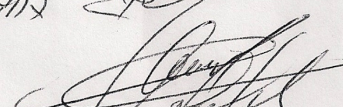
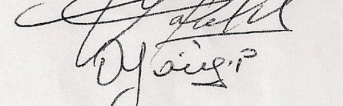
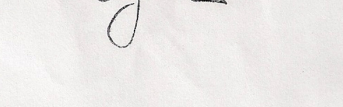
ACTA DE REUNION

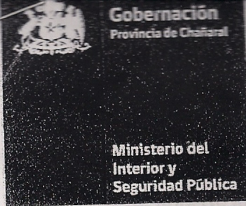
Con fecha 11 de mayo del año 2012 en dependencias sindicato sitramar se firma el acta correspondiente a la reunión de planificación mesa de pesca periodo 2011 – 2012, donde se acordaron los siguientes puntos:

- Se mencionó que Héctor Zuleta presidente Mesa de Pesca y René Alvarez Consejero Nacional, asistieron a una reunión en la cámara de Santiago. Los puntos tratados fueron los siguientes
 - a. Cupos a reemplazar de las personas fallecidas.
 - b. Red de enmalle y línea de mano, para que sea una cuota libre a consumo humano.
 - c. Cupos de las embarcaciones

- Se realizará un documento con los puntos más importantes a solucionar, para enviar a la cámara con don Alberto Robles.
- Alcalde se comprometió a apoyar con asesoría técnica para realizar el documento, para ser enviado a la cámara en Santiago.
- Se informó que los diputados están de acuerdo con modificar la ley antes de ser aprobada.
- Sernapesca de Huasco, sugirió que en el documento a enviar se hablara sobre el camarón nylon y cuota jurel, y que se le de la cuota a los pescadores con embarcaciones.
- Se dijo que si se modifica la ley de pesca es mayoritariamente a favor de los pescadores.
- Se pidió a nivel zonal que se arme una comisión del alga, para que tengan representantes públicos. 2 de mesa de alga, 2 de mesa de pesca Huasco, 2 de abaloneros, 2 de empresas, 2 seremi consejero zonal y sernapesca. Es decir para solucionar tema Alga, con fondos, debe tener una pequeña subsecretaría.
- Se pidió más plazo para los pescadores que no aparecen en los listados.
- Genji Saito, Sernapesca Huasco dijo que las personas que no están en el recurso alga, deben demostrar habitualidad, trabajar en la costa con otro recurso y realizar una estadística. Se deben inscribir en serna pesca.
- Cuando se constituya la mesa se tendrá que trabajar a fondo con respecto a la cuota de alga.
- Eduardo Contreras, presidente de Caleta de Chañaral, sugirió que cuando se vaya a Santiago se diga que se de una cuota, pero de huiro seco.
- Se anunció visita de la Conapach con su gabinete, hay que invitarlos para que vea problemas personales que tienen las caletas.
- Cualquier denuncia de malos tratos dirigirse a secretaria en Huasco dar nombre y fecha, y no habrá represión, ya que estaremos asesorados por Hugo Gutierrez de Derechos Humanos.

Se da término a la reunión a las 17:55 con un coctel.

Nombre	Sindicato	rut	Trámite
1- EDUARDO CONTRERAS	CHA CHAYAZA DEBITUNO	6.600.712-K	
2- No rajdakera Pérez	SECRETARIA DESA OZESCA	12.84.128-1	
3- GASTÓN ARAÑA	PRESIDENTE SIN. CARBON	68867126	
4- YAMMI MORALES	TESORERO SIN. CARBON	11.3717880	
5- RODRIGO COYOLA	ALCALDE HUASCO	539331	
6- Hogoly Veros Gonzalez	Asesor Diputado R. kilos		
7- MARCELO MONTELLI C	SECRETARIO SINDICATO LO PROYO		
8- CARLOS TAVELLEN C	PRESIDENTE SINDICATO LO PROYO		
ORLANDO MORA	SECRETARIO		
WILFRADO SILVA	A.G. PESCADORES PRESIDENTE		
PAUL GONZALEZ	TESORERO SITRAMAR		
JOSE ABAJO E.	Presidente LOS POZOS		
ROSA YRIBARREN C.	Tesorera LOS POZOS.	ROSA YRIBARREN C.	
PAUL FAULTIVO	SECRETARIO SITRAMAR		
GERMAN VAÑES	COS BRANCO		
Teresa Soto	Los Buros SUD.		
Orlando Jany P	La Perla		

 <p>Gobernación Provincia de Chañaral</p> <p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p>	ORD. N°	423	Director Zonal III - IV Región	
	ANT.: No hay.-	N° Control Interno	183	
		Fecha de Recepción	09.07.12	
		Hora	12.00	Destino

MAT.: Informa sobre representantes de la Pesca Artesanal en Chañaral.-

CHAÑARAL, 05 DE JULIO DE 2012.-

DE : GOBERNADOR PROVINCIA DE CHAÑARAL

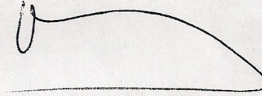

**A : DIRECTOR ZONAL DE PESCA III Y IV REGIONES
SR. ANDRÉS HOYL SOTOMAYOR.**

A través del presente, la autoridad que suscribe, ratifica la representatividad de la **Pesca Artesanal en el puerto de Chañaral**, para participar en la Mesa de Algas de nivel Regional y donde corresponda, de los señores:

- **JORGE GRENETT SOZA, RUT.: 4.391.399-9**
- **TOMÁS FREDES FLORES, RUT.: 8.873.445-9**

Lo anteriormente expuesto, para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.,



RODRIGO VILLAVICENCIO PIZARRO
Gobernador Provincia de Chañaral

DISTRIBUCION:

- ✓ Jefe de Gabinete
- ✓ Secretaría
- ✓ Archivo Of. De Partes

RVP./FVV./MÓNICA.-

INT. SECRETARIA N° 162, 05/07/12.- ID DOC. 13211551/ 13211572

Gobernación Provincial de Chañaral, BuiN N° 462, Chañaral. Fonos: 480141 – 480124 Fax: 480196
E-Mail Gobernador: tvillavicencio@interior.gov.cl E-Mail Secretaria: mjofre@interior.gov.cl



Santiago, 01 de junio de 2012
2328/12


Señor
Subsecretario de Pesca
Don Pablo Galilea Carrillo
Subsecretaría de Pesca
Presente

Estimado Subsecretario:

De acuerdo a lo señalado por la ley N°20560, en su artículo 9, donde se menciona que se adoptaran los planes de manejo para el ordenamiento de los recursos pesqueros y que estos serán discutidos a través de las mesas de trabajo regionales, tengo el agrado de informar a Ud. que los representantes titulares del Comité de Procesadores de Algas Marinas (Copram), que participarán en la mesa de algas pardas de la III Region son los señores Eduardo Bustos y Jaime Viñales.

Así también, los representantes suplentes designados son los señores Gustavo Blas y René Cortés.

Saludos cordiales,



Hector Bacigalupo Falcón
Gerente General

cc. Srta. María Alejandra Pinto
Sr. Javier Rivera

**ASIPEC**

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES PESQUEROS Y CULTIVADORES MARINOS AG

Casilla 112 - Caldera

Caldera, 18 de Abril de 2012

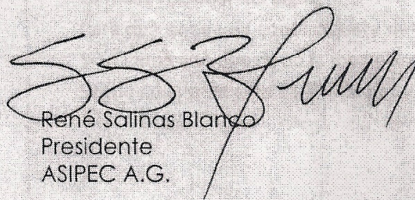
Señor
Andrés Hoyl Sotomayor
Director Zonal de Pesca III y IV Región
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, por intermedio de la presente informamos haber tomado conocimiento del acuerdo tomado en la última reunión de la mesa del Alga, efectuada el 12/04/2012 en Caldera, en términos de nominar un representante de nuestro gremio en tal mesa de trabajo.

En efecto, en representación de los industriales cultivadores de abalón, amparados bajo el alero de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivos Marinos (ASIPEC A.G.), proponemos como nuestro representante titular a la Sra. Ximena Bravo Cavicchioli, y al Sr. Sergio Ubillo Adones como su suplente.

Sin otro particular, atentamente le saluda



René Salinas Blanco
Presidente
ASIPEC A.G.

Cc. Archivo

Correo de Universidad Católica del Norte - CITACION TALLER PRO... <https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=8bc66e28a0&view=pt&search=...>

Carolina Olivares <colivares@ucn.cl>

CITACION TALLER PROVINCIAL

Maria Verónica Tapia Yáñez <mtapia@subpesca.cl> 13 de julio de 2012 18:35
Para: "agpescadores@gmail.com" <agpescadores@gmail.com>, "sti.tripulantes@gmail.com" <sti.tripulantes@gmail.com>, "bijichitara@gmail.com" <bijichitara@gmail.com>, "puntafrodde@yahoo.es" <puntafrodde@yahoo.es>, "veritocultura@live.com" <veritocultura@live.com>, "anirak_rapkl@hotmail.cl" <anirak_rapkl@hotmail.cl>, "arayapuentes@hotmail.com" <arayapuentes@hotmail.com>, "maravilla5551@hotmail.com" <maravilla5551@hotmail.com>, "pescayarsal@hotmail.com" <pescayarsal@hotmail.com>, "sindicato.sibucal@gmail.com" <sindicato.sibucal@gmail.com>, "torresinca@hotmail.com" <torresinca@hotmail.com>, "caldera_ramirez@hotmail.com" <caldera_ramirez@hotmail.com>, "choche2549@hotmail.com" <choche2549@hotmail.com>, "luis.connar@gmail.com" <luis.connar@gmail.com>, "wilda1969@hotmail.com" <wilda1969@hotmail.com>, "villaloboscorrea182228@hotmail.com" <villaloboscorrea182228@hotmail.com>, "luis.torales@hotmail.com" <luis.torales@hotmail.com>, "marciac758@hotmail.com" <marciac758@hotmail.com>, "manofarivas@hotmail.com" <manofarivas@hotmail.com>, "sticabunob@gmail.com" <sticabunob@gmail.com>, "sibcaibabunob@gmail.com" <sibcaibabunob@gmail.com>, "ecofuninopesca@hotmail.com" <ecofuninopesca@hotmail.com>, "acaturianopesca@hotmail.com" <acaturianopesca@hotmail.com>, "andregumucio@gmail.com" <andregumucio@gmail.com>, "m.rocco.sibroap@gmail.com" <m.rocco.sibroap@gmail.com>, "altimar@live.com" <altimar@live.com>, "mavale1988@gmail.com" <mavale1988@gmail.com>, "cardeniorjorge@hotmail.com" <cardeniorjorge@hotmail.com>
Cc: Andrés Hoyl Sotomayer <ahoyl@subpesca.cl>, Manuel Andrade <mandrade@subpesca.cl>, "nlloyd@sermapesca.cl" <nlloyd@sermapesca.cl>, Javier Rivera <rivera@subpesca.cl>, "colivares@ucn.cl" <colivares@ucn.cl>, "hherrera@ulasserana.cl" <hherrera@ulasserana.cl>, "ctapia@cesso.cl" <ctapia@cesso.cl>

Estimados señores:

Por expreso encargo del Director Zonal de Pesca de la III y IV Regiones de la Subsecretaría de Pesca, tengo el agrado de invitar a Uds. a una reunión a efectuarse el día **20 de Julio** a las **15:00 hrs. en la Sede de la Universidad de Atacama (UDA)**, ubicada en José Francisco Gauz #100, Caldera, con el propósito de evaluar los siguientes temas:

Validación de representantes provinciales de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama.

En dicha ocasión, los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales llamadas a integrar la Mesa, deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Certificado de vigencia de la organización
- b) Carta de respaldo, poder o mandato que los autoriza a representar a la organización que pertenece.

Agradecería confirmar su asistencia .

Correo de Universidad Católica del Norte - CITACION TALLER PRO... <https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=8bc66e28a0&view=pt&search=...>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



María Verónica Tapia Yáñez
Secretaria

Dirección Zonal de Pesca III-IV Región
Subsecretaría de Pesca
(56-51) 323771 - 317297

Email: mtapia@subpesca.cl

www.subpesca.cl

Gmail - CORREO OFICIAL - ACLARACION TALLER PROVINCIAL

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Carolina Olivares Felice

CESSO

Proyecto "Diseño, operación y asesoría al plan de manejo de Algas Pardas, III Región de Atacama, 2012"



Gmail - CORREO OFICIAL - ACLARACION TALLER PROVINCIAL ... <https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>



carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>

CORREO OFICIAL - ACLARACION TALLER PROVINCIAL CALDERA

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com> 14 de julio de 2012 03:54

Para: agpescadores@gmail.com, sti.tripulantes@gmail.com, bijichitara@gmail.com, puntafrodden@yahoo.es, veritocultura@live.com, anirak_rapklu@hotmail.cl, arayapuentes@hotmail.com, maravilla5551@hotmail.com, pescayarsal@hotmail.com, sindicato.sibucal@gmail.com, torresinca@hotmail.com, caldera_ramirez@hotmail.com, choche2549@hotmail.com, luis.connar@gmail.com, wilda1969@hotmail.com, villaloboscorrotea162228@hotmail.com, luis_total@hotmail.com, marciacc758@hotmail.com, mariadiazrivas@hotmail.com, sticaletaloburros@gmail.com, ecoturismopesca@hotmail.com, m.rocco.sibroap@gmail.com, sitimar@live.com, maval01968@gmail.com, cardeniojorge@hotmail.com, mariadiazrivas@gmail.com
Cc: ahoyl@subpesca.cl, mandrade@subpesca.cl, nloyd@sernapesca.cl, jrivera@subpesca.cl, colivares@ucn.cl, hherrera@ulaserena.cl, ctapia@cesso.cl

ACLARACION TALLER PROVINCIAL CALDERA

Estimados señores:

Por expreso encargo del Sr. Andrés Hoyl S., Director Zonal de Pesca III y IV Región, tengo el agrado de invitar a Uds. a una reunión a efectuarse el día **20 de Julio a las 15:00 hrs. en la Sede de la Universidad de Atacama (UDA), ubicada en José Francisco Gana #100, Caldera** con el propósito de participar en el proceso de Validación de los representantes de la **Provincia de Caldera** para la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama.

Se aclara de manera explícita que la convocatoria realizada a las organizaciones de pescadores artesanales para el viernes 20 de julio en Caldera, es con el único objetivo que participen en el proceso de validar a los actuales representantes provinciales:

Titular: Sr. Roberto Ramírez (S.T.I. Puerto Viejo 1)

Suplente: Sr. Jorge Morales (S.T.I. SICAL)

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la última sesión de la mesa de algas realizada con fecha 06 de julio de 2012, se comunica que de no haber consenso en ratificar a los actuales representantes, se realizará la elección de un nuevo **Titular** y un nuevo **Suplente** que los represente como Provincia de Caldera en la Mesa de Algas de la Región de Atacama.

En dicha ocasión, los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales llamadas a participar en la validación de la Mesa, deberán entregar la siguiente documentación:

- Certificado de vigencia de la organización
- Carta de respaldo, poder o mandato que lo autoriza a representar a la organización a la que pertenece.

Agradecería confirmar su asistencia a los siguientes números: 051-261115 - 74289695

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Gmail - CORREO OFICIAL - ACLARACION TALLER PROVINCIAL ... <https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>

Carolina Olivares Felice

CESSO



Gmail - CORREO OFICIAL - ACLARACION TALLER PROVINCIAL

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>

CORREO OFICIAL - ACLARACION TALLER PROVINCIAL

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>

14 de julio de 2012 10:37

Para: "cardeniorjorge@hotmail.com" <cardeniorjorge@hotmail.com>, "mariadiazrivas@gmail.com" <mariadiazrivas@gmail.com>

Cc: "hoyl@subpesca.cl" <hoyl@subpesca.cl>, "mandrade@subpesca.cl" <mandrade@subpesca.cl>, "nlloyd@sernapesca.cl" <nlloyd@sernapesca.cl>, "jrivers@subpesca.cl" <jrivers@subpesca.cl>, "colivares@ucn.cl" <colivares@ucn.cl>, "hherrera@ulaserena.cl" <hherrera@ulaserena.cl>, "ctapia@cesso.cl" <ctapia@cesso.cl>

ACLARACION TALLER PROVINCIAL CALDERA

Estimados señores:

Por expreso encargo del Sr. Andrés Hoyl S., Director Zonal de Pesca III y IV Región, tengo el agrado de invitar a Uds. a una reunión a efectuarse el día **20 de Julio a las 15:00 hrs. en la Sede de la Universidad de Atacama (UDA), ubicada en José Francisco Gana #100, Caldera** con el propósito de participar en el proceso de Validación de los representantes de la **Provincia de Caldera** para la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama.

Se aclara de manera explícita que la convocatoria realizada a las organizaciones de pescadores artesanales para el viernes 20 de julio en Caldera, es con el único objetivo que participen en el proceso de validar a los actuales representantes provinciales:

Titular: Sr. Roberto Ramírez (S.T.I. Puerto Viejo 1)

Suplente: Sr. Jorge Morales (S.T.I. SICAL)

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la última sesión de la mesa de algas realizada con fecha 06 de julio de 2012, se comunica que de no haber consenso en ratificar a los actuales representantes, se realizará la elección de un nuevo **Titular** y un nuevo **Suplente** que los represente como Provincia de Caldera en la Mesa de Algas de la Región de Atacama.

En dicha ocasión, los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales llamadas a participar en la validación de la Mesa, deberán entregar la siguiente documentación:

- Certificado de vigencia de la organización
- Carta de respaldo, poder o mandato que lo autoriza a representar a la organización a la que pertenece.

Agradecería confirmar su asistencia a los siguientes números: 051-261115 - 74289695

Gmail - CORREO OFICIAL - ACLARACION TALLER PROVINCIAL

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Carolina Olivares Felice

CESSO

Proyecto "Diseño, operación y asesoría al plan de manejo de Algas Pardas, III Región de Atacama, 2012"



Gmail - INVITACION TALLER PROVINCIAL

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=i...>

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>

INVITACION TALLER PROVINCIAL

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>
Para: sti.alguerosyotros@hotmail.com

24 de julio de 2012 18:04

Aquí va el correo que no le había llegado, por un error en los datos,
Saludos,

Carolina Olivares Felice
Cesso

----- Mensaje reenviado -----

De: **carolina olivares** <carolinaolivarescesso@gmail.com>

Fecha: 23 de julio de 2012 12:20

Asunto: INVITACION TALLER PROVINCIAL

Para: mesadepescahuascoatacama@yahoo.com, gloria.nunez@redsalud.gov.cl, agpscadoreshuasco@gmail.com, fernandojimenezjimenez@gmail.com, castilloleon@live.com, rtapia72@hotmail.com, mavarova@hotmail.com, ftialguerosyotros@hotmail.com, stialguerosyotros@hotmail.com, nilloyd@sernapesca.cl, ahoyl@subpesca.cl, sscid@economia.cl

CC: Manuel Andrade <mandrade@subpesca.cl>, carlostapia@cesso.cl, hherrera@userena.cl

Estimados señores:

Por expreso encargo del Sr. Andrés Hoyl S., Director Zonal de Pesca III y IV Región, tengo el agrado de invitar a Uds. a una reunión a efectuarse el día **27 de Julio a las 14:30 hrs. en la Sede del Sindicato SITRAMAR, Av. Costanera s/n, Huasco**, con el propósito de participar en el proceso de Validación de los representantes de la **Provincia de Huasco** para la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama. He de señalar que esta reunión se realizará al inicio de otra reunión, reunión de la Mesa de Pesca, sólo por razones prácticas, siendo ambas reuniones independientes.

Se aclara de manera explícita que la convocatoria realizada a las organizaciones de pescadores artesanales para el viernes 27 de julio en Huasco, es con el único objetivo que participen en el proceso de validar a los actuales representantes provinciales:

Titular: Sr. Hector Zuleta Caballero

Suplente: Sr. René Alvares Trujillo

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la última sesión de la mesa de algas realizada con fecha 06 de julio de 2012, se comunica que de no haber consenso en ratificar a los actuales representantes, se realizará la elección de un nuevo **Titular** y un nuevo **Suplente** que los represente como Provincia de Huasco en la Mesa de Algas de la Región de Atacama.

En dicha ocasión, los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales llamadas a participar en la validación de la Mesa, deberán entregar la siguiente documentación:

a) Certificado de vigencia de la organización

Gmail - INVITACION TALLER PROVINCIAL

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=i...>

b) Carta de respaldo, poder o mandato que lo autoriza a representar a la organización a la que pertenece. Adjunto un modelo carta de poder simple, solo a modo de ejemplo.

Agradecería confirmar su asistencia a los siguientes números: 051-261115 - 74289695

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Carolina Olivares Felice

CESSO

 **CARTA PODER SIMPLE taller Huasco.docx**
15K

Gmail - INVITACION TALLER PROVINCIAL

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=i...>

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>

INVITACION TALLER PROVINCIAL

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>
Para: magda_33@live.cl

23 de julio de 2012 12:24

tuve problemas con el correo mesadepescahuasco@yahoo.com, aqui se lo reenvió a su correo personal

----- Mensaje reenviado -----

De: carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>
Fecha: 23 de julio de 2012 12:20
Asunto: INVITACION TALLER PROVINCIAL
Para: mesadepescahuascoatacama@yahoo.com,
gloria.nunez@redsalud.gov.cl, agpescadoreshuasco@gmail.com,
fernandojimenez.jimenez@gmail.com, castilloleon@live.com,
ntapia72@hotmail.com, mavarova@hotmail.com,
ftialguerosyotros@hotmail.com, stialguerosyotros@hotmail.com,
nlloyd@sernapesca.cl, ahoyl@subpesca.cl, sscid@economia.cl
CC: Manuel Andrade <mandrade@subpesca.cl>, carlostapia@cesso.cl,
hherrera@userena.cl

Estimados señores:

Por expreso encargo del Sr. Andrés Hoyl S., Director Zonal de Pesca III y IV Región, tengo el agrado de invitar a Uds. a una reunión a efectuarse el día 27 de Julio a las 14:30 hrs. en la Sede del Sindicato SITRAMAR, Av. Costanera s/n, Huasco, con el propósito de participar en el proceso de Validación de los representantes de la Provincia de Huasco para la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama. He de señalar que esta reunión se realizará al inicio de otra reunión, reunión de la Mesa de Pesca, sólo por razones practicas, siendo ambas reuniones independientes.

Se aclara de manera explícita que la convocatoria realizada a las organizaciones de pescadores artesanales para el viernes 27 de julio en Huasco, es con el único objetivo que participen en el proceso de validar a los actuales representantes provinciales:

Titular: Sr. Hector Zuleta Caballero

Suplente: Sr. René Alvares Trujillo

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la última sesión de la mesa de algas realizada con fecha 06 de julio de 2012, se comunica que de no haber consenso en ratificar a los actuales representantes, se realizará la elección de un nuevo Titular y un

Gmail - INVITACION TALLER PROVINCIAL

<https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=i...>

nuevo Suplente que los represente como Provincia de Huasco en la Mesa de Algas de la Región de Atacama.

En dicha ocasión, los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales llamadas a participar en la validación de la Mesa, deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Certificado de vigencia de la organización
- b) Carta de respaldo, poder o mandato que lo autoriza a representar a la organización a la que pertenece. Adjunto un modelo carta de poder simple, solo a modo de ejemplo.

Agradecería confirmar su asistencia a los siguientes números:
051-261115 - 74289695

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Carolina Olivares Felice

CESSO

 **CARTA PODER SIMPLE taller Huasco.docx**
15K

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de....., autoriza al Sr.....RUT:, para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.

Nombre RUT y Firma**Tesorero****Nombre RUT y Firma****Secretario****Nombre RUT y firma****Presidente**

Gmail - OFICIAL-INVITACION TALLER PROVINCIAL MESA DE A... <https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>



carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>

OFICIAL-INVITACION TALLER PROVINCIAL MESA DE ALGAS PARDAS

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com> 26 de julio de 2012 13:38
Para: jgrenettsossa@gmail.com, tomas_fredes@hotmail.com, osvaldo69chory@hotmail.com, irecor@hotmail.cl, tomassoza@hotmail.com, carloslaio@hotmail.com, arayapuentes@hotmail.com, mauricio-04@hotmail.cl
Cc: Manuel Andrade <mandrade@subpesca.cl>, carlostapia@cesso.cl, hherrera@userena.cl

Estimados(as) señores (as):

Por expreso encargo del Sr. Andrés Hoyl S., Director Zonal de Pesca III y IV Región, tengo el agrado de invitar a Uds. a una reunión a efectuarse el día **lunes 30 de Julio a las 18:00 hrs. en la Sede del Sindicato de Pan de Azúcar, Calle Calamar 392, Sector Aeropuerto, Chañaral**, con el propósito de participar en el proceso de Validación de los representantes de la **Provincia de Chañaral** para la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama.

Se aclara de manera explícita que la convocatoria realizada a las organizaciones de pescadores artesanales para el lunes 30 de julio en Chañaral, es con el único objetivo que participen en el proceso de validar a los actuales representantes provinciales (Titular y Suplente):

Sr. Jorge ~~fen~~nett Soza

Sr. Tomás Fredes Flores

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la última sesión de la mesa de algas realizada con fecha 06 de julio de 2012, se comunica que de no haber consenso en ratificar a los actuales representantes, se realizará la elección de un nuevo **Titular** y un nuevo **Suplente** que los represente como Provincia de Huasco en la Mesa de Algas de la Región de Atacama.

En dicha ocasión, los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales llamadas a participar en la validación de la Mesa, deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Certificado de vigencia de la organización
- b) Carta de respaldo, poder o mandato que lo autoriza a representar a la organización a la que pertenece, **firmada y timbrada por la directiva**, para los efectos de esta reunión. Adjunto un modelo de carta de poder simple.
- c) Nómina de los inscritos en el recurso algas pardas que operan en la provincia de Chañaral, con nombre, apellido, y RUT.
- d) El número total de miembros de la organización

Solicito además que me envíen la nómina de los miembros inscritos en el recurso algas por correo electrónico antes del lunes, en la medida de lo posible.

Gmail - OFICIAL-INVITACION TALLER PROVINCIAL MESA DE A... <https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>

Agradecería confirmar su asistencia a los siguientes números: 051-261115 - 74289695


Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Carolina Olivares Felice

051-261115 74289695

CESSO

051- 488346

 **CARTA PODER SIMPLE taller Chañaral version definitiva.docx**
16K

Gmail - INVITACION TALLER PROVINCIAL MESA DE ALGAS PARDAS <https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>



carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>

INVITACION TALLER PROVINCIAL MESA DE ALGAS PARDAS

carolina olivares <carolinaolivarescesso@gmail.com>
Para: irecor@hotmail.cl

25 de julio de 2012 16:43

Estimados(as) señores (as):

Por expreso encargo del Sr. Andrés Hoyl S., Director Zonal de Pesca III y IV Región, tengo el agrado de invitar a Uds. a una reunión a efectuarse el día **lunes 30 de Julio a las 18:00 hrs. en la Sede del Sindicato de Pan de Azúcar, Calle Calamar 392, Sector Aeropuerto, Chañaral**, con el propósito de participar en el proceso de Validación de los representantes de la **Provincia de Chañaral** para la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama.

Se aclara de manera explícita que la convocatoria realizada a las organizaciones de pescadores artesanales para el lunes 30 de julio en Chañaral, es con el único objetivo que participen en el proceso de validar a los actuales representantes provinciales (Titular y Suplente):

Sr. Jorge ~~o~~nett Soza

Sr. Tomás Fredes Flores

Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la última sesión de la mesa de algas realizada con fecha 06 de julio de 2012, se comunica que de no haber consenso en ratificar a los actuales representantes, se realizará la elección de un nuevo **Titular** y un nuevo **Suplente** que los represente como Provincia de Huasco en la Mesa de Algas de la Región de Atacama.

En dicha ocasión, los representantes de las organizaciones de pescadores artesanales llamadas a participar en la validación de la Mesa, deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Certificado de vigencia de la organización
- b) Carta de respaldo, poder o mandato que lo autoriza a representar a la organización a la que pertenece. Adjunto un modelo de carta de poder simple, a modo de ejemplo.
- c) Nómina de los inscritos en el recurso algas pardas que operan en la provincia de Chañaral, con nombre, apellido, y RUT.

Agradecería confirmar su asistencia a los siguientes números: 051-261115 - 74289695

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gmail - INVITACION TALLER PROVINCIAL MESA DE ALGAS PARDAS <https://mail.google.com/mail/?ui=2&ik=dc0e814bc0&view=pt&search=s...>

Carolina Olivares Felice

051-261115 74289695

CESSO

051- 488346

 **CARTA PODER SIMPLE taller Chañaral.docx**
16K

Chañaral,..... Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de....., inscrito en el RPA (si corresponde) y conformado por socios , autoriza al Sr.....RUT:, para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Chañaral en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Chañaral con fecha 30 de julio de 2012.

*Se adjunta la nómina de los socios inscritos en la organización y que tiene autorización para operar sobre el recurso algas pardas en la Región de Atacama (nombre y apellido, RUT).

Nombre y Firma**Tesorero****Nombre y Firma****Secretario****Nombre y firma****Presidente**

**MEMORANDUM (D.Z.III-IV) N° 191/2012**

DE : ANDRES HOYL SOTOMAYOR
DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO

A : UNIDAD DE RECURSOS BENTÓNICOS
DEPTO. DE PESQUERIAS DE LA DIV. DE ADMINISTRACION PESQUERA

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2012.

Mediante el presente, me permito saludarle y adjuntar 04 sobres con documentación relacionada con los integrantes de las Mesas de Algas Pardas de Copiapó, Huasco y Chañaral, También de la Comisión de Bahía Chascos de la III región, para su validación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS HOYL SOTOMAYOR
DIRECTOR ZONAL DE PESCA
III-IV REGIONES

AHS/mt.
- Archivo.

Señor:
Pablo Galilea
subsecretario de Pesca
Presente.

De nuestra Consideración:

Le saludamos cordialmente la presente tiene como fin solicitarle la apertura del barreteo en la Provincia del Huasco hasta marzo del 2013 para no contar la libertad de trabajo, por la falta de varaderos. Como ya hemos tenido acuerdos del mismo ámbito y Ud. nos lo ha solucionado de acuerdo a una resolución.

Esperamos que los acuerdos que tuvimos en el plenario de la Mesa de Alga en éste se acordó que se abriera el barreteo a petición exclusiva de la Provincia del Huasco.

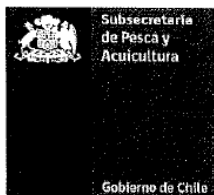
También solicitamos a Ud. en una oportunidad que se abriera la apertura del loco, para que así, tengan frentes de trabajo y que sea en semana santa o en los meses de Verano Enero-Febrero del 2013.

Esperando que este acuerdo tenga una buena acogida.

Se despiden de Ud.

Dirigentes de la Provincia del Huasco





(D.P.) N° _____/

VALPARAÍSO,

Señores
Dirigentes de la Provincia de Huasco
Huasco
III Región de Atacama
Presente

Ref.: Carta de 25 de octubre de 2012 (C.I. N°13558/2012).

De mi consideración:

La Subsecretaría de Pesca en su rol de administrador de las pesquerías de algas pardas y en la búsqueda de la sustentabilidad de estos recursos, ha promovido las buenas prácticas y la aplicación de criterios de extracción, así como la participación activa de los representantes del sector privado en la Mesa Público Privada de Algas Pardas III Región de Atacama, formalizada a través de la Resolución N°**2684** (09/Oct/2012).

Los recursos denominados Huiros (Huiro palo, huiro negro o chascón, huiro macro o canutillo) se encuentran con la suspensión transitoria del acceso a la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en todas sus categorías para la Región de Atacama, dado que se ha alcanzado el estado de plena explotación (Resolución N°**894**/2009). Esta es la única medida de administración vigente para la región, a la espera de que la Mesa Público Privada de Algas Pardas III Región de Atacama formalice el Plan de Manejo sobre estos recursos.

La Mesa Público Privada de Algas Pardas III Región de Atacama, a juicio de esta Subsecretaría corresponde a "la instancia de participación" que ha permitido y permitirá, lograr acuerdos y generar el debate necesario en los temas de interés relacionados con la pesquería de algas pardas desde su conformación. En este sentido, corresponde a esta instancia pronunciarse a través del Plan de Manejo sobre las medidas de administración, artes de pesca (barroteo) y otras medidas que deben ser aplicadas a la pesquería de algas pardas. La misma Ley General de Pesca y Acuicultura considera la posibilidad de establecer algunas medidas particulares, que pueden ser evaluadas y recomendadas por cada una de las Mesas de Trabajo Regionales en caso de

considerarlas pertinentes. De allí el sentido que tales decisiones sean recomendadas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en contraste al esquema tradicional de manejo centralizado.

En virtud de lo expuesto, y de los avances en materia de co-manejo, se recomienda que el requerimiento expuesto en su carta sea evaluado por la Mesa Público Privada de Algas Pardas III Región de Atacama sobre la base de la información científico técnica y económico-social que sustente su incorporación, de ser pertinente, en el marco del plan de manejo del recurso para la zona de Huasco.

En relación a una apertura de la veda extractiva del recurso loco, dicha medida será evaluada por la Unidad Técnica correspondiente en conjunto con las Direcciones Zonales de la zona norte, considerando los antecedentes disponibles a la fecha, a fin de emitir un pronunciamiento respecto de tal materia.

Quedando a su disposición para responder consultas o profundizar los antecedentes entregados,

Saluda atentamente a Ud.,

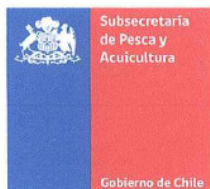


DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION PESQUERA
MAXIMILIANO ALVARO CARRASCO
Jefe División de Administración Pesquera

moe
MAP, JRV/jrv
C.I. N°13.558/2012

DISTRIBUCION:

1. Dirección Zonal de Pesca III-IV Regiones
2. Archivo URB



ORD/Z2/Nº: 0049/2012

ANT: - Carta Dirigentes Provincia de
Huasco del 25 de Octubre de 2012.
- Carta (D.P) N° 2055 Subsecretaría
de Pesca del 13 de Noviembre 2012.

MAT: Lo que se indica.

Coquimbo, 20 de Noviembre de 2012.

DE : **ANDRES HOYL SOTOMAYOR**
DIRECTOR ZONAL DE PESCA
REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO

A : **NESTOR LLOYD MARQUEZ**
DIRECTOR REGIONAL (SE) - REGION DE ATACAMA
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

De mi consideración:

La Subsecretaría de Pesca en su rol de administrador de las pesquerías de algas pardas y en la búsqueda de la sustentabilidad de estos recursos, ha promovido las buenas prácticas y la aplicación de criterios de extracción, así como la participación activa de los representantes del sector privado en la Mesa Público Privada de Algas Pardas Región de Atacama, formalizada a través de la Resolución N° 2684 (09/10/2012).

La Mesa de Algas, a juicio de esta Subsecretaría corresponde a la instancia de participación que ha permitido y permitirá, lograr acuerdos y generar el debate necesario en los temas de interés relacionados con la pesquería de algas pardas desde su conformación.

En este sentido, y en virtud de lo anterior, cumplo con informar a Ud. que con fecha 14 de Noviembre del presente, la Mesa Público Privada de Algas Pardas de la Región de Atacama sometió a votación el mantener las actividades de Extracción Activa (Barretero de Huiro Negro y Huiro Palo) hasta el 31 de Diciembre de 2012, dentro del marco legal, en la Región de Atacama, considerando para estos efectos TML de 20 cms. de diámetro de disco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ANDRES HOYL SOTOMAYOR
DIRECTOR ZONAL DE PESCA
REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO

AHS/MAF/pvg
Distribución
- Servicio Nacional de Pesca - Región de Atacama.
- Archivo.

Dirección Zonal de Pesca Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo
Avda. Ossandon 890, Coquimbo, Fono-Fax 051-317297-316791-323771

ANEXO 4: REGISTRO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

Trafico prepago actual.

N Telefono Celular: 74289695

Destino	Duracion	Fecha consumo	Tipo	Provincia	Nombre
94327198	00:00:04	01-06-2012 10:33:00	Voz		
94327198	00:00:01	01-06-2012 10:35:00	Voz		
94327198	00:00:51	04-06-2012 10:35:00	Voz		
84686612	00:04:15	04-06-2012 18:04:00	Voz		
98250672	00:00:33	05-06-2012 13:57:00	Voz		
84686612	00:00:26	05-06-2012 16:45:00	Voz		
94327198	00:00:27	12-06-2012 09:01:00	Voz		
303	00:00:04	12-06-2012 13:33:00	Voz		
303	00:00:04	12-06-2012 13:33:00	Voz		
051312226	00:00:01	14-06-2012 17:25:00	Voz		
303	00:00:09	16-06-2012 15:18:00	Voz		
303	00:00:09	16-06-2012 15:18:00	Voz		
94327198	00:00:22	16-06-2012 23:39:00	Voz		
94327198	00:00:42	17-06-2012 11:43:00	Voz		
94327198	00:01:04	17-06-2012 11:50:00	Voz		
051261115	00:01:43	18-06-2012 13:18:00	Voz		
051261115	00:00:50	22-06-2012 13:51:00	Voz		
051261115	00:00:20	22-06-2012 14:04:00	Voz		
051261115	00:00:14	22-06-2012 14:07:00	Voz		
84686612	00:00:44	22-06-2012 14:18:00	Voz		
051261115	00:00:11	22-06-2012 14:29:00	Voz		
051261115	00:00:49	22-06-2012 14:49:00	Voz		
84686612	00:00:31	22-06-2012 17:24:00	Voz		
84686612	00:00:42	22-06-2012 18:22:00	Voz		
84686612	00:00:14	22-06-2012 18:28:00	Voz		
84686612	00:00:52	22-06-2012 18:32:00	Voz		
84686612	00:00:13	22-06-2012 18:51:00	Voz		
051311263	00:00:33	23-06-2012 14:05:00	Voz		
84686612	00:00:42	23-06-2012 14:19:00	Voz		
84686612	00:02:08	23-06-2012 16:06:00	Voz		
84286409	00:02:07	25-06-2012 18:42:00	Voz		
84286409	00:00:25	26-06-2012 19:01:00	Voz		
84286409	00:00:16	26-06-2012 21:04:00	Voz		
84286409	00:01:34	27-06-2012 20:27:00	Voz		
84686612	00:00:44	28-06-2012 18:03:00	Voz		
84286409	00:01:19	28-06-2012 20:26:00	Voz		
051323214	00:01:19	29-06-2012 01:53:00	Voz		
84686612	00:02:40	29-06-2012 10:55:00	Voz		
051323214	00:01:46	29-06-2012 11:40:00	Voz		
84286409	00:01:25	29-06-2012 12:28:00	Voz		
67668796	00:04:05	29-06-2012 15:53:00	Voz		
84686612	00:01:24	29-06-2012 19:04:00	Voz		
051313204	00:00:38	30-06-2012 15:43:00	Voz		

051561419	00:01:09	30-06-2012 15:45:00	Voz		
84686612	00:02:04	01-07-2012 10:12:00	Voz		
84686612	00:01:04	01-07-2012 16:03:00	Voz		
84686612	00:00:49	01-07-2012 16:06:00	Voz		
84286409	00:00:49	01-07-2012 20:31:00	Voz		
84286409	00:00:01	02-07-2012 17:24:00	Voz		
303	00:01:13	03-07-2012 02:20:00	Voz		
303	00:00:42	03-07-2012 02:22:00	Voz		
94327198	00:00:20	03-07-2012 08:50:00	Voz		
94327198	00:00:39	03-07-2012 12:49:00	Voz		
94327198	00:00:25	03-07-2012 14:11:00	Voz		
67668796	00:00:05	03-07-2012 15:25:00	Voz		
67668796	00:08:27	03-07-2012 15:43:00	Voz		
84686612	00:06:58	03-07-2012 16:10:00	Voz		
94327198	00:00:27	04-07-2012 13:03:00	Voz		
94327198	00:00:21	04-07-2012 13:18:00	Voz		
94327198	00:00:04	04-07-2012 13:18:00	Voz		
67668796	00:00:50	04-07-2012 14:15:00	Voz		
89999468	00:02:34	04-07-2012 16:22:00	Voz		
051261115	00:00:35	05-07-2012 10:23:00	Voz		
67668696	00:00:02	05-07-2012 14:22:00	Voz		
67668696	00:00:03	05-07-2012 15:44:00	Voz		
65702500	00:00:03	06-07-2012 18:29:00	Voz		
65702500	00:00:01	06-07-2012 18:30:00	Voz		
65702500	00:00:02	06-07-2012 18:46:00	Voz		
89809864	00:01:19	06-07-2012 18:51:00	Voz		
89809864	00:01:20	06-07-2012 19:00:00	Voz		
051261115	00:03:31	06-07-2012 19:02:00	Voz		
89999468	00:01:12	07-07-2012 17:54:00	Voz		
99359001	00:00:22	11-07-2012 12:57:00	Voz		
92156760	00:03:15	11-07-2012 13:07:00	Voz	Copiapó	Raúl Yaryes
66861726	00:02:30	11-07-2012 13:15:00	Voz	Copiapó	Pedro Contreras
83111949	00:02:22	11-07-2012 13:24:00	Voz	Copiapó	Victor Cortés
83111949	00:00:28	11-07-2012 13:29:00	Voz	Copiapó	Victor Cortés
83111949	00:00:31	11-07-2012 13:38:00	Voz	Copiapó	Victor Cortés
944233844	00:00:11	11-07-2012 13:40:00	Voz		
94423844	00:02:09	11-07-2012 13:41:00	Voz	Copiapó	Leonildo Corrotea
99449567	00:02:26	11-07-2012 14:09:00	Voz	Copiapó	José Astudillo
88614774	00:04:00	11-07-2012 14:20:00	Voz	Copiapó	Marcia Cortés
56535032	00:03:31	11-07-2012 14:33:00	Voz	Chañaral	Jorge Grenett
96898272	00:01:13	11-07-2012 14:40:00	Voz	Chañaral	Oswaldo Fuentes
96410463	00:00:54	11-07-2012 14:43:00	Voz	Chañaral	Tomás Fredes
74535039	00:00:02	11-07-2012 14:44:00	Voz		
78251840	00:07:10	11-07-2012 14:55:00	Voz	Copiapó	Luis Palacio
78826219	00:01:30	11-07-2012 15:23:00	Voz	huasco	René Álvarez
56041324	00:02:10	11-07-2012 15:29:00	Voz	huasco	Abraham Salamanca
97294077	00:02:24	11-07-2012 15:32:00	Voz	huasco	Héctor Zuleta
92452005	00:01:17	11-07-2012 15:35:00	Voz		
93426710	00:07:06	11-07-2012 15:38:00	Voz	huasco	Eduardo Contreras
62012566	00:05:42	11-07-2012 15:47:00	Voz	huasco	Carlos Tullen

95282926	00:06:22	11-07-2012 16:09:00	Voz	huasco	Gastón Araya
95929040	00:00:15	11-07-2012 16:17:00	Voz	huasco	Gastón Araya
98493536	00:03:34	11-07-2012 16:30:00	Voz	Copiapó	Roberto Ramirez
94584699	00:02:15	11-07-2012 16:34:00	Voz	Copiapó	George Rhodis
94584699	00:00:51	11-07-2012 16:37:00	Voz	Copiapó	George Rhodis
83412236	00:02:05	11-07-2012 17:22:00	Voz		
74378559	00:00:26	11-07-2012 17:25:00	Voz	huasco	Yesica Araos
88864984	00:05:59	11-07-2012 17:31:00	Voz	huasco	Nelson Tapia
74378559	00:00:04	11-07-2012 17:41:00	Voz	huasco	Yesica Araos
74378559	00:03:48	12-07-2012 10:54:00	Voz	huasco	Yesica Araos
78048855	00:07:37	12-07-2012 10:59:00	Voz	huasco	María Magdalena Pérez
78048855	00:01:10	12-07-2012 11:08:00	Voz	huasco	María Magdalena Pérez
78048855	00:01:43	12-07-2012 11:10:00	Voz	huasco	María Magdalena Pérez
800810810	00:01:23	12-07-2012 13:20:00	Voz		
89102019	00:05:10	13-07-2012 11:51:00	Voz	Chañaral	Alex Araya
74470313	00:01:31	13-07-2012 12:22:00	Voz	Copiapó	Rafael Villalobos
74470313	00:00:01	13-07-2012 12:25:00	Voz	Copiapó	Rafael Villalobos
85260262	00:04:05	13-07-2012 12:32:00	Voz	Chañaral	Mauricio Liberoa
85260262	00:00:37	13-07-2012 14:13:00	Voz	Chañaral	Mauricio Liberoa
92505158	00:02:03	13-07-2012 14:24:00	Voz		
93296030	00:01:01	13-07-2012 20:21:00	Voz	Copiapó	Miguel Avalos
74470313	00:01:29	13-07-2012 20:23:00	Voz	Copiapó	Rafael Villalobos
99449567	00:00:51	13-07-2012 20:25:00	Voz	Copiapó	José Astudillo
85260262	00:01:52	13-07-2012 20:28:00	Voz	Chañaral	Mauricio Liberoa
89102019	00:01:18	13-07-2012 20:30:00	Voz	Chañaral	Alex Araya
92156760	00:00:04	13-07-2012 20:34:00	Voz	Copiapó	Raúl Yaryes
66861726	00:03:30	13-07-2012 20:35:00	Voz	Copiapó	Pedro Contreras
98493536	00:00:50	13-07-2012 20:41:00	Voz	Copiapó	Roberto Ramirez
94584699	00:00:01	13-07-2012 20:45:00	Voz	Copiapó	George Rhodis
94584699	00:01:11	13-07-2012 20:46:00	Voz	Copiapó	George Rhodis
93739070	00:00:04	13-07-2012 20:49:00	Voz	Copiapó	Luis Contreras
89171215	00:00:58	13-07-2012 20:51:00	Voz		
95213667	00:00:02	13-07-2012 20:53:00	Voz	Copiapó	Luis Aguilera
88614774	00:06:40	13-07-2012 20:54:00	Voz	Copiapó	Marcia Cortés
93739070	00:05:18	13-07-2012 21:02:00	Voz	Copiapó	Luis Contreras
95172563	00:02:56	13-07-2012 21:11:00	Voz	Copiapó	Jorge Morales
92505158	00:06:38	13-07-2012 21:15:00	Voz		
77919218	00:00:04	14-07-2012 16:20:00	Voz		
93739070	00:00:53	14-07-2012 16:22:00	Voz	Copiapó	Luis Contreras
94423844	00:01:44	14-07-2012 16:24:00	Voz	Copiapó	Leonildo Corrotea
95172563	00:01:38	14-07-2012 16:26:00	Voz	Copiapó	Jorge Morales
83111949	00:01:02	14-07-2012 16:33:00	Voz	Copiapó	Victor Cortés
98493536	00:00:21	14-07-2012 16:36:00	Voz	Copiapó	Roberto Ramirez
98493536	00:00:29	14-07-2012 16:38:00	Voz	Copiapó	Roberto Ramirez
66861726	00:01:25	14-07-2012 16:40:00	Voz	Copiapó	Pedro Contreras
92156760	00:02:28	14-07-2012 16:43:00	Voz	Copiapó	Raúl Yaryes
996175579	00:00:02	14-07-2012 16:46:00	Voz	Copiapó	Patricio Muñoz
74170985	00:00:47	14-07-2012 16:47:00	Voz	Chañaral	Alex Araya
78251840	00:01:03	14-07-2012 16:49:00	Voz	Copiapó	Luis Palacio
93296030	00:01:35	14-07-2012 16:53:00	Voz	Copiapó	Miguel Avalos

87750166	00:09:57	14-07-2012 17:00:00	Voz		
94423844	00:00:02	14-07-2012 17:39:00	Voz	Copiapó	Leonildo Corrotea
94584699	00:00:52	15-07-2012 20:06:00	Voz	Copiapó	George Rhodis
95213667	00:01:30	15-07-2012 20:08:00	Voz	Copiapó	Luis Aguilera
84286409	00:02:47	15-07-2012 20:46:00	Voz		
84286409	00:00:41	17-07-2012 09:03:00	Voz		
99449567	00:00:45	17-07-2012 13:24:00	Voz	Copiapó	José Astudillo
84286409	00:01:26	17-07-2012 13:49:00	Voz		
996175579	00:00:01	18-07-2012 19:47:00	Voz	Copiapó	Patricio Muñoz
84286409	00:00:13	18-07-2012 20:41:00	Voz		
94327198	00:01:09	19-07-2012 11:21:00	Voz		
94327198	00:00:02	19-07-2012 12:48:00	Voz		
84686612	00:00:01	19-07-2012 15:05:00	Voz		
84686612	00:01:12	19-07-2012 16:52:00	Voz		
025979601	00:03:43	19-07-2012 16:54:00	Voz		
93351060	00:00:11	19-07-2012 17:28:00	Voz		
303	00:01:06	19-07-2012 22:02:00	Voz		
94327198	00:00:30	20-07-2012 03:34:00	Voz		
84286409	00:06:37	21-07-2012 13:11:00	Voz		
88864984	00:05:45	23-07-2012 19:02:00	Voz	huasco	Nelson Tapia
051316791	00:00:28	24-07-2012 09:34:00	Voz		
97601764	00:02:07	24-07-2012 15:02:00	Voz		
88614774	00:01:10	24-07-2012 15:07:00	Voz	Copiapó	Marcia Cortés
93739070	00:00:12	24-07-2012 15:10:00	Voz	Copiapó	Luis Contreras
71758988	00:03:52	24-07-2012 15:15:00	Voz		
74170985	00:03:06	24-07-2012 15:53:00	Voz	Chañaral	Alex Araya
95172563	00:01:13	24-07-2012 15:59:00	Voz	Copiapó	Jorge Morales
996175579	00:00:03	24-07-2012 16:06:00	Voz	Copiapó	Patricio Muñoz
78826219	00:00:55	24-07-2012 16:14:00	Voz	huasco	René Álvarez
78048855	00:01:07	24-07-2012 16:16:00	Voz	huasco	María Magdalena Pérez
97294077	00:04:03	24-07-2012 16:19:00	Voz	huasco	Héctor Zuleta
95491542	00:00:38	24-07-2012 16:24:00	Voz	huasco	Wilfredo Silva
74378559	00:02:45	24-07-2012 16:25:00	Voz	huasco	Yesica Araos
93426710	00:03:19	24-07-2012 17:02:00	Voz	huasco	Eduardo Contreras
62012566	00:03:23	24-07-2012 17:06:00	Voz	huasco	Carlos Tullen
95282926	00:03:19	24-07-2012 17:13:00	Voz	huasco	Gastón Araya
56041324	00:00:01	24-07-2012 17:17:00	Voz	huasco	Abraham Salamanca
74378559	00:00:20	24-07-2012 17:18:00	Voz	huasco	Yesica Araos
83104253	00:00:01	24-07-2012 17:39:00	Voz		
76262466	00:03:35	24-07-2012 17:41:00	Voz	huasco	Teresa Nilo
95213667	00:00:02	24-07-2012 17:47:00	Voz	Copiapó	Luis Aguilera
76262466	00:00:03	24-07-2012 18:06:00	Voz	huasco	Teresa Nilo
56041324	00:00:03	24-07-2012 18:08:00	Voz	huasco	Abraham Salamanca
56041324	00:00:02	24-07-2012 20:15:00	Voz	huasco	Abraham Salamanca
83020543	00:00:02	24-07-2012 20:17:00	Voz	huasco	José Abaroa
83020543	00:00:02	24-07-2012 20:18:00	Voz	huasco	José Abaroa
93263028	00:08:43	24-07-2012 20:19:00	Voz	Chañaral	Carlo Lai
77210684	00:05:19	24-07-2012 20:29:00	Voz	Chañaral	Tomás Soza
56535032	00:05:37	25-07-2012 10:43:00	Voz	Chañaral	Jorge Grenett
96410463	00:15:12	25-07-2012 11:45:00	Voz	Chañaral	Tomás Fredes

83020543	00:03:21	25-07-2012 19:04:00	Voz	huasco	José Abaroa
78048855	00:03:14	25-07-2012 19:09:00	Voz	huasco	María Magdalena Pérez
89423825	00:02:01	25-07-2012 19:15:00	Voz		
56535032	00:04:41	25-07-2012 19:19:00	Voz	Chañaral	Jorge Grenett
96898272	00:03:39	25-07-2012 20:04:00	Voz	Chañaral	Oswaldo Fuentes
96898272	00:00:01	25-07-2012 20:08:00	Voz	Chañaral	Oswaldo Fuentes
74415165	00:00:53	26-07-2012 12:41:00	Voz	Chañaral	Guido Cortés
78048855	00:02:14	26-07-2012 12:44:00	Voz	huasco	María Magdalena Pérez
85260262	00:00:52	26-07-2012 12:49:00	Voz	Chañaral	Mauricio Liberoa
78048855	00:02:32	26-07-2012 13:03:00	Voz	huasco	María Magdalena Pérez
85260262	00:02:40	26-07-2012 13:30:00	Voz	Chañaral	Mauricio Liberoa
71758988	00:00:02	26-07-2012 13:39:00	Voz		
56535032	00:05:13	26-07-2012 13:40:00	Voz	Chañaral	Jorge Grenett
92595339	00:00:13	26-07-2012 14:04:00	Voz		
96410463	00:00:04	26-07-2012 14:09:00	Voz	Chañaral	Tomás Fredes
71758988	00:00:01	26-07-2012 14:10:00	Voz		
96410463	00:03:00	26-07-2012 14:31:00	Voz	Chañaral	Tomás Fredes
77210684	00:01:13	26-07-2012 14:42:00	Voz	Chañaral	Tomás Soza
93263028	00:01:24	26-07-2012 14:43:00	Voz	Chañaral	Carlo Lai
85260262	00:01:34	26-07-2012 14:46:00	Voz	Chañaral	Mauricio Liberoa
89102019	00:01:42	26-07-2012 14:48:00	Voz	Chañaral	Alex Araya
74170985	00:01:13	26-07-2012 14:52:00	Voz	Chañaral	Alex Araya
71758988	00:00:11	26-07-2012 14:56:00	Voz		
95213667	00:00:01	26-07-2012 16:13:00	Voz	Copiapó	Luis Aguilera
052317560	00:04:27	26-07-2012 18:16:00	Voz		
74289695	00:00:09	26-07-2012 19:31:00	Voz		
71758988	00:00:50	26-07-2012 20:15:00	Voz		
051261115	00:00:26	26-07-2012 20:40:00	Voz		
84286409	00:00:12	28-07-2012 15:03:00	Voz		
84286409	00:00:16	28-07-2012 23:35:00	Voz		
84286409	00:00:36	29-07-2012 10:28:00	Voz		
84286409	00:00:39	29-07-2012 20:36:00	Voz		
84286409	00:00:14	29-07-2012 22:01:00	Voz		
84286409	00:00:03	29-07-2012 22:47:00	Voz		
84286409	00:00:01	30-07-2012 00:07:00	Voz		
303	00:00:48	31-07-2012 17:30:00	Voz		
051311263	00:00:27	31-07-2012 18:48:00	Voz		
71758988	00:01:03	01-08-2012 10:46:00	Voz		
71758988	00:01:19	01-08-2012 10:49:00	Voz		
74866775	00:01:33	01-08-2012 12:03:00	Voz		
94327198	00:00:13	01-08-2012 12:09:00	Voz		
71758988	00:00:37	01-08-2012 12:25:00	Voz		
98493536	00:01:29	01-08-2012 12:29:00	Voz	Copiapó	Roberto Ramirez
94584699	00:00:37	01-08-2012 12:31:00	Voz	Copiapó	George Rhodis
83111949	00:00:54	01-08-2012 12:33:00	Voz	Copiapó	Victor Cortés
69019749	00:00:01	01-08-2012 12:37:00	Voz		
87956150	00:01:39	01-08-2012 12:48:00	Voz		
69019749	00:01:20	01-08-2012 16:13:00	Voz		
95213667	00:00:05	01-08-2012 19:09:00	Voz	Copiapó	Luis Aguilera
93739070	00:02:47	02-08-2012 18:23:00	Voz	Copiapó	Luis Contreras

84286409	00:00:09	03-08-2012 21:16:00	Voz		
84286409	00:03:18	04-08-2012 19:46:00	Voz		
84286409	00:00:46	05-08-2012 16:08:00	Voz		
84286409	00:02:52	05-08-2012 19:44:00	Voz		
84286409	00:00:01	07-08-2012 09:20:00	Voz		
84286409	00:00:05	13-08-2012 12:09:00	Voz		
84286409	00:00:13	13-08-2012 13:07:00	Voz		
95436543	00:02:14	13-08-2012 17:25:00	Voz		
99973036	00:01:02	13-08-2012 19:03:00	Voz		
78048855	00:01:53	14-08-2012 10:22:00	Voz	huasco	María Magdalena Pérez
97294077	00:01:23	14-08-2012 10:25:00	Voz	huasco	Héctor Zuleta
74176431	00:02:05	14-08-2012 10:29:00	Voz	Chañaral	Irene Cortés
98493536	00:02:55	14-08-2012 10:33:00	Voz	Copiapó	Roberto Ramirez
71758988	00:01:28	14-08-2012 10:41:00	Voz		
94423844	00:02:09	14-08-2012 10:54:00	Voz	Copiapó	Leonildo Corrotea
69019749	00:03:21	14-08-2012 11:41:00	Voz		
69019749	00:04:07	14-08-2012 11:53:00	Voz		
051495945	00:00:07	14-08-2012 19:08:00	Voz		
051261115	00:01:07	14-08-2012 19:44:00	Voz		
69019749	00:00:53	15-08-2012 10:54:00	Voz		
88614774	00:03:07	15-08-2012 13:35:00	Voz	Copiapó	Marcia Cortés
98493536	00:01:01	15-08-2012 13:41:00	Voz	Copiapó	Roberto Ramirez
78332321	00:05:26	15-08-2012 14:58:00	Voz	Copiapó	Humberto Poblete
97837887	00:02:44	15-08-2012 22:30:00	Voz		

ANEXO 5: DOCUMENTACIÓN ENTREGADA



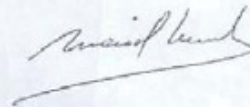
CERTIFICADO N°301/2012/884

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES Y ARTESANOS DEL MAR DE CALDERA, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010210 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
5674789-3	JOSE WILSON ASTUDILLO FIGUEROA	PRESIDENTE	14/04/2011	14/04/2013
10409259-4	HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA TORRES	TESORERO	14/04/2011	14/04/2013
6616453-5	MARCOS ANTONIO SOTO TRONCOSO	SECRETARIO	14/04/2011	14/04/2013



MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/verificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 7129201e-d3eb-43eb-a641-3e1bbb365fdd

La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 19-07-2012

Caldera, 20 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato T.I. Artesanos del Mar, n° R.S.U.03100210 autoriza a su representante el SR.
José Astudillo RUT: 05.674.789-3 a votar en la sesión de validación de los representantes
de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Copiapó.



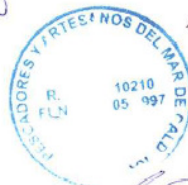
PRESIDENTE

RUT: 05.674.789-3



TESORERO

RUT: 10409259-4



SECRETARIO

RUT: 616453-5

TIMBRE

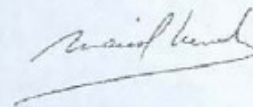

CERTIFICADO N°301/2010/393

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES MIXTOS DE BUZOS Y RECOLECTOTRES DE ORILLA DE CALDERA, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010228 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio acordada por quienes resultaron electos con fecha 12/04/2010. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las siguientes personas:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
11933557-4	PATRICIO HORACIO MUÑOZ VILLAVICENCIO	PRESIDENTE	12/04/2010	12/04/2012
12833311-8	CARMEN JULIA LEUQUEN TOLOSA	TESORERO	12/04/2010	12/04/2012
7099801-7	GUSTAVO DELGADO AYALA	SECRETARIO	12/04/2010	12/04/2012

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: e88783ec-63bd-4780-bfda-5f6f52af4ceb

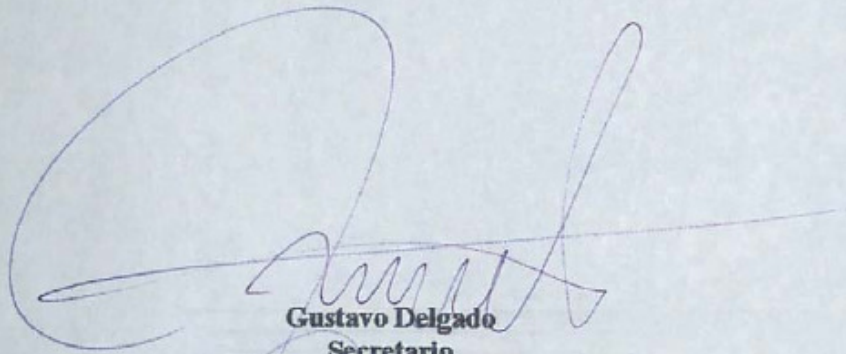
La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 16-12-2010

Carta poder simple

El Sindicato de Trabajadores Independientes Mixtos Buzos y Recolectores de Orilla de Caleta Obispito (Sicapul) Caldera, en sesión, la asamblea autoriza a su representante y presidente Sr. Jorge Morales Mandiola, para decidir en la toma de decisiones en la Mesa de Pesca y Alga, dando el apoyo a los representantes de la Mesa de Pesca elegidos en reunión anterior.

Señores **Roberto Ramírez** como titular y señor **Jorge Morales** como suplente.



Gustavo Delgado
Secretario





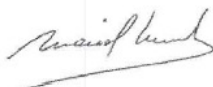
CERTIFICADO N°301/2012/1012

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS MARISCADORES Y RECOLECTORES DE ORILLA DEL PUERTO DE CALDERA., se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010152 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
6914643-0	RAUL ANTONIO YARYES SALAZAR	PRESIDENTE	05/10/2011	05/10/2013
5827759-2	OSCAR OMAR LUZ TEBES	TESORERO	05/10/2011	05/10/2013
9375571-5	ALEXIS ENRIQUE CONCHA ARAYA	SECRETARIO	05/10/2011	05/10/2013

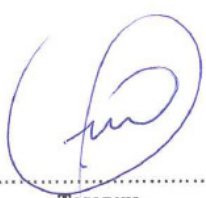



Caldera, a 20 de julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla del Puerto de Caldera, N° 03010152, autoriza a su representante el Sr. Oscar Luz Rut: 5.827.759-2, a votar en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Copiapó.



Presidente
Rut: 6.914.643-0

Tesorero
Rut: 5.827.759-2

Secretario
Rut: 9.375.571-5


CERTIFICADO N°301/2012/879

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribo, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES Y BUZOS MARISCADORES ARTESANALES DE PUERTO VIEJO, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010123 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
14266398-8	ROBERTO MARCELO RAMIREZ HERRERA	PRESIDENTE	14/07/2012	14/07/2014
11345714-7	JOSE HUMBERTO CONCHA GOMEZ	TESORERO	14/07/2012	14/07/2014
8466212-7	PEDRO PLACIDO GOMEZ AHUMADA	SECRETARIO	14/07/2012	14/07/2014




MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 2893c0bb-6b91-415e-ae65-d0d3014945d2


La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 18-07-2012

Caldera, 20 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Buzos Mariscadores Artesanales Caleta Puerto Viejo Caldera, n°03-01-123, autoriza a su representante el SR. Roberto Ramírez RUT: 14.266.398-8, a votar en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Copiapó.



PRESIDENTE

RUT: 14.266.398-8



TESORERO

RUT: 11.345.714-7

SINDICATO INDEPENDIENTE PESCADORES
Y BUZOS MARISCADORES ARTESANALES
PUERTO VIEJO
Fund. 25-01-92
P.U.S. 03-01-123
CALDERA III REGION



SECRETARIO

RUT: 08.466.212-7

TIMBRE



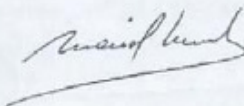
CERTIFICADO N°301/2012/423

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES N° 2 INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, ALGUEROS, RECOLECTORES DE ORILLA ARMADORES ARTESANALES Y ACTIVIDADES ANEXAS DE PUERTO VIEJO.-, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010290 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
6561446-4	GEORGE ERNESTO ROHDIS BUGUENO	PRESIDENTE	13/04/2012	13/04/2014
10998715-8	JORGE PATRICIO SOTO BEIZA	TESORERO	13/04/2012	13/04/2014
10296514-0	JESSICA CORINA BARRAZA ESTAY	SECRETARIO	13/04/2012	13/04/2014

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 9d0d9faf-97bf-46b6-8421-539be7f87976

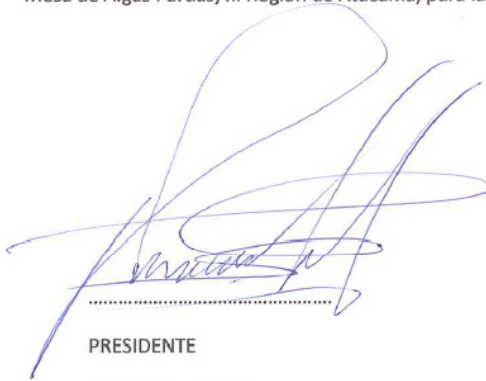
La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 25-04-2012

Caldera, 20 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato Trabajadores Independientes Pescadores Buzos Mariscadores Artesanales Caleta Puerto Viejo Caldera, n°03-01-123, autoriza a su representante el SR. Roberto Ramírez RUT: 14.266.398-8, a votar en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Copiapó.



PRESIDENTE

RUT: 14.266.398-8



TESORERO

RUT: 11.345.714-7

SINDICATO INDEPENDIENTE PESCADORES
Y BUZOS MARISCADORES ARTESANALES
PUERTO VIEJO
Fund. 25-01-92
R.U.S. 03-01-123
CALDERA III REGION



SECRETARIO

RUT: 08.466.212-7

TIMBRE



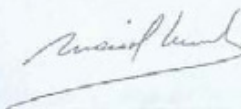
CERTIFICADO N°301/2012/883

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES Y RECOLECTORES DE ORILLA DE BARRANQUILLA, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010232 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
5349629-6	VICTOR HUMBERTO CORTES OJEDA	PRESIDENTE	31/08/2011	31/08/2013
11617661-0	WILDA CRICEL VERA ALDAY	TESORERO	31/08/2011	31/08/2013
8290425-5	JASMINE ELIZABETH MORALES ZEPEDA	SECRETARIO	31/08/2011	31/08/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La Institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: df38b493-2b0b-4858-aca1-a01bc115d7bc

La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 19-07-2012

Carta poder simple

El Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales y Recolectores de Orilla de Barranquilla, en sesión, la asamblea autoriza a su representante y presidente Sr. Víctor Cortes Ojeda, para decidir en la toma de decisiones en la mesa de pesca y alga, dando el apoyo a los representantes de la mesa de pesca elegidos en reunión anterior.

Señores **Roberto Ramírez** como titular y señor **Jorge Morales** como suplente.

Yasmin Morales
Secretario





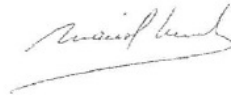
CERTIFICADO N°301/2011/312

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE CALETA TOTORAL, PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, BUZOS MARISCADORES, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010250 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el periodo que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
8971243-2	LUIS SAMUEL AGUILERA JORQUERA	PRESIDENTE	04/05/2011	04/05/2013
12569273-7	JESSICA SOLEDAD GODOY FUENTES	TESORERO	04/05/2011	04/05/2013
5999106-K	NITA DEL CARMEN DONOSO ALVAREZ	SECRETARIO	04/05/2011	04/05/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

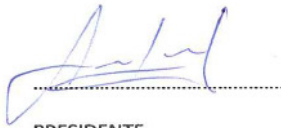
Código de verificación: f907608d-8a5f-42ac-afc5-e915c0e3e2c2

La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

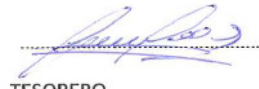
Caldera, 20 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato S.I.T. CALETA TOTORAL, n° autoriza a su representante el SR. Luis Aguilera RUT: 8971243-2 a votar en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Copiapó.




PRESIDENTE

RUT: 8971243-2

TESORERO

RUT: 12569273-2

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES
Fundado: 11 - 01 - 1997
CALETA TOTORAL



SECRETARIO

RUT: 5999106-K

TIMBRE


CERTIFICADO N°301/2012/886

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES BUZOS MARISCADORES Y RECOLECTORES DE ORILLAS EL MAR DE LA CALETA DE LOS BURROS, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010352 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
12018021-5	SERGIO ALFREDO ALVAREZ JIL	PRESIDENTE	15/12/2011	15/12/2013
22321483-5	CRESCENCIA FERREIRA FERREIRA	TESORERO	15/12/2011	15/12/2013
6688324-8	EVERT ORLANDO PIZARRO ARAYA	SECRETARIO	15/12/2011	15/12/2013



MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 078bebda-125a-4d1f-849d-432a299ee49c

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 20-07-2012

Caldera, 20 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

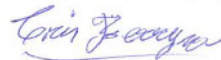
El Sindicato de Buzos y Mariscadores Caleta Los Burros autoriza a su representante el Sr. **Sergio Álvarez** RUT: 12.018.021-5 a votar en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Copiapó.

Sergio Álvarez J.

PRESIDENTE

RUT: 12.018.021-5Carolina Freyre

TESORERO

RUT: 22.329.483-5EVERT PIZARRO ARAYA

SECRETARIO

RUT: 16.883.324-8

TIMBRE

SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES DE BUZOS
MARISCADORES Y RECCLECTORES
DE ORILLA "EL MAR"
DE LA CALETA LOS BURROS
RUT: 65.876.910 - 4

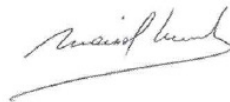
**CERTIFICADO N°301/2012/916**

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES BUZOS Y RECOLECTORES DE ORILLA, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03010294 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de COPIAPO

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
8158604-7	ONDINA NELLY ARANCIBIA CARVAJAL	PRESIDENTE	21/04/2011	21/04/2013
12401967-2	JORGE VALENZUELA MIRANDA	TESORERO	21/04/2011	21/04/2013
13937354-5	MARCELO LEYTON SOTO	SECRETARIO	21/04/2011	21/04/2013



MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesonline/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: b5a17d37-e757-4152-a105-2d3d83b718f2


La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 01-08-2012

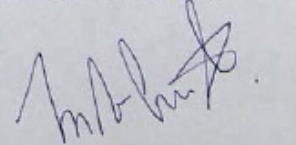
CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de EMPRESARIONEROS INDEP. BUSCOS Y RECOLECTORES DE OVELLAS,
autoriza a su representante el Sr. NIVOLDO GONZALEZ ASTOLBA,
para votar y decidir en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III
Región de Atacama, para la Provincia de Copiapó.

Caldera, 27 Julio 2012


12.401.961-2
8.158.604-7

.....FIRMA LA DIRECTIVA.....


13.937.354-5



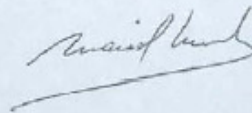
CERTIFICADO N°303/2012/589

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES RECOLECTORES Y COMERCIALIZADORES DE ALGAS-CALETA LOS BRONCES DE LA PROVINCIA DE HUASCO., se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03030074 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
9892089-7	GERMAN SEGUNDO YAÑEZ PERALTA	PRESIDENTE	10/12/2011	10/12/2013
8464573-7	MIRIAM LUISA ALFARO HERRERA	TESORERO	10/12/2011	10/12/2013
8373534-1	RODRIGO ALBERTO TORRES GONZALEZ	SECRETARIO	10/12/2011	10/12/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 535bfa75-970b-48ee-bf9c-b8264a9ea5de

La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 20-07-2012

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de trabajadores independientes de recolectores de algas Caleta Los Bronces, autoriza al Sr, Germán Yáñez RUT: 9 892 089 7 para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.

M. Alvaro 8464513-7
Nombre RUT y Firma
Tesorero

Redojo Torres 6 8373534-1
Nombre RUT y Firma
Secretario

GERMÁN YÁÑEZ 9 892 089 7
Nombre RUT y firma
Presidente

S.T.I. Recol. y Comerc. de Algas
Caleta Los Bronces - Fdo. 12/10/1997
R.S.U. 03.03.74 - Huasco

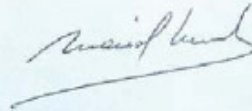

CERTIFICADO N°303/2012/593

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES AIGUEROS COSTA SUR "SITRALSUR", se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03030118 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
12171724-7	NELSON GUILLERMO TAPIA TAPIA	PRESIDENTE	24/09/2011	24/09/2013
12569337-7	MARLENE VALENTINA ROJAS VALENZUELA	TESORERO	24/09/2011	24/09/2013
12171828-6	SILVIA ELENA ROJAS VALENZUELA	SECRETARIO	24/09/2011	24/09/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 0f37183d-30ad-4bd0-a994-d131628a2538

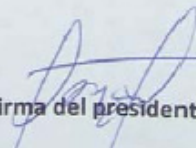
La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 80 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 24-07-2012

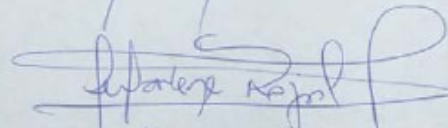
CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de trabajadores independientes Costa sur Sitral sur, autoriza a su representante el Sr. Nelson Tapia, para votar y decidir en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Huasco.

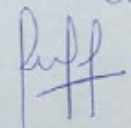
Huasco 27 de julio de 2012


Firma del presidente 12.171.724-7




12.569.337-7

Tesorera

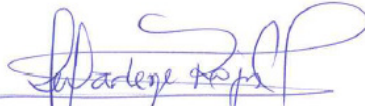


12.171.020-6

Secretaria

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de trabajadores independientes de costa sur Sitral sur, autoriza a la Sra, Marlene Rojas Valenzuela RUT:12.569.337-7 para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.

Marlene
Rojas
Valenzuela**Nombre RUT y Firma**
12.569.337-7
Tesorero**Nombre RUT y Firma**
Silvia
Rojas
Valenzuela
12.171.828-6**Secretario****Nombre RUT y firma** Nelson Tapia Tapia**Presidente**

12.171.724-7



CERTIFICADO N° 303/2012/607

El jefe de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, Certifica:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ALGUEROS Y OTROS, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 3030117 en el Registro Sindical Único de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
11724582-9	TERESA DEL CARMEN NILO RODRIGUEZ	PRESIDENTE	16/04/2011	16/04/2013
9711687-3	SINDIA DEL CARMEN ESPINOZA DIAZ	SECRETARIO	16/04/2011	16/04/2013
11685991-2	EDUARDO ENRIQUE CASTILLO JARA	TESORERO	16/04/2011	16/04/2013

Que, el 24-07-2012 la organización ha declarado en forma jurada que esta registra un número de 50 socios a la fecha.




MARIA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES
 Incorpora Firma electrónica

La institución, o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente URL:
<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesonlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación :980491d9-161d-4258-9a3f-888e45e78417

certificado emitido el 24-07-2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de Los Burros Sur autoriza a su representante el Sr. Torres Castillo, para votar y decidir en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Huasco.

Huasco, 27 Julio 2012



.....Firma de la directiva....
Presidenta

SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES ALGUEROS
Y OTROS 05.019.123 -4
Fundado 10 01 2009
Galata Los Burros Sur



SINDIA ESPINOZA
SECRETARIA



Eduardo Castillo Jara
Tesoro

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de trabajadores independientes algueros y otros de Caleta los Burros Sur, autoriza a la Sra, Teresa Nilo RUT:11.724.582-9 para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.

Eduardo Cortiño
11.685.991-2
Nombre RUT y Firma
Tesorero

SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES ALGUEROS
Y OTROS
Fundado 10 01 2009
Caleta Los Burros Sur

[Firma]
Nombre RUT y Firma
9711687-3
Secretario
Sinde Espinoza D.

[Firma]
Nombre RUT y firma
11.724.582-9
Presidente
Teresa Nilo

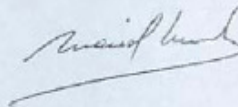

CERTIFICADO N°303/2012/586

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES RIBEREÑOS DE CARRIZAL BAJO Y LOS POZOS CARPOZ, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03030070 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa Inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
6886712-6	GASTÓN ALEX ARAYA NUÑEZ	PRESIDENTE	28/05/2011	28/05/2013
11371789-0	YIMMY MORALES NORAMBUENA	TESORERO	28/05/2011	28/05/2013
4627651-5	ORLANDO DEL ROSARIO MUNOZ VELIZ	SECRETARIO	28/05/2011	28/05/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: c9ff8d69-4e41-41b2-aa03-6ffabf80f3ca

La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 17-07-2012

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato Carpoz, autoriza al Sr Gastón Araya RUT: 6.886.712-6, para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.

S.T.I
"CARPOZ"
CARRIZAL BAJO
PROV. DEL HUASCO


Jimmy Morales 11.371.789-0
Nombre RUT y Firma

Tesorero


Orlando Muñoz 4627.651-5
Nombre RUT y Firma

Secretario


GASTÓN Araya 6.886.712-6
Nombre RUT y firma

Presidente

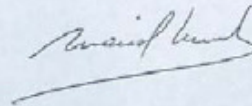

CERTIFICADO N°303/2012/583

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS MARISCADORES DE ORILLA., se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03030138 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
10715272-5	YESICA MARLENE ARAOS RODRIGUEZ	PRESIDENTE	29/07/2011	29/07/2015
9887478-K	DORIS ELIANA CASTILLO LEON	TESORERO	16/11/2011	29/07/2015
11509127-1	MARCELA DEL ROSARIO ARDILES ELIZALDE	SECRETARIO	29/07/2011	29/07/2015

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 5495e25c-7557-4370-a359-e04459197d49

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 06-07-2012

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato Sibumar, autoriza al Sra Jessica Araos RUT: 10.715.272-5, para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.

José Costello L.
9887478-8
José Costello L.
Nombre RUT y Firma

Tesorero

Marcela Añales
11.509.127-1
Marcela Añales
Nombre RUT y Firma
Marcela Añales
Secretario

José Araos R.
10.715.272-5
José Araos R.
Nombre RUT y Firma
José Araos R.
Presidente

SIND. DE TRAB. INDEPENDIENTES
DE BUZOS Y MARINEROS DE ORILLA
"SIBUMAR" HUASCO
FDO. 12 - MARZO - 1992

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de trabajadores independientes de alqueros los Pozos, autoriza al Sr. Jose Abaroa RUT: 11.508.619-7 para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.

Rosa Yribarren.
13.327.868-0
Rosa Yribarren.

Nombre RUT y Firma**Tesorero**

Sindicato de Trabajadores
Independientes de Alquileres
LOS POZOS
Func: 07-09-2005 N: 03040021
Provincia del Huasco

MARLENA AHUMADA SEGOVIA
12.444.478-0

Marlena Ahumada S.

Nombre RUT y Firma**Secretario****Nombre RUT y firma****Presidente**

José ABAROA S.
11.508.619-7



Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato Sitramar, autoriza al Sr Héctor Zuleta RUT: 8.292.033-1, para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.


SINDICATO INDEPENDIENTE
DE PRODUCTOS DEL MAR
"SITRAMAR"
Fund.:16-03-88 Rut.: 71.706.800-9
COMUNA DE HUASCO

Nombre RUT y Firma

RAUL GONZALEZ 8594384-7

Tesorero**Nombre RUT y Firma** 57027127

PAUL TAUCANO

Secretario**Nombre RUT y firma**
Presidente
8292033-1

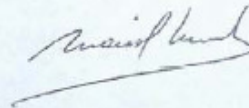

CERTIFICADO N°303/2012/557

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO INDEPENDIENTE DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES Y TRABAJADORES EN TODAS SUS CATEGORIAS DE PRODUCTOS DEL MAR "SITRAMAR", se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03030135 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
8292038-1	HECTOR ARMANDO ZULETA CABALLERO	PRESIDENTE	27/12/2011	27/12/2013
8594384-7	RAUL ANTONIO GONZALEZ YANEZ	TESORERO	27/12/2011	27/12/2013
5702779-7	RAUL SEGUNDO TAUCANO HIDALGO	SECRETARIO	27/12/2011	27/12/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ

ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 412f8cd3-51f1-4916-aea2-f1d0c6a02eb8

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 25-06-2012



DIRECCION DEL TRABAJO
INSPECCION PROVINCIAL
DEL TRABAJO DE HUASCO
VALLENAR
K-001597/2012

CERTIFICADO N° 44 /

Vallenar, 11 de julio de 2012

El Inspector Provincial del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

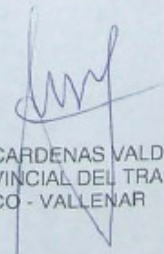
Que, la organización denominada: **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES, CERQUEROS Y RECOLECTORES DE ALGAS**, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente, la que obtuvo por el depósito de los estatutos con fecha **15/02/2006**. La referida entidad aparece inscrita con el N° **03040023**, en el **RSU** de esta Inspección del Trabajo.

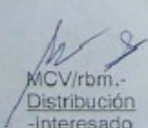
Que, los dirigentes de dicha organización depositaron en la Inspección del Trabajo los antecedentes referentes al acto eleccionario llevado a cabo el **04/05/2012**.

PRESIDENTE	HECTOR HERNAN DIAZ SILVA	9464086-5
TESORERO	ABRAHAM SEGUNDO SALAMANCA ZUÑIGA	11379431-3
SECRETARIO	ERIK RENE DIAZ SILVA	10909380-7

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la CONSTITUCION DE LA MESA DE ALGA.




MAURICIO CARDENAS VALDES
INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO (S)
HUASCO - VALLENAR


MCV/rbm.-
Distribución
-Interesado
-Unidad RR.LL.-

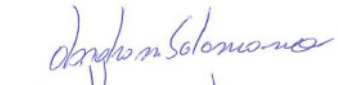
Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores, Cerqueros y Recolectores de Algas, n° 03040023 autoriza a su representante el SR. **Abraham Salamanca Zúñiga** RUT: 11.379.431-3 a votar en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Huasco.


.....
PRESIDENTE

RUT: 8469086-5


Abraham Salamanca Zúñiga

TESORERO

RUT: 11.379.431.3


.....

SECRETARIO

RUT: 10.909.380-7

TIMBRE

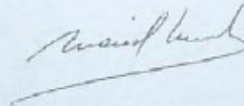

CERTIFICADO N°303/2012/626

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS MARISCADORES Y PESCADORES EN TODA SUS CATEGORIAS DE LA CALETA CHAÑARAL DE ACEITUNO, COMUNA DE FREIRINA, PROVINCIA DE HUASCO, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03030046 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
6600712-K	EDUARDO ANTONIO CONTRERAS PALLAUTA	PRESIDENTE	20/03/2010	20/03/2014
8736485-2	ALFONSO DEL ROSARIO AVALOS ALVAREZ	TESORERO	20/03/2010	20/03/2014
10283141-1	PEDRO ALFONSO CAMPUSANO CAMPUSANO	SECRETARIO	20/03/2010	20/03/2014
10837494-2	ELEODORO HUMBERTO CAMPUSANO CAMPUSANO	DIRECTOR	20/03/2010	20/03/2014
9812119-6	ABRAHAM CONTRERAS PALLAUTA	DIRECTOR	20/03/2010	20/03/2014
8789141-0	CLAUDIO VALENCIA ARANCIBIA	DIRECTOR	20/03/2010	20/03/2014

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dl.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: d76ba2ca-b137-47cb-9418-d10d6cbb2471

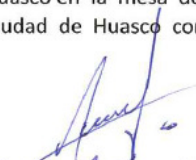
La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 27-07-2012

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El sindicato de trabajadores independientes de chañaral de aceituno, autoriza al Sr. Eduardo Contreras Pallauta RUT; 6.600.712-k para votar en la sesion de validacion de los representantes de la Provincia de Huasco en la mesa de Algas Pardas de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio del 0212.


Alfonso Ovalos Rut 87364812
Nombre Rut y Firma
Tesorero


Pedro Campuzano Rut. 10.283.141-1
Nombre Rut y Firma
Secretario


Eduardo Contreras .Rut 6.600.712-K
Nombre Rut y Firma
Presidente

S.TI. BUZOS MARISCADORES Y PESCADORES
CALETA CHAÑARAL DE ACEITUNO
R.S.V. 030346 - FECHA FUND. 20-02-93



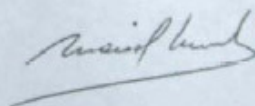
CERTIFICADO N°303/2012/608

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES BUZOS MARISCADORES, BUZOS, PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, MARISCADORES DE ORILLA Y OTROS AFINES DE LA CALETA LA PEÑA, COMUNA DE FREIRINA, PROVINCIA DE HUASC, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03030079 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
6968584-6	CARLOS EDUARDO TRULLEN CABRERA	PRESIDENTE	19/03/2011	19/03/2013
8615121-9	ABELARDO ANTONIO YAÑEZ PERALTA	TESORERO	19/03/2011	19/03/2013
16183714-8	NORBERTO ALEJANDRO MORALES CAMPILAY	SECRETARIO	19/03/2011	19/03/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesonline/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: 51d884b9-712e-4c3f-8ef4-d820a9bdbcb6

La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 25-07-2012

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de Buzos y Mariscadores, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores de Orilla y otros afines de La Caleta La Peña, n° 03030079 autoriza a su representante el SR. Abelardo Yáñez Peralta RUT: 8.615.121-9 a votar en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Huasco.



PRESIDENTE

RUT: 6.968.584-6



TESORERO

RUT: 8615121-9

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES - BUZO
MARISCADORES - PESCADORES ARTESANALES
ALGUEROS - MARISCADORES DE ORILLA
Y OTROS AFINES DE LA CALETA LA PEÑA
COMUNA DE FREIRINA
PROVINCIA DEL HUASCO
FUNDADO EL 13 - 11 - 2000 - R.S.U. N° 030379

TIMBRE



SECRETARIO

RUT: 16183714-2

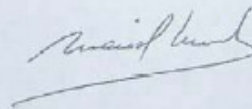

GERTIFICADO N°303/2012/587

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS MARISCADORES Y PESCADORES ARTESANALES EN TODAS SUS CATEGORIAS DE LA CALETA CARRIZAL BAJO, COMUNA DE HUASCO, PROVINCIA DE HUASCO, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03030137 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de HUASCO (VALLENAR)

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
7799530-7	RENE PATRICIO ALVAREZ TRUJILLO	PRESIDENTE	10/09/2011	10/09/2013
6585858-4	JOSE ALFONSO CASTRO CORTES	TESORERO	10/09/2011	10/09/2013
10444051-7	HUGO ARMANDO ZEPEDA MORALES	SECRETARIO	10/09/2011	10/09/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: d7edf242-a929-4d07-b7f4-cd6e9a034a9e

La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 19-07-2012

Caldera, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

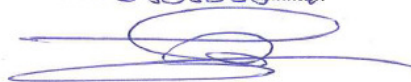
El Sindicato de Buzos y Pescadores Artesanales en todas sus Categorías de Carrizal Bajo, autoriza a su representante el SR. René Álvarez Trujillo, RUT: 7.799.530-7 a votar en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la Provincia de Huasco.

RENÉ ALVAREZ

PRESIDENTE

RUT: 7799530-7José Castro

TESORERO

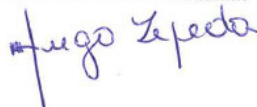
RUT: 6580058-4

S.T. Buzos Mariscadores
Poseedores Caleta Carrizal Bajo
Huasco

TIMBRE

HUGO ZEPEDA

SECRETARIO

RUT: 10.444.051-7



UNIDAD DE ASOCIACIONES
GREMIALES, DE CONSUMIDORES
Y MARTILLEROS

Reg. Nro. 54-3 (AG)

CERTIFICADO N° E00001488-12 /

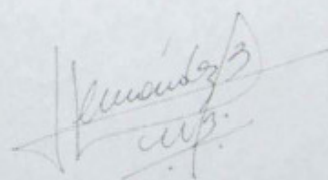
El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo certifica que la entidad gremial denominada "**ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE HUASCO**", se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales que lleva esta Secretaría de Estado bajo el N° 54-3 de 23 de abril de 1998, y que su personalidad jurídica está actualmente vigente. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la referida Asociación, al 25 de agosto de 2011, ésta contaba con 29 socios.

De acuerdo al artículo 9° del Decreto Ley 2.757, de 1979, el Presidente del directorio lo será también de la Asociación y tendrá su representación judicial y extrajudicial.

El último Directorio comunicado es el siguiente:

Cargo	Nombre	Duración Mandato	
		Desde	Hasta
Presidente	Wilfredo Silva Silva.	08/08/2011	31/08/2013
Vicepresidente	Alfredo Castro Diaz.	08/08/2011	31/08/2013
Secretario	Alejandro Bugley Escobar.	08/08/2011	31/08/2013
Prosecretario	Hernan Diaz Silva.	08/08/2011	31/08/2013
Tesorero	Ernesto Taucano Hidalgo.	08/08/2011	31/08/2013
Protesorero	Hugo Barraza Araya.	08/08/2011	31/08/2013

POR ORDEN DEL MINISTRO



RODRIGO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
Jefe Unidad de Asociaciones Gremiales,
de Consumidores y Martilleros

SANTIAGO, 08 de junio de 2012

RHB / cmp / 22-E1389-12

Enviado Electrónicamente / <http://www.asociacionesgremiales.cl/valida.asp?HiroDoc=E00001488-12>

VALIDO POR 60 DIAS

Huasco, 27 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

La Asociación Gremial de pescadores buzos mariscadores de Huasco, autoriza al Sr Wilfredo Silva RUT: 8.688.401-1, para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Huasco en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Huasco con fecha 27 de julio de 2012.


Nombre RUT y Firma
Tesorero


ASOCIACION GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES BUZOS MARISCADORES DE HUASCO
RUT. 73.761.900-1


Nombre RUT y Firma
Secretario


Nombre RUT y firma
Presidente

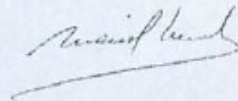

CERTIFICADO N°302/2011/71

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS ARNEA Y RECOLECTORES DE ORILLA DE CHAÑARAL, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03020124 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de CHAÑARAL

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa Inspección la composición del directorio, acordada por quienes resultaron electos con fecha . De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las siguientes personas:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
9782833-4	TOMAS SOZA ARREDONDO	PRESIDENTE	04/08/2011	04/08/2013
10481770-K	JOGE CONTRERAS RODRIGUEZ	TESORERO	04/08/2011	04/08/2013
12070542-3	MANUEL LEDEZMA TAPIA	SECRETARIO	04/08/2011	04/08/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesonline/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: b69f001a-b5d2-447b-87d4-1b009d1b7b47

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 11-08-2011

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de Buzos Apneas y Recolectores de Orilla N°6235, autoriza a su representante el Sr. Tomas Soza Arredondo RUT: 9.782.833 - 4, para votar y decidir en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, Región de Atacama, para la Provincia de Chañaral.

Chañaral, 30 de Julio de 2012

PRESIDENTE

SECRETARIO

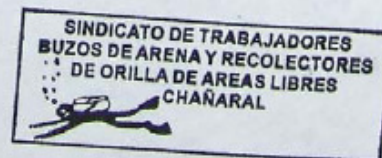
TESORERO

Tomas Mario Soza
Arredondo
Rut. 9.782.833-4.

Manuel Jesus Redondo Tapia

Jorge Contreras

Firma y timbre de la directiva



Tomas Soza

<u>LISTADO DE SOCIOS</u>	<u>CEDULA IDENTIDAD</u>			
Tomas Mario Soza Arredondo	97.828.33-4	923785	X	
Manuel Bugueño Rodríguez	11.933.128-5	940710	✓	✓
Ybony Lozano Salgado	14.243.405-9	940710	✓	
Eduar Escobar Montenegro	12.596.432-4	87981	X	
Manuel Ledezma Tapia	12.070.542-3	94316	✓	
Alver Tapia Vivanco	15.026.628-9	921001	X	
Kry Contreras Tapia	17.762.092-4	929950	X	
Manuel Carvajal Araya	69.082.68-8	1001	X	
Jorge Contreras Rodríguez	10.48.1770-4	17981	X	
Manuel Muñoz Gutiérrez	14.343.589-4	35155	✓	
Mario Varas Rivera	58.071.72-2	921105	✓	
Yerco Alfaro Huanchicay	14.421.260-6	5620	✓	
Hugo Silva Medina	10.233.058-7	921988	✓	
Arturo Guerra Delgado	84.153.61-0	4547	X	
Richar Alfaro Huanchicay	12.539.062-4	92072	✓	
Jakson Escobar Rios	17.191.218-0	959106	X	
Germán Olivares Osan don	11.219.676-5	922775	✓	
Daniel Silva Medina	96.549.44-4	951194	✓	
Patricio Pérez Carvajal	10.905.077-6	945228	✓	
Juan U riza Leiva	91.836.94-7	928241	X	
Manuel Carvajal Molina	16.452.440-4	925786	✓	
José Cortez Torres	77.942.02-5	87980	✓	
Fredi Robles Quispe	13.173.422-0	92205	✓	
Luis Ramírez Urbina	13.173.461-1	951003	✓	

N. 15
 Recibido por Siempre Siempre
 Sr. Dick Burger

S.t.i Buzos de Apnea y Recolectores de Orilla


Tomas Soza Arredondo
 Presidente


Manuel Ledezma Tapia
 Secretario


Jorge Contreras Rodriguez
 Tesorero

Correo: s.t.i_buzosapnea@hotmail.es
 Teléfono: 77 21 06 84

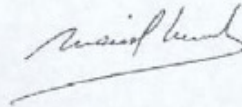

CERTIFICADO N°302/2012/188

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE MARISCADORES DE ORILLAS Y ALGUEROS ARTESANALES DE CHAÑARAL, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03020067 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de CHAÑARAL

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
10599632-2	OSVALDO FUENTES HIDALGO	PRESIDENTE	23/09/2011	23/09/2013
8653943-8	RAUL URIZAR LEIVA	TESORERO	23/09/2011	23/09/2013
10148116-6	LEOPOLDO MONTALVAN TAPIA	SECRETARIO	02/12/2011	23/09/2013

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: b6c64f80-e10e-4a32-9b90-2d857d89e79d

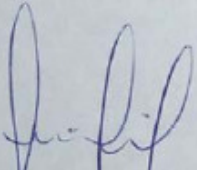
La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 27-07-2012


CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de Orejales, N° 03020067, autoriza a su representante el Sr. OSVALDO FUENTES, RUT 10599632-2, para votar y decidir en la sesión de validación de los representantes de la Mesa de Algas Pardas, Región de Atacama, para la Provincia de Chañaral.

Chañaral, 30 Julio 2012


RAUL URIZAR URUA
8653943-8
TESORERO

LEOPOLDO RICARDO MONTALBANT
10148.116-6
SECRETARIO


OSVALDO FUENTES H.
10599632-2
PRESIDENTE

.....Firma y timbre de la directiva....



LISTADO SOCIOS SINDICATO MARISCADORES DE ORILLA Y ALGUEROS DE CHAÑARAL

1 .-	HECTOR HIDALGO RANGEL	9.418.916-0	MARISCADOR APNEA
2 .-	GUSTAVO FREDES FLORES	10.514.911-5	BUZO HOOKA
3 .-	OSVALDO FUENTES HIDALGO	10.599.632.2	BUZO HOOKA
4 .-	LUIS PEREZ HORMAZABAL	9.324.064-2	MARISCADOR APNEA
5 .-	CRISTIAN HIDALGO RANGEL	15.027.187-8	MARISCADOR APNEA
6 .-	LEOPOLDO MONTALBAN TAPIA	10.148.116-6	ASISTENTE DE BUZO
7 .-	RAUL URIZAR-LEIVA	8.653.943-8	MARISCADOR APNEA
8 .-	EDUARDO PEREZ VILLALOBOS	6.572.473-1	MARISCADOR APNEA
9 .-	RODOMILDO MALUENDA ARAYA	6.688.653-0	MARISCADOR APNEA
10.-	JOSE CORTES TORRES	7.794.202-5	MARISCADOR APNEA
11.-	ISMAEL MADARIAGA OLIVARES	4.834.450-4	ALGUERO
12.-	OSVALDO TAPIA BURGOS (QEPD)	6.295.599-6	MARISCADOR APNEA
13.-	ALEJO LIBERONA CUTURRUFO (QEPD)	5.989.612-1	MARISCADOR APNEA
14.-	ADRIANA FREDES FLORES	11.219.617-K	ALGUERA
15.-	ROBERTO GONZALEZ FREDES	17.772.515-3	ALGUERO
16.-	HUMBERTO HIDALGO RANGEL	7.183.794-7	ALGUERO

~~Voto Foros Fredes.~~
Osvaldo Fuentes

1



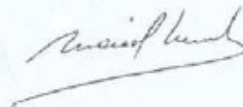
**CERTIFICADO N°302/2012/186**

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que subscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS MARISCADORES ARTESANALES DE CHAÑARAL, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03020044 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de CHAÑARAL

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el periodo que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
6613489-K	MANUEL CARRASCO SILVA	PRESIDENTE	02/04/2012	02/04/2014
8625970-6	VICTOR VLADIMIR CISTERNAS ABALOS	TESORERO	02/04/2012	02/04/2014
9432174-3	JULIO GONZALEZ CAMPOS	SECRETARIO	02/04/2012	02/04/2014



MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA
JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dl.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: c785ca65-ffb0-4d68-bb61-b4960ecea4e4

La validación de este certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

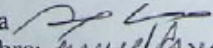
Certificado emitido el 27-07-2012

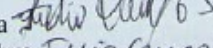
CARTA PODER SIMPLE

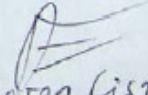
El Sindicato De Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores Artesanales De Chañaral; autoriza a su representante, al Sr. **Manuel Carrasco Silva**, **RUT:6.613.489-K** para votar y decidir en la sesión de validación de los representantes de la mesa de Algas Pardas, III Región de Atacama, para la provincia de Chañaral.

Chañaral, 30 de Julio de 2012.



Firma 
Nombre: **Manuel Carrasco Silva**
Rut **6613489-K**
Cargo: **presidente.**

Firma 
Nombre **Julio Campos**
Rut: **9432174-3**
Cargo **SECRETARIO**

Firma 
Nombre: **Victor Cisternas A.**
Rut: **6625970-6**
Cargo **TELERO.**

LISTADO DE SOCIOS DEL SINDICATO DEL BUZOS MARISCADORES-CHAÑARAL		
NOMBRE	R.U.T	R P A
1 ALVAREZ VERGARA PATRICIO	CIO 5.134.981-2	912823
X 2 ARAYA SALAS EMILIANO	11.381.991-K	70167 ✓
3 AGUILERA AGUILERA FERNANDO	6.536.940-0	4192
X 4 CAMPOS GONZALLES JULIO	IO 9.432.174-3	66040
5 CARRASCO SILVA MNUEL	6.613.489-K	912802
X 6 CISTERNA ABALOS VICTOR	6.625.970-6	4131 ✓
X 7 CISTERNA GODOY VICTOR	13.876.058-8	912765
8 DIAS CASTILLO JOSE	6965094-5	4533
9 ENCINA ROJAS SAMUEL	8.019.696-2	78289
X 10 EYZAGUIRRE LUIS	5.562.717-7	70174
X 11 GARCIA GLEN	8.595.595-0	70166
X 12 GUERRA ALDAY HERNAN	10.293.852-6	4535 ✓
X 13 GRENETT SOSSA JORGE	4.391.399-9	4534 ✓
X 14 GUERRA AGUILERA PEDRO	6.140.714-4	4188
X 15 GUERRA ALDAY ALEXIS	12.425.271-1	4590
X 16 GUERRA ALDAY ERIK	12.805.055-9	67987
X 17 GUERRA ALDAY PEDRO	11.936.198-2	67986 ✓
18 GUTIERREZ OLIVAREZ JUAN	5.189.500-2	4161
19 GUTIERREZ ROJAS JUAN	11.933.151-K	56654
20 GUTIERREZ ROJAS FABIAN	13.530.498-0	6799013
21 LEON FIBLA JUAN	8.697.285-9	4549 ✓
X 22 LIZANA CAMPOS EUGENIO	9.727.929-2	912766 ✓
23 ROJAS COLLAO JAIME	4.557.032-1	4522
24 SAAVEDRA ARAYA JUAN	12.939.849-3	912759
X 25 TAPIA CASTILLO JUAN	15.026.460-K	900108
X 26 TAPIA MUÑOZ JUAN	6.914.427-6	41962
27 TAPIA ORTIZ PATRICIO	10.529.005-4	78298
28 TAPIA BORQUEZ HECTOR	10.901.880-5	70199

Voto Romel Conasco Silva

(6)

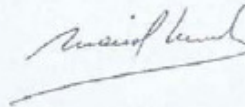

CERTIFICADO N°302/2012/184

La Jefa de la División de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo que suscribe, CERTIFICA:

Que, la organización denominada: SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ALGUEROS ARTESANALES DE CHAÑARAL, se encuentra legalmente constituida y tiene su Personalidad Jurídica vigente. La referida entidad aparece inscrita con el Nro. 03020087 en el REGISTRO SINDICAL ÚNICO de la Inspección Provincial del Trabajo de CHAÑARAL

Que, mediante oficio, los representantes de dicha organización comunicaron a esa inspección la composición del directorio. De conformidad a dicha comunicación, el referido directorio se encontraría, a la fecha, integrado por las personas y por el período que se indica a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
8873445-9	TOMAS FREDES FLORES	PRESIDENTE	03/05/2012	03/05/2014
6958745-3	HURTADO HORMAZABAL GONZALEZ	TESORERO	03/05/2012	03/05/2014
12844580-3	ANGEL ALBERTO RIVERA CORTES	SECRETARIO	03/05/2012	03/05/2014

MARÍA SOLEDAD NEVEU MUÑOZ
ABOGADA

JEFA DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES

Incorpora firma electrónica

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificarlo en la siguiente dirección:

<http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx>

Código de verificación: adb1559e-1591-4c74-bcf2-50b0b21e52f2

La validación de éste certificado se podrá efectuar hasta 60 días contados desde la fecha de emisión.

Certificado emitido el 27-07-2012


Chañaral, ³⁰..... Julio 2012**CARTA PODER SIMPLE**

El Sindicato de *Algueros...*, inscrito en el RPA (si corresponde) y conformado por *13* socios, autoriza al Sr. *Thomas Flores*, RUT: *...8.873.445.9*, para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Chañaral en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Chañaral con fecha 30 de julio de 2012.

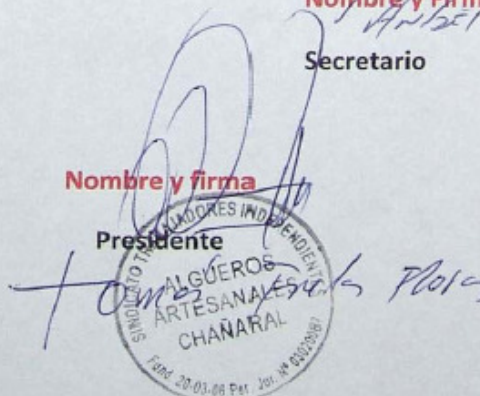
*Se adjunta la nómina de los socios inscritos en la organización y que tiene autorización para operar sobre el recurso algas pardas en la Región de Atacama (nombre y apellido, RUT).



Nombre y Firma

Tesorero

Nombre y Firma

Secretario**Nombre y firma****Presidente**

LISTADO DE SOCIOS DEL STI DE ALGEROS DE CHAÑARZAL

→ Sr. Tomás Fredes

Nombre	Apellidos	Rut	RPA
✓ TOMAS	FREDES FLORES	8.873.445-9	84759
✓ HURTADO	HORMAZABAL GONZALEZ	6.958.745-3	923782
✓ ANGEL	RIVERA CORTES	12.844.580-3	930619
✓ JORGE	ARAYA ARAYA	4.315.811-2	930224
✓ WILSON	PALMA ZAPATA	11.345.762-7	93062
✓ VICTORINO	GIL ARAYA	7.680.585-7	84775
✓ LUIS	ARGANDOÑA OSSES	9.270.519-6	84758
✓ WILFREDO	ORTIZ BARRAZA	7.039.556-8	900114
✓ PEDRO	BARRERA GONZALEZ	6.128.000-6	912785
✓ ERASMO	CHAVARRIA PUJADO	4.634.205-4	84776
✗ JAMES	PIZARRO CORTES	6.583.801-K	4457
✓ MARINA	VALDERRAMA ARAYA	8.751.997-K	930565
✓ ALDO	ALVARES HERRERA	9.046.017-K	900113
✓ SILVIA	ALVARADO ALVARADO	10.011.524-7	949202
✓ ROSA	ALFARO	7.804.541-8	949201
✓ NOLVIA	VEGA CORTES	9.084.387-7	953502
✗ WILSON	CASTRO PINTO	7.879.662-6	957040
✗ ANIBAL	GONZALEZ CONCHA	9.688.873-2	930329

15 socios

Unidad de Asociaciones Gremiales,
de Consumidores y Martilleros

Reg. Nro. 75-3 (AG)

CERTIFICADO N° 1108 /

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo certifica respecto de la entidad gremial denominada "ASOCIACIÓN GREMIAL DE BUZOS MARISCADORES Y OTROS CALETA PALITO", lo siguiente:

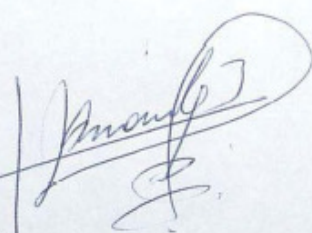
1. Que se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales que lleva esta Secretaría de Estado bajo el N° 75-3 de fecha 28 de febrero del año 2003, y que su personalidad jurídica está actualmente vigente.
2. Que de acuerdo al Artículo 9° del Decreto Ley N° 2.757 del año 1979, en adelante el Decreto Ley, la representación judicial y extrajudicial de la Asociación corresponde al Presidente del Directorio.
3. Que el último Directorio comunicado tiene vigencia desde el 12 de mayo de 2012 al 31 de mayo de 2014 y es el siguiente:

Presidente: IRENE CORTÉS.
Tesorero: HUGO GONZÁLES.
Secretario: VÍCTOR SAPUNAR.
Primer Director: DANIELA BUSTOS.
Segundo Director: MIGUEL NORAMBUENA.

4. Que de la revisión del expediente respectivo se ha constatado que la asociación gremial no ha dado cumplimiento a la obligación contenida en el Artículo 16° inciso tercero del Decreto Ley, referido a la obligación de informar el número de afiliados durante el mes de marzo cada dos años y lo establecido en el Artículo 15° del Decreto Ley relativo a los Balances.

POR ORDEN DEL MINISTRO.




RODRIGO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
Jefe Unidad de Asociaciones Gremiales,
de Consumidores y Martilleros

19 JUL. 2012

SANTIAGO,

RHB / Ire / 11-12983-12 / 17 de julio de 2012

Río Seco N° 311, Villa Pan de Azúcar, CHANARAL

VALIDO POR 60 DIAS

Chañaral, 30 Julio 2012

CARTA PODER SIMPLE

El Sindicato de AG. CAL. PALITO, inscrito en el RPA (si corresponde) y conformado por 27 socios, autoriza al Sr. IRENE CORTES, RUT: 7.832.062-4, para votar en la sesión de validación de los representantes de la Provincia de Chañaral en la Mesa de Algas Pardas Región de Atacama, a realizarse en la Ciudad de Chañaral con fecha 30 de julio de 2012.

*Se adjunta la nómina de los socios inscritos en la organización y que tiene autorización para operar sobre el recurso algas pardas en la Región de Atacama (nombre y apellido, RUT).


Nombre y Firma
Tesorero


Nombre y Firma
Secretario


Nombre y firma
IRENE CORTES P.
Presidente

ASOC. GREMIAL DE BUZOS
MAGISCADUZES Y OTROS 'CALETA PALITO'
Nº. REGISTRO 75-3
CHAÑARAL

ANEXO 6: INFORME DE TALLERES PARTICIPATIVOS

Los informes de los talleres ampliados realizados y el taller inicial del 10 de octubre se entregan en documento Anexo separado, junto al presente informe.

ANEXO 7: PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO

La propuesta de plan de manejo de algas pardas para la Región de Atacama se entrega junto a este informe a documento Anexo por separado al presente informe.

ANEXO 8: RESOLUCIÓN FORMALIZACIÓN DE LA MESA

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Designa Mesa Pbco.-Privada de Algas Pardas, III Región



DESIGNA INTEGRANTES MESA PÚBLICO-PRIVADA QUE INDICA.

VALPARAISO, - 9 OCT. 2012

RES EX. Nº 2684 /

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante Memorándum (DAP) Nº 360/2012, de fecha 5 de septiembre de 2012; los Memoranda (D.Z.III-IV) Nº 191 y Nº 192, ambos de fecha 23 de agosto de 2012, de la Dirección Zonal de Pesca de la III-IV Regiones (C.I. SUBPESCA Nº 10806 y 10805 de 2012, respectivamente); las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y sus modificaciones posteriores; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta Nº 1220 de 2012 de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, en su artículo 9 bis, que para la administración y manejo de una o más pesquerías de recursos bentónicos de invertebrados y algas, esta Subsecretaría podrá establecer un plan de manejo aplicable a todo o parte de una región o regiones.

Que para la elaboración de la propuesta, implementación, evaluación y adecuación si correspondiere del plan de manejo, se deberá constituir, por parte de esta Subsecretaría, una mesa de trabajo público-privada, la que tiene el carácter de asesora y será presidida por el funcionario que el Subsecretario de Pesca y Acuicultura designe para tales efectos.

Que mediante los Memoranda citados en Visto, el Director Zonal de Pesca de la III-IV Regiones, acompaña la documentación necesaria para efectos de proceder con la designación de la mesa de trabajo del recurso algas pardas.

Que, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, a través del Memorándum (DAP) Nº 360/2012, citado en Visto, informa respecto de los criterios para la designación de los integrantes de la citada Mesa Público-Privada, estableciéndose que la presidencia recaerá en el Director Zonal de la III-IV regiones, don Andrés Hoyl, y en calidad de subrogante, don Manuel Andrade.

Que en consecuencia, corresponde designar a los integrantes de la Mesa Público-Privada de Algas Pardas, III Región de Atacama.

RESUELVO:


1.- Designase como integrantes de la Mesa Público-Privada de Algas Pardas de la III región de Atacama a las personas que a continuación se indican:


MESA PÚBLICO-PRIVADA DE ALGAS PARDAS, III REGIÓN DE ATACAMA		
	TITULAR	SUBROGANTE
Dirección Zonal Pesca III-IV Regiones (Presidente)	Sr. Andrés Hoyl S.	Sr. Manuel Andrade
Secretaría Regional Ministerial Economía	Sra. Sofía Cid V.	Sr. Mauricio Pino
Servicio Nacional Pesca III Región	Sr. Néstor Lloyd	Sr. Ricardo Catalán
Representantes Provincia de Huasco	Sr. Héctor Zuleta C.	Sr. René Álvarez T.
Representantes Provincia de Copiapó	Sr. Roberto Ramírez	Sr. Jorge Morales
Representantes Provincia de Chañaral	Sr. Tomás Fredes	Sr. Jorge Grenett
Representantes ASIPEC	Sra. Ximena Bravo C.	Sr. Sergio Ubillo A.
Representantes COPRAM	Sr. Roberto Cabezas	Sr. Eduardo Bustos
Representantes COPRAM	Sr. Jaime Viñales	Sr. Gustavo Blas

2.- En el caso de los integrantes subrogantes de la Dirección Zonal de Pesca, de la Secretaría Regional Ministerial de Economía y del Servicio Nacional de Pesca de la III Región, podrán ser modificados por los respectivos Jefes de cada Institución.


3.- Remítase copia de la presente resolución a la Dirección Zonal de Pesca de la III-IV Regiones, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y a las Divisiones de Administración Pesquera y Jurídica, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





 REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TURISMO
 PABLO GALILEA CARRILLO
 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



 MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
 DIVISION JURIDICA



COLABORACIÓN · INNOVACIÓN · DESARROLLO



**Centro de Estudios
de Sistemas Sociales**

CESSO^{MR} es un Centro de Estudios creado para promover la colaboración entre los diversos grupos de interés.

CESSO es proveedor autorizado por SAS² International para dictar cursos introductorios y avanzados de Sistemas de Análisis Social - SAS².



Talleres de Capacitación



Manejo Participativo



Desarrollo Productivo

Te invitamos a visitarnos en: www.cesso.cl

Buen Pastor 765, El Llano - Coquimbo, Chile - Fono [51] 498346